



Religación
Press

El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico

Una balanza desequilibrada

Imelda Ortiz Medina, Regina Compeán González,
Mónica Fabiola Reyes Delgado

[Coordinadoras]



COLECCIÓN CIENCIAS SOCIALES

**El papel de la mujer en el ámbito político,
laboral y económico**
Una balanza desequilibrada

Imelda Ortiz Medina, Regina Compeán González,
Mónica Fabiola Reyes Delgado

[Coordinadoras]



Religación
Press
Ideas desde el Sur Global

Religación Press

Equipo Editorial

Eduardo Díaz R. Editor Jefe
Roberto Simbaña Q. Director Editorial
Felipe Carrión. Director de Comunicación
Ana Benalcázar. Coordinadora Editorial
Ana Wagner. Asistente Editorial

Consejo Editorial

Jean-Arsène Yao | Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova | Fabiana Parra | Mateus Gamba Torres
| Siti Mistima Maat | Nikoleta Zampaki | Silvina Sosa

Religación Press, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN.

Diseño, diagramación y portada: Religación Press.
CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.
Correo electrónico: press@religacion.com
www.religacion.com

Disponible para su descarga gratuita en <https://press.religacion.com>
Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)



El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada

The role of women in the political, labor and economic spheres. An unbalanced balance

O papel das mulheres nas esferas política, trabalhista e econômica. Um equilíbrio desequilibrado

Derechos de autor:	Religación Press© Autoras@ Autores@ Editoras@
Primera Edición:	2025
Editorial:	Religación Press
Materia Dewey:	300 - CIENCIAS SOCIALES
Clasificación Thema:	JBSF11 - Feminismo y teoría feminista
BISAC:	SOC028000
Público objetivo:	Profesional / Académico
Colección:	Ciencias Sociales
Soporte/Formato:	PDF / Digital
Publicación:	2025-01-24
ISBN:	978-9942-664-62-4

ISBN: 978-9942-664-62-4



APA 7

Ortiz Medina, I., Compeán González, R., y Reyes Delgado, M. F. (Coords.). (2025). *El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada*. Religación Press. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.183>

[Revisión por pares]

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos (doble-ciego). Por lo tanto, la investigación contenida en este libro cuenta con el aval de expertos en el tema quienes han emitido un juicio objetivo del mismo, siguiendo criterios de índole científica para valorar la solidez académica del trabajo.

[Peer Review]

This book was reviewed by an independent external reviewers (double-blind). Therefore, the research contained in this book has the endorsement of experts on the subject, who have issued an objective judgment of it, following scientific criteria to assess the academic soundness of the work.

Sobre las editoras

Imelda Ortiz Medina

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México

<https://orcid.org/0000-0003-3910-6534>

imeldaortizmedina@uaz.edu.mx

Dra. En Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid España y por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Docente-Investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Miembro del Sistema Nacional y Estatal de Investigadores, líder del Cuerpo Académico: Economía, Sustentabilidad y Nanotecnología.

Regina Compeán González

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México

<https://orcid.org/0000-0002-9398-6192>

reginacompean@uaz.edu.mx

compean_77@hotmail.com

Docente-investigador de la UAZ, Doctora en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho, actualmente miembro del Sistema Nacional de Investigadores con Perfil PRODEP, Maestra en Procuración y administración de Justicia y especialista en Derecho.

Mónica Fabiola Reyes Delgado

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México

<https://orcid.org/0009-0003-0813-859X>

monicard@uaz.edu.mx

fabiolareyesd@gmail.com

Doctora en Teoría Política, Democrática y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Madrid, docente-investigador en la Licenciatura en Turismo de la Unidad Académica de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Autores/as

Imelda Ortiz Medina; Regina Compeán González, Mónica Fabiola Reyes Delgado; Alejandra Marín Alcalá, Berenice Juárez López, Grace Aileen Ruiz Santoyo, María Guadalupe Barrera García, Paloma Ramírez Flores, Vanessa Massiel Gómez Gaytán, Bricia Esthela Guerrero Fuentes, María Baal Berit Murga Rodríguez, Adriana Guadalupe Rivero Garza, Minerva Esparza Jáquez, Graciela Rodríguez Castañón, Lucía Muñoz Castañón, Mónica Fabiola Reyes Delgado, Jaime Isael Flores Rosas, Claudia Lizbeth Gómez Elias.

Resumen

La "El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico, una balanza desequilibrada" destaca la investigación sobre las desigualdades de género que enfrentan las mujeres zacatecanas en México. Este libro detalla cómo la discriminación de género persiste a través de patrones de comportamiento y violencia diaria, exacerbando desigualdades políticas, sociales, económicas y culturales. Propone soluciones que buscan la autonomía femenina en tres fases: la toma de decisiones, la autonomía económica y la física. En el ámbito político, se impulsa la participación equitativa, reflejada en cuotas de género del 50% y elecciones presidenciales históricas entre mujeres. Económicamente, se aboga por el reconocimiento del trabajo de cuidados. La autonomía física abarca la libertad sobre el cuerpo y los derechos reproductivos. La obra enfatiza la necesidad de empoderar a las mujeres para integrar prácticas individuales que promuevan gradualmente cambios en normas y leyes, mejorando así su condición social.

Palabras clave:

Desigualdad; Autonomía; Discriminación; Empoderamiento; Participación.

Abstract:

The "The role of women in the political, labor and economic spheres, an unbalanced balance" highlights research on the gender inequalities faced by Zacatecan women in Mexico. This book details how gender discrimination persists through patterns of behavior and daily violence, exacerbating political, social, economic and cultural inequalities. It proposes solutions that seek female autonomy in three phases: decision-making, economic and physical autonomy. In the political sphere, it promotes equal participation, reflected in 50% gender quotas and historic presidential elections among women. Economically, recognition of care work is advocated. Physical autonomy encompasses freedom over the body and reproductive rights. The work emphasizes the need to empower women to integrate individual practices that gradually promote changes in norms and laws, thus improving their social status.

Keywords:

Inequality; Autonomy; Discrimination; Empowerment; Participation.

Resumo:

Women's role in the political, labour and economic spheres, an unbalanced balance" (O papel da mulher nas esferas política, trabalhista e econômica, um equilíbrio desequilibrado) destaca a pesquisa sobre as desigualdades de gênero enfrentadas pelas mulheres zacatecas no México. Este livro detalha como a discriminação de gênero persiste por meio de padrões de comportamento e violência diária, exacerbando as desigualdades políticas, sociais, econômicas e culturais. Ele propõe soluções que buscam a autonomia feminina em três fases: tomada de decisões, autonomia econômica e física. Na esfera política, promove a participação igualitária, refletida em cotas de gênero de 50% e eleições presidenciais históricas entre as mulheres. No âmbito econômico, defende o reconhecimento do trabalho de cuidado. A autonomia física abrange a liberdade sobre o corpo e os direitos reprodutivos. O trabalho enfatiza a necessidade de capacitar as mulheres para integrar práticas individuais que promovam gradualmente mudanças nas normas e leis, melhorando assim seu status social.

Palavras-chave:

Desigualdade; Autonomia; Discriminação; Capacitação; Participação.

Contenido

[Peer Review]	6
Resumen	10
Abstract:	10
Resumo:	11
Prólogo	18

Capítulo 1

Imagen social de las candidatas a la presidencia de México 2024. Percepción de los estudiantes

Alejandra Marín Alcalá, Berenice Juárez López, Grace Aileen Ruiz Santoyo, María Guadalupe Barrera García 20

Capítulo 2

Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas

Paloma Ramírez Flores, Vanessa Massiel Gómez Gaytán, Bricia Esthela Guerrero Fuentes, María Baal Berit Murga Rodríguez 40

Capítulo 3

Fondo para el fomento productivo de las mujeres. Una política para el empoderamiento económico de las zacatecanas (2000-2020)

Adriana Guadalupe Rivero Garza 65

Capítulo 4

Barreras y desafíos en el campo laboral turístico desde una perspectiva de género

Minerva Esparza Jáquez, Graciela Rodríguez Castañón, Lucía Muñoz Castañón 91

Capítulo 5

Titularidad de mujeres en secretarías de turismo federal, del estado de Zacatecas y pueblos mágicos zacatecanos

Mónica Fabiola Reyes Delgado, Imelda Ortiz Medina, Regina Compeán González 107

Capítulo 6

El papel de la mujer en el área de la medicina a través de la historia

Flores Rosas Jaime Isael, Gómez Elias Claudia Lizbeth

129

El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico

Una balanza desequilibrada

Prólogo

Es indiscutible el avance científico de las ciencias sociales en nuestro país, gran parte de los y las estudiosas de lo social a través de sus especialidades, han centrado sus esfuerzos y objetivos en explicar la desigualdad, la cual se manifiesta también en innumerables denuncias por el respeto de los derechos humanos. La búsqueda de igualdad, a través de trabajos teóricos y empíricos, ha logrado crear propuestas de políticas públicas en temas nacionales y regionales. En este esfuerzo de aportar soluciones a la desigualdad, se estudia cada vez más la persistente discriminación de género. Esa discriminación que se visualiza en la repetición de patrones de comportamiento y violencias del día a día, que desencadenan múltiples contrastes económicos, sociales, políticos y culturales entre hombres y mujeres.

La obra, *El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico*, una balanza desequilibrada, integra trabajos de investigación que detallan diversas actividades de trabajo y participación que efectúan las mujeres mexicanas zacatecanas, donde se revelan desigualdades y discriminación de género de modo preciso y puntual. En la lectura del libro, se halla el compromiso de aportar argumentos por la igualdad, es decir, se propone la necesidad de que cada mujer en sus diferentes actividades e intereses, logre alcanzar su autonomía. Porque al final la autonomía, se relaciona con el ejercicio simbólico y subjetivo de llevar a cabo prácticas, acciones y comportamientos que van imponiéndose socialmente a través de empoderamientos individuales, que llegan a ser baluartes del feminismo, como el reconocimiento, la distribución, la visibilidad, la no violencia, etcétera. Demandas que van integrándose a programas y acciones de los partidos políticos, los gobiernos, los y las funcionarias de manera particular, pero fundamentalmente son prácticas individuales que alcanzan el apoyo de amplias bases sociales que imponen cambios en los marcos normativos, en las leyes y llegan a la instauración o ampliación de castigos punitivos.

Se acepta que la autonomía femenina está integrada por tres fases, que son: la toma de decisiones, la económica y la física. Los textos de esta obra tratan en diferentes momentos, de las tres fases en relación a las mujeres mexicanas zacatecanas. La autonomía en la toma de decisiones es la acción de actuar de manera libre e informada en todos los aspectos de la vida, pero socialmente son aquellas que permiten participar a las mujeres de manera plena y paritaria en instituciones y procesos de la política para incidir en el ámbito de la vida pública y privada. La existencia de cuotas de género del 50 % para la participación electoral y que la contienda real por la Presidencia de la República fuera únicamente entre dos mujeres marca un impulso por las reivindicaciones y soluciones a los problemas de las niñas y las mujeres mexicanas.

La autonomía económica es la parte más visible de la desigualdad de género considerando ingresos, trabajo precario y realización personal. La economía feminista se ha centrado en el reconocimiento del trabajo de reproducción social y de cuidados, como la forma de visibilizar el papel estratégico de las mujeres en el sistema económico. La autonomía física, quizá sea la más controversial entre la sociedad y las mismas mujeres porque trata de la toma de decisiones libres sobre su cuerpo, tiene que ver con la sexualidad, la reproducción y la violencia.

Patricia Rodríguez López

Instituto de Investigaciones Económicas UNAM

patrod@unam.mx

Imagen social de las candidatas a la presidencia de México 2024. Percepción de los estudiantes

Alejandra Marín Alcalá, Berenice Juárez López, Grace Aileen Ruiz Santoyo, María Guadalupe Barrera García

Resumen

La situación económica del país, a principios de año, trajo consigo temas relevantes como las elecciones presidenciales y el papel de las mujeres en este proceso. Se observa, por un lado, el evidente cambio de política económica para las votaciones del 2024, así como la construcción de una nueva gobernabilidad. Por otro lado, el cambio en la percepción del votante y la tendencia del comportamiento relacionada con el uso de redes sociales. En este sentido, la percepción de los votantes se ha transformado a partir de la pandemia, debido a la alta exposición al uso de internet y la influencia de diversas redes sociales en sus hábitos de consumo. Por lo anterior, el objetivo de la presente investigación es analizar la percepción de las jóvenes universitarias de la Zona Metropolitana de La Laguna (ZML), respecto a las mujeres como candidatas a la Presidencia de la República. La metodología se realizó mediante el diseño y aplicación de un cuestionario a una muestra representativa de las universitarias, para continuar con la interpretación de la información a través de estadísticos descriptivos. Finalmente, se concluye que el perfil de la candidata ideal pareciera irreal y difícil de cumplir, sin embargo, las mujeres encuestadas sí estarían dispuestas a votar por una candidata a la Presidencia de la República.

Palabras clave:

percepción; votantes; mujeres; candidatas; universitarias.

Marín Alcalá, A., Juárez López, B., Ruiz Santoyo, G. A., y Barrera García, M. G. (2025). Imagen social de las candidatas a la presidencia de México 2024. Percepción de los estudiantes. En I. Ortiz Medina, R. Compeán González, R., y M. F. Reyes Delgado (Coords.). *El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada*. (pp. 18-36). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.183.c416>



Introducción

La situación actual de México busca entender cómo las percepciones de género influyen en la aceptabilidad y el apoyo hacia las mujeres en roles de liderazgo político, específicamente, en la aspiración a la Presidencia de la República. Este enfoque no sólo es relevante para avanzar hacia una mayor igualdad de género en el ámbito político, sino también para comprender cómo las percepciones y actitudes juveniles pueden ser indicativas de cambios sociopolíticos futuros en México (García y Riquelme, 2017).

El contexto sociopolítico y económico actual, marcado por la proximidad de las elecciones presidenciales de junio de 2024, presenta una oportunidad crucial para examinar el papel determinante que las mujeres podrían jugar, tanto como votantes como potenciales candidatas en este proceso. En un país que ha sido testigo de significativos cambios en su panorama político y económico, dichas elecciones no solo se perfilan como un evento crucial por el cambio de política económica anticipado, sino también como un momento potencialmente transformador en términos de gobernabilidad y representación de género (Mansbridge, 1999).

En este sentido, el presente estudio se enfoca en explorar cómo las jóvenes universitarias, que habitan en la ZML¹ perciben la participación de las mujeres en la política, específicamente, en el contexto de las candidaturas presidenciales. Cabe mencionar que esta región, caracterizada por su pujante dinamismo económico y social (IMPLAN, 2024), ofrece un escenario único para entender las complejidades del cambio de percepción de los votantes en México, en un momento en que el país se encuentra en la encrucijada de importantes decisiones políticas.

El interés por analizar la percepción de las jóvenes universitarias hacia las mujeres como candidatas a la Presidencia de la República, se sustenta en la observación de dos tendencias clave que han emergido en los últimos años. Primero, la transformación en la percepción del votante, acelerada por la pandemia de COVID-19, la cual ha incrementado la exposición de la población al uso de internet y de las redes sociales, modificando no solo sus hábitos de consumo de información, sino también sus expectativas y criterios políticos (Buceta, 2021). Segundo, el reconocimiento de la importancia de la representación de género en la política como un factor crítico, para la construcción de una nueva gobernabilidad que refleje de manera más equitativa la composición de la sociedad mexicana (García y Riquelme, 2017).

1 La Zona Metropolitana de La Laguna (ZML) abarca los territorios de cuatro municipios en dos estados de la república mexicana: Torreón y Matamoros en Coahuila; Gómez Palacio y Lerdo en Durango. Esta zona se ha conurbado paulatinamente y complementa múltiples funciones y actividades en aspectos económicos, ambientales, sociales y culturales (IMPLAN, 2024).

Dada la relevancia de estos temas, el objetivo de este estudio es analizar la percepción de las estudiantes universitarias respecto a las candidatas a la Presidencia de México. A través de la interpretación de la información recabada mediante estadísticos descriptivos, se busca profundizar en el entendimiento del perfil de la candidata ideal desde la perspectiva de las votantes jóvenes universitarias y evaluar la viabilidad de dicho perfil en el contexto político actual.

Este estudio no sólo busca aportar a la comprensión de la dinámica electoral en México desde una perspectiva de género, sino también contribuir al debate más amplio sobre la igualdad de género en la política, explorando las barreras y facilitadores, para la participación política de las mujeres en uno de los niveles más altos de decisión del país. Así, se inscribe en un esfuerzo por visibilizar y comprender las expectativas y retos que enfrentan las mujeres en la arena política, en un momento histórico en el que su participación es crucial.

En resumen, ante la situación actual en nuestra nación, se pretende examinar de qué manera las opiniones sobre el género afectan la aprobación y respaldo hacia las mujeres que buscan liderar en la política, en particular en la carrera hacia la Presidencia. Este estudio se centra en las jóvenes universitarias de la ZML, con el objetivo de avanzar hacia una mayor equidad de género en la política y entender cómo las visiones y opiniones pueden predecir cambios sociopolíticos futuros en México.

Revisión de literatura

En este siglo, la incursión de las mujeres en el mercado laboral ha generado efectos positivos en sus vidas, mejorando su estatus social al permitirles decidir sobre sus roles productivos. Sin embargo, este mismo mercado ha presentado obstáculos significativos para el avance de las mujeres, limitando su acceso a posiciones directivas, estratégicas o de decisión, en un fenómeno conocido como el “techo de cristal”.

Este fenómeno ha sido abordado desde su conceptualización, así como desde la teoría que lo respalda, su aplicación empírica y las políticas públicas relacionadas, con el objetivo de comprender las dinámicas de la discriminación laboral por género en algunos países de Iberoamérica. Diversas investigaciones sugieren que la discriminación ocupacional y salarial hacia las mujeres, que perpetúa la segregación, está impulsada por prejuicios sociales derivados de la división sexual del trabajo. Esto indica que no son el nivel educativo ni la experiencia laboral los factores que causan el estancamiento profesional de las mujeres, sino que los mercados están operando sin equidad (Sandoval, 2002).

Históricamente, las relaciones entre hombres y mujeres han sido desequilibradas, debido a la subordinación de lo femenino y la predominancia de lo masculino, determinada por una construcción social arbitraria de lo biológico que promueve la división sexual del trabajo (Sandoval, 2002). Es fundamental distinguir entre sexo, una condición biológica y género, una construcción sociocultural que asigna roles y comportamientos a hombres y mujeres. El género se convierte en un criterio básico de la organización social, creando una jerarquía de poderes donde los valores masculinos son más valorados y recompensados, fomentando el androcentrismo (González, 2013).

En este contexto, surge una división entre la esfera pública, asociada a lo masculino y al rol productivo y la esfera privada, vinculada a lo femenino y al rol reproductivo (Sánchez, 1986). Esta división sexual del trabajo ha limitado históricamente el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de equidad (Abasolo, 2004). Aunque las mujeres han incrementado su participación laboral gracias a mayores niveles educativos, todavía enfrentan desigualdades al tener que desempeñar roles productivos y reproductivos, lo que restringe su inserción en el mercado laboral remunerado (Barberá et al., 2011).

Para las mujeres el trabajo no sólo representa la generación de intercambio, sino que se convierte en un ejercicio de empoderamiento femenino, pues ellas generan un mayor control sobre aspectos clave de sus vidas, cuestionando su condición de subordinación en la sociedad. De esta manera, las mujeres renegocian las relaciones para participar y ejercer su papel en distintas esferas públicas y privadas, lo que se traduce en la posibilidad de reestructurar las sociedades con una distribución más justa y democrática del poder (Haber, 2012).

En este sentido, es relevante analizar la discriminación laboral como una consecuencia de la división sexual del trabajo y las respectivas posiciones sociales de hombres y mujeres en las estructuras organizacionales (Barberá et al., 2002). Aunque hombres y mujeres puedan tener las mismas competencias, las mujeres a menudo enfrentan peores oportunidades de empleo y condiciones laborales, similar a otras poblaciones discriminadas por raza, religión, o preferencia sexual (Guataquí et al., 2000).

Esta discriminación refuerza la dominancia masculina en el mercado laboral y genera segregación por género, con las mujeres concentradas en ocupaciones más inestables, peor remuneradas y menos reconocidas (Barberá et al., 2011). La feminización y masculinización de las ocupaciones perpetúa la idea de que aquellas con mayor participación femenina son menos valoradas, lo que afecta negativamente los salarios y las trayectorias laborales de las mujeres (Barberá et al., 2002).

Teoría feminista

La teoría feminista, edificada en la búsqueda de oportunidades igualitarias para las mujeres en los ámbitos social, económico, político y cultural, visualiza al género como un todo y se discute la discriminación no sólo hacia las mujeres, sino hacia las personas que el patriarcado ha oprimido, lo que incluye a las diferentes identidades de género (Richards, 2014). El cambio social que se presenta exige que las estructuras antes impuestas bajo ciertos valores sociales se modifiquen, ya no sólo con la intención de otorgarles a las mujeres el reconocimiento que merecen, sino de desaparecer los estereotipos arraigados por el patriarcado que afectan a todos los individuos y dificultan la inclusión de la comunidad LGBTI+² (Humanes, 2022).

La perspectiva de género surge con la finalidad de reconocer y abordar las desigualdades ocasionadas por el patriarcado en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el laboral (Stimulus, 2022). Por lo que es importante, identificar y actuar para disminuir las desigualdades de género en el ambiente de trabajo, buscar la igualdad de oportunidades laborales y eliminar las barreras que dificultan la participación equitativa.

El concepto del “techo de cristal” fue introducido en 1987 por Ann Morrison, Ellen Van Velsor y Randall White, donde se describe cómo las mujeres enfrentan obstáculos invisibles en su ascenso a posiciones jerárquicamente superiores dentro de las organizaciones (Ardanche y Celiberti, 2011). Esta metáfora ha sido utilizada para describir la segregación vertical que impide a las mujeres alcanzar niveles de mayor cualificación y responsabilidad, a pesar de su capacidad personal y profesional (García, 2006).

Este fenómeno no sólo limita la movilidad ascendente de las mujeres, sino que también afecta negativamente sus salarios (Bucheli y Sanromán, 2005). Las barreras invisibles persisten porque los criterios o situaciones que las generan parecen neutros, colocando a las mujeres en desventaja sin justificación objetiva basada en el desempeño (Barberá et al., 2011; Bustos, 2002).

Candidatas presidenciales

En el continente americano, varias mujeres han ocupado puestos de alta jerarquía, destacándose como presidentas en sus respectivos países. Entre ellas se encuentran Michelle Bachelet (2006-2010 y 2014-2018) de Chile, Laura Chinchilla (2010-2014) de Costa Rica

2 La población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual y más (LGBTI+), entendida como la diversidad sexual y de género, se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas para expresar y vivir su sexualidad, sus preferencias u orientaciones e identidades sexuales y de género (INEGI, 2024).

y Dilma Rousseff (2011-2016) de Brasil. Además, otras mujeres que han sido candidatas presidenciales, previamente, desempeñaron el rol de primeras damas, como Janet Jagan (1997), en Guyana, Mireya Moscoso (1999), en Panamá, Cristina Fernández (2007 y 2011), en Argentina, Nora Gúnera (1997) y Xiomara Castro (2013) en Honduras, Keiko Fujimori (2011 y 2016), en Perú, Hillary Clinton (2016), en Estados Unidos, Margarita Zavala (2018), en México, y las guatemaltecas Patricia de Arzú (2011) y Sandra Torres (2015 y 2019).

En el caso de México, Margarita Zavala Gómez del Campo se destacó como diputada nacional por el Partido Acción Nacional de 2003 a 2006 y posteriormente dirigió el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cargo que ocupó como primera dama durante la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012), un periodo marcado por la declaración de la guerra contra el narcotráfico. Zavala se postuló a la presidencia de México como candidata independiente en marzo de 2018, retirándose de la contienda el 17 de mayo, semanas antes de las elecciones ganadas por Andrés Manuel López Obrador.

Actualmente, México vivió un momento histórico con dos candidatas a la presidencia de la República: Claudia Sheinbaum Pardo, por parte del partido Morena, y Xóchitl Gálvez Ruiz, por parte del partido de oposición. Cabe mencionar que la literatura sugiere que la participación de mujeres políticas en campañas electorales incrementa la cobertura mediática centrada en sus rasgos de personalidad (Heldman et al., 2005; Dunaway et al., 2013).

Percepción de las votantes

VanHorn (2010), señala que los candidatos muestran sus credenciales humanas a través de sustitutos como su esposa o hijos, con el fin de no ser él mismo quien se encargue de evidenciarse en esta área, mientras que las candidatas son abordadas en los medios desde ellas mismas y sin ayuda de sustitutos de una manera más individualizada, sensacionalista y trivializada (Trimble et al., 2013).

La personalidad política produce una ventaja de los candidatos sobre las candidatas, ya que las características masculinas parecen ser las más adecuadas al perfil de un político ejemplar (Aalberg y Jenssen, 2007). Ante esto, se ha encontrado una tendencia de las mujeres políticas a ocultar su personalidad femenina para revelarse como competitivas en una contienda electoral (Kittilson y Fridkin, 2008; Meeks, 2013).

La cuestión de la representación de género en la política ha sido ampliamente discutida en la literatura académica, con un enfoque particular en la subrepresentación de las mujeres en roles de liderazgo. Diversos estudios han demostrado que las percepciones

de género influyen significativamente en la aceptabilidad y apoyo hacia las mujeres en roles políticos.

En el contexto de las elecciones presidenciales, la literatura ha señalado que los estereotipos de género pueden afectar negativamente la percepción de las mujeres candidatas. Kittilson y Schwindt-Bayer (2012), argumentan que, a pesar de los avances en la igualdad de género, las mujeres todavía enfrentan prejuicios significativos cuando compiten por altos cargos políticos, debido a las persistentes creencias sobre el papel de género tradicional que asocian el liderazgo político con características consideradas masculinas, como la agresividad y asertividad.

La transformación en la percepción del votante, acelerada por la pandemia de COVID-19, también ha sido objeto de estudio. La investigación de Bode y Vraga (2018), muestra que el aumento del uso de internet y redes sociales ha cambiado radicalmente la manera en que los votantes consumen información política, lo cual puede influir en sus actitudes hacia las mujeres en la política. Este cambio ha proporcionado una plataforma para que las mujeres políticas se conecten directamente con los votantes, desafiando los estereotipos tradicionales y presentándose como líderes competentes y accesibles.

En cuanto a la juventud y sus percepciones políticas, la literatura destaca que los jóvenes suelen ser más abiertos a la igualdad de género y más receptivos a las mujeres en roles de liderazgo. Un estudio de Sanbonmatsu (2003), revela que las nuevas generaciones tienden a mostrar menos prejuicios de género, lo que sugiere un cambio positivo en la aceptación de las mujeres en la política a medida que esta cohorte envejece y se convierte en una parte más significativa del electorado.

La importancia de la representación de género también se ha discutido en términos de sus beneficios para la gobernabilidad. Mansbridge (1999), sostiene que la presencia de mujeres en posiciones de poder no solo mejora la equidad representativa, sino que también puede llevar a una mejor calidad de la democracia, ya que las mujeres tienden a priorizar políticas relacionadas con el bienestar social y la justicia de género. Esto es particularmente relevante en el contexto de México, donde las cuestiones de género y la igualdad siguen siendo temas críticos en el desarrollo político y social del país.

En el ámbito específico de la ZML, la dinámica económica y social de la región ofrece un terreno fértil para estudiar estas cuestiones. Investigaciones previas han demostrado que las áreas con un alto desarrollo económico tienden a mostrar una mayor aceptación de la diversidad en la política. Esto se alinea con los hallazgos de Inglehart y Norris (2003), quienes señalan que el desarrollo socioeconómico está asociado con actitudes más progresistas hacia el género.

En resumen, la literatura existente subraya la influencia de las percepciones de género en la política y cómo estas están siendo transformadas por cambios socioeconómicos y tecnológicos. Al enfocar el estudio en las jóvenes universitarias de la ZML, se espera contribuir a esta discusión proporcionando una visión actualizada y contextualizada sobre cómo estas percepciones pueden influir en la futura dinámica política de México.

Metodología

El presente capítulo emplea una metodología exploratoria, con el objetivo de obtener una comprensión preliminar sobre la percepción de las estudiantes universitarias respecto a las candidatas a la Presidencia de México. La investigación se centró en las jóvenes de la ZML, quienes constituyen el sujeto de estudio. Para la recopilación de la información, se utilizó un cuestionario diseñado específicamente para captar las opiniones y actitudes de las participantes. Dicho cuestionario fue administrado a una muestra representativa de estudiantes universitarias de diversas instituciones de educación superior de la región.

Tabla 1. Ficha Técnica de Investigación

Cuestionario	Diseño de instrumento, administrado en línea por <i>Google Forms</i> ®.
Universo	Mujeres de 18 a 25 años, residentes en la ZML.
Procedimiento de muestreo	Muestreo probabilístico aleatorio simple.
Observaciones	165 cuestionarios válidos.
Periodo de trabajo de campo	Abril 2024.
Procesamiento de la información	SPSS Statistics 23.

Fuente: elaboración propia.

La muestra que se aplicó para probar la bondad del instrumento se generó a partir de una prueba piloto realizada en la ZML, de los estados de Coahuila y Durango, durante el mes de abril de 2024. Se empleó una muestra no probabilística con un total de 165 personas seleccionadas al azar. Lo anterior, se debe a que el interés en esta fase del estudio consiste en la validación del instrumento, por lo que, no se requiere de un muestreo probabilístico, es decir, únicamente se limita a mostrar la bondad de los ítems para medir el modelo propuesto (Delice et al., 2019).

En la siguiente sección se describen los resultados obtenidos del análisis de los datos recopilados. Se presentan los estadísticos descriptivos que ayudan a entender las tendencias

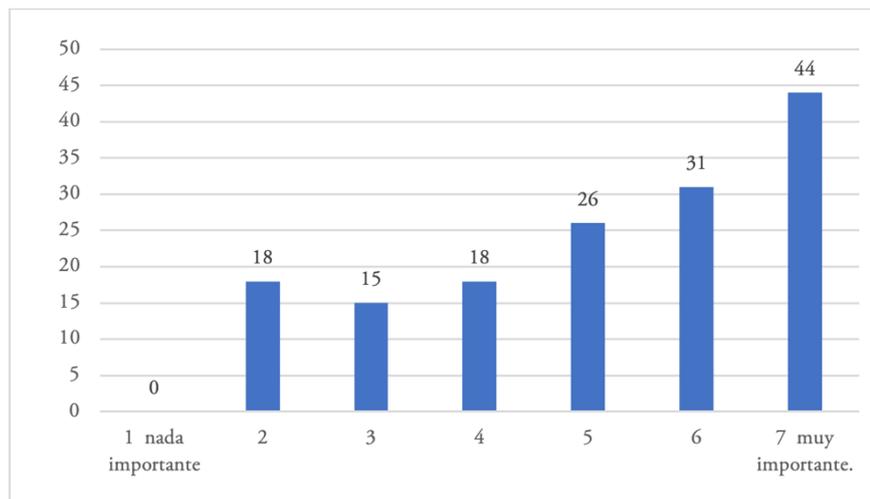
y patrones emergentes de las respuestas de las participantes. Así mismo, se presenta cómo estos hallazgos contribuyen a la comprensión de la percepción de las estudiantes universitarias sobre las candidatas a la Presidencia.

Resultados

Como primera etapa del análisis de datos obtenidos, se realizó la interpretación de los estadísticos descriptivos, con la finalidad de conocer la tendencia en las respuestas de cada una de las preguntas planteadas en el instrumento. Así mismo, se analizaron los estadísticos relacionados con el perfil del encuestado, este análisis permitió validar que cada uno de los encuestados fueran parte del sujeto de estudio delimitado con anterioridad. La realización de este análisis descriptivo permitió conocer la frecuencia que marcó cada respuesta de cada una de las preguntas y, de esta manera, conocer la tendencia de respuesta del sujeto de estudio.

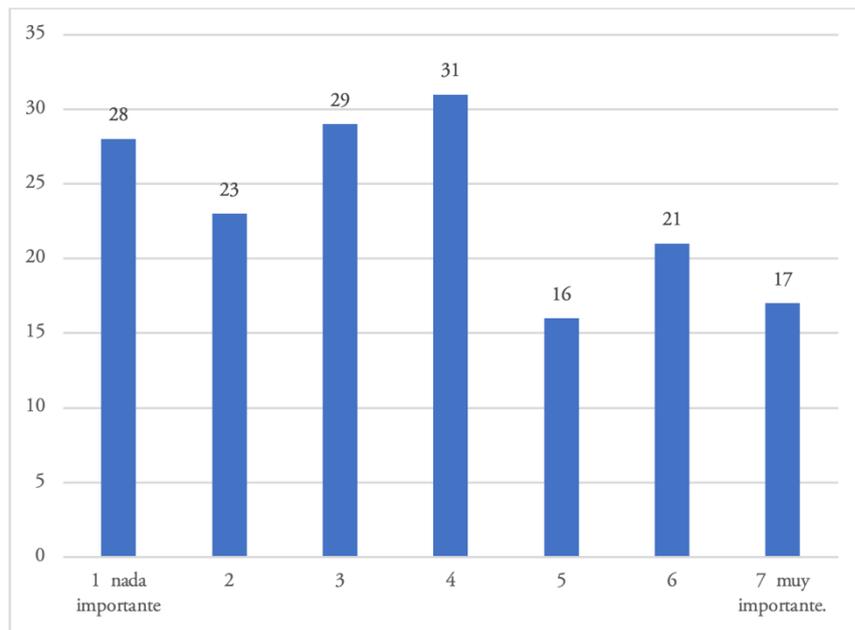
A continuación, se presentan graficas de las respuestas obtenidas de las encuestas aplicadas, con el objetivo de conocer la opinión sobre la candidata ideal a la Presidencia de la República Mexicana.

Figura 1. Forma de vestir. ¿Considera importante la forma de vestir de un candidato durante su campaña?



Fuente: elaboración propia.

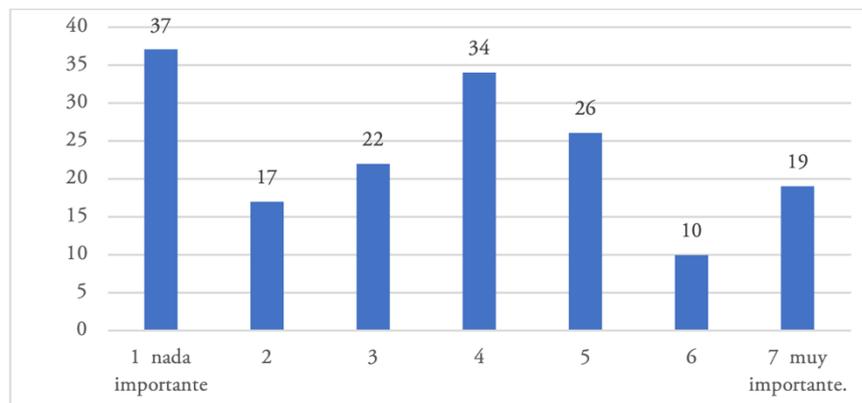
Figura 2. Aspecto físico. ¿Qué tan importante es para usted el aspecto físico de un candidato?



Fuente: elaboración propia.

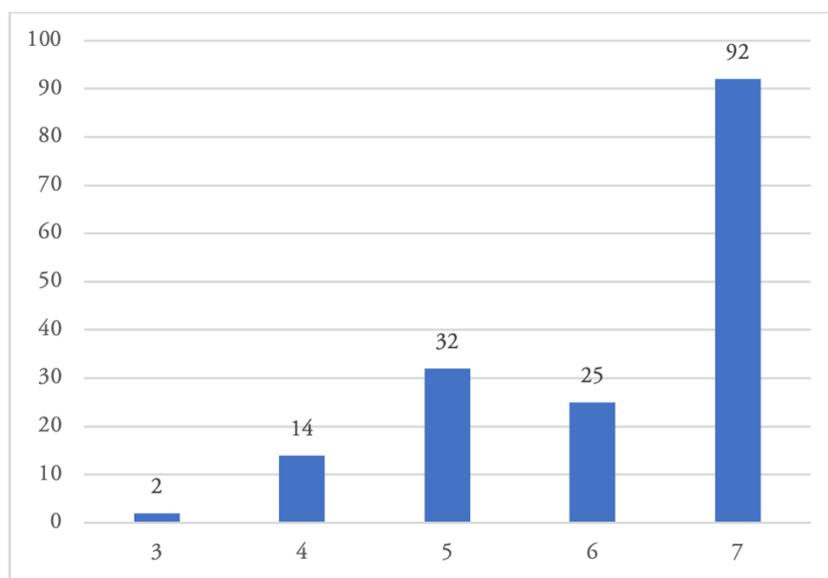
Para determinar el perfil de la candidata ideal se realizaron una serie de preguntas, en una de ellas se le pidió que evaluaran qué tan importante es la forma de vestir de una candidata, donde 44 participantes confirman que es muy importante, sin embargo, el 28 encuestadas señalan que el aspecto físico no es un factor importante en un candidato. De igual forma, se le pidió al encuestado que evaluara las posibles formas en que una candidata puede vestirse, donde se obtuvo que la vestimenta más votada fue traje y vestido formal, seguido por falda, camisa y saco (formal) y, el menos relevante, sombrero, botas y mezclilla (casual).

Figura 3. Nivel socioeconómico. ¿Es importante el nivel socioeconómico de la familia de un candidato?



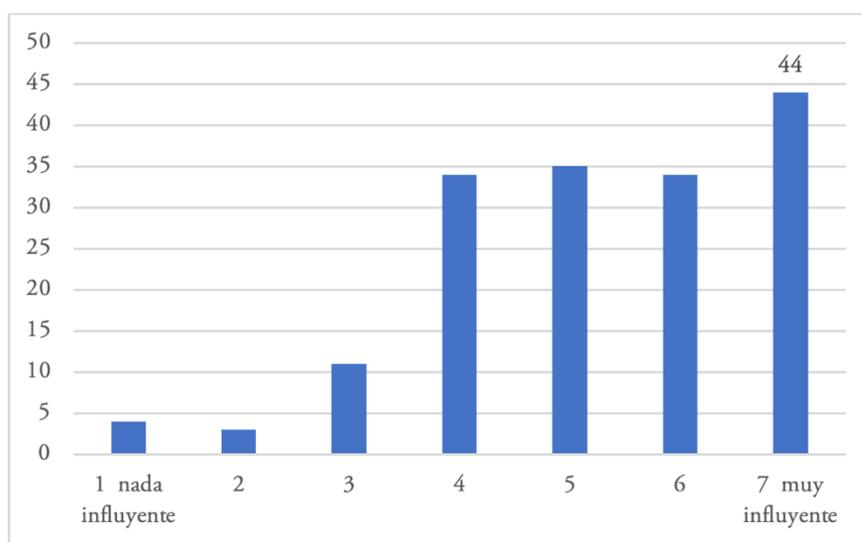
Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Experiencia profesional. Al momento de elegir por quién votar, ¿considera relevante la experiencia profesional del candidato?



Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Asesor/Tutor/Mentor. Al considerar votar por un candidato, ¿qué tanto influye quién ha ayudado al candidato en su carrera política (asesor/tutor/mentor)?

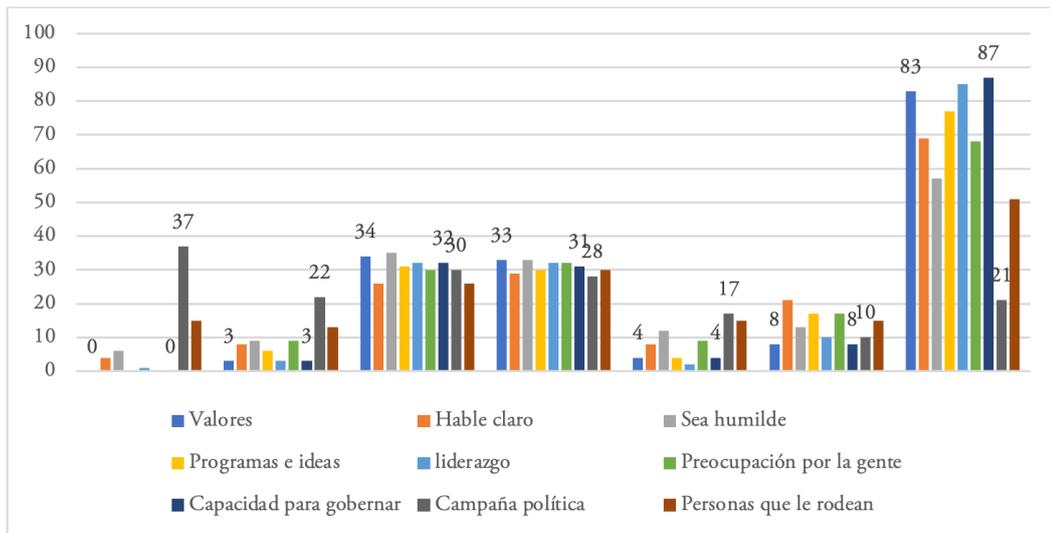


Fuente: elaboración propia.

Así mismo, el encuestado señala que el nivel socioeconómico del candidato es poco relevante para su toma de decisiones, no obstante, 37 encuestadas indican que un

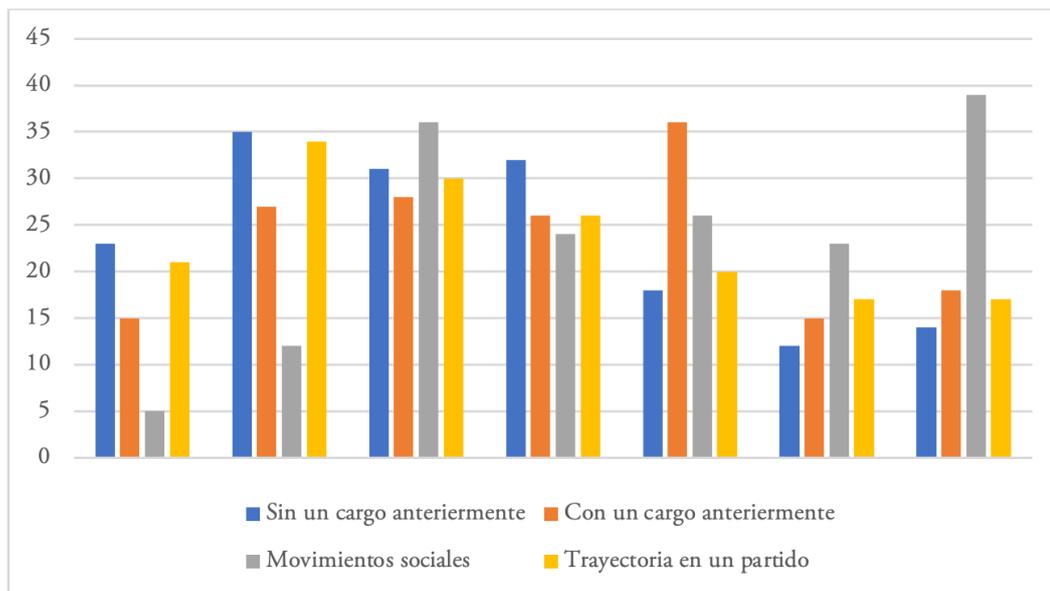
candidato que proviene de una familia con un nivel socioeconómico alto tiene mayor posibilidad de ganar un cargo de elección popular, sin embargo, 34 de ellas opinaron que no es importante el nivel socioeconómico de la familia del candidato para el ejercicio de su decisión final. Otro resultado importante es que 92 encuestadas consideran muy importante la experiencia profesional de una candidata, y 44 opinan que, si influye el que un candidato tenga un asesor, tutor o mentor en su carrera política.

Figura 6. Características del voto. ¿Cuáles son las características más importantes que influyen en su decisión de voto?



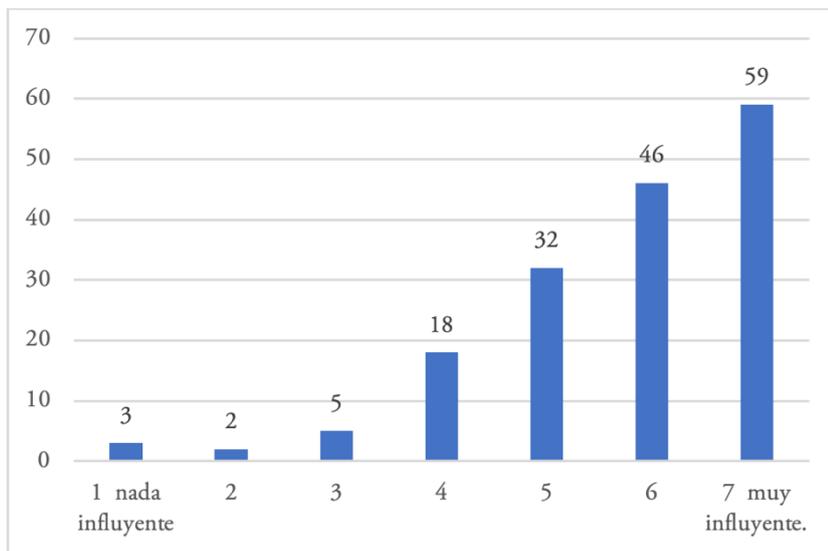
Fuente: elaboración propia.

Figura 7. Probabilidad de voto. ¿Qué tan probable es que vote por un candidato con las siguientes características?



Fuente: elaboración propia.

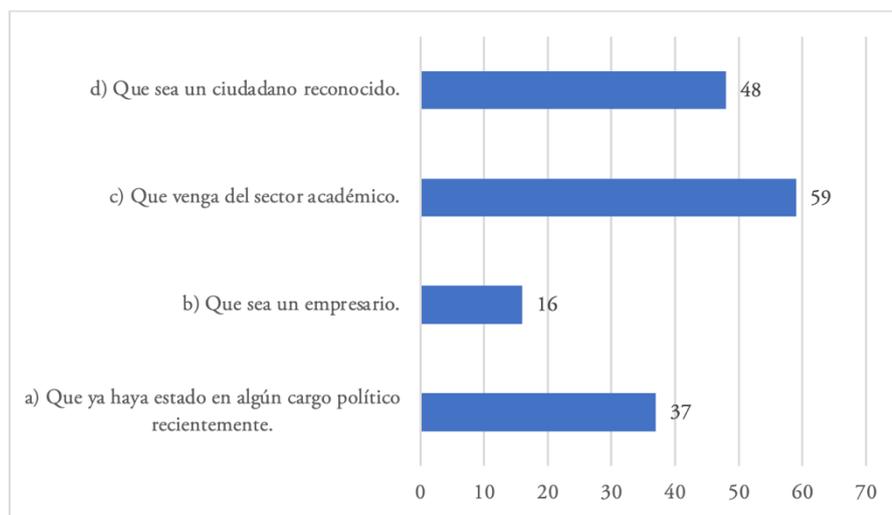
Figura 8. Movimientos sociales. ¿Qué tanto influye en su voto que un candidato haya participado en movimientos sociales?



Fuente: elaboración propia.

Se preguntó sobre características que consideran influyen para la elección de un candidato, el resultado más alto, es que una candidata tenga valores y capacidad para gobernar. Así mismo, 59 personas, respondieron que, si una candidata participa en movimientos sociales, es una característica que, si influye para que voten por ella, y lo consideran muy importante.

Figura 9. Candidata ideal ¿Qué candidato considera ideal?



Fuente: elaboración propia.

En cuanto al perfil de la candidata ideal, las encuestadas expresaron una preferencia por candidatas que demuestren una combinación de experiencia política, compromiso con la justicia social y habilidades de comunicación efectiva. Así mismo, destacaron la importancia de que las candidatas sean transparentes, accesibles y comprometidas con la equidad de género. Este perfil refleja las expectativas de una nueva generación de votantes que valoran la autenticidad y la capacidad de abordar problemas sociales complejos.

Hallazgos

Los resultados revelan un dato importante y es la definición clara de las preferencias del electorado de la ZML en cuanto al perfil ideal de una candidata a la Presidencia. A diferencia de las expectativas tradicionales que enfatizan la importancia del atractivo físico y la pertenencia a élites políticas o económicas, los votantes de La Laguna valoran más la autenticidad, el carisma y una sólida trayectoria profesional, ya sea dentro o fuera del ámbito político. Este perfil se completa con características como la edad (entre 25 y 40 años), el nivel socioeconómico (clase media), y una presentación formal en el vestir, con una base en el sector académico o que se distinga como ciudadana ejemplar.

Esto contrasta con estudios previos, los cuales sugieren una preferencia hacia candidatos físicamente atractivos, indicando que, para esta población, el aspecto físico no es determinante. Además, se valora el carisma y una trayectoria profesional sólida, ya sea dentro o fuera de la política, preferiblemente con un mentor reconocido, pero sin una larga carrera dentro de un partido político.

Contrario a la tendencia emergente hacia valoraciones más personales y menos tradicionales del perfil político, se destaca la importancia que los votantes otorgan a la experiencia previa y el involucramiento en movimientos sociales de los candidatos. Esto refleja una complejidad en el comportamiento electoral, donde, si bien se buscan cualidades personales y profesionales específicas, también se espera que los candidatos demuestren un compromiso efectivo con la sociedad a través de la experiencia y la acción. La discrepancia observada en este punto subraya la coexistencia de criterios racionales y emocionales en la decisión de voto, destacando la relevancia de una trayectoria tangible y el historial de participación en asuntos de interés público.

El papel de las redes sociales en la formación de opiniones políticas también fue evidente en los resultados, ya que 72% de las jóvenes indicaron que las redes sociales son su principal fuente de información política. Este dato es consistente con investigaciones como la de Bode y Vraga (2018), que sugieren que las redes sociales han transformado la forma en que los votantes jóvenes consumen información política, lo cual puede influir

en sus actitudes hacia las mujeres en la política. Las redes sociales se mencionaron como plataformas clave para conocer más sobre las candidatas, sus propuestas y su trayectoria.

En síntesis, los resultados de este estudio subrayan la importancia de considerar las particularidades culturales y regionales al analizar las expectativas políticas, destacando la necesidad de abrir caminos hacia una mayor inclusión y diversificación en la representación política de México. Los hallazgos indican una evolución en las preferencias electorales de las estudiantes universitarias de la ZML, lo cual podría tener implicaciones significativas para las estrategias políticas en el país.

Conclusiones

La investigación realizada en la ZML ofrece una perspectiva reveladora sobre las preferencias electorales en contextos regionales específicos, especialmente, en lo que respecta a la aceptación y el apoyo hacia candidatas femeninas para cargos de alta relevancia política como la Presidencia de la República.

Los hallazgos indican una preferencia clara por candidatas que, más allá de cumplir con un perfil tradicionalmente asociado a la política, encarnen valores de autenticidad, profesionalismo y un compromiso genuino con las preocupaciones sociales y económicas de la ciudadanía. Este estudio subraya la importancia de considerar las particularidades culturales y sociales de cada región al analizar las tendencias electorales, mostrando que, en el caso de La Laguna, los votantes se inclinan por candidatas que representen un cambio respecto a la política convencional, valorando aspectos como el carisma, la trayectoria profesional y un involucramiento significativo en movimientos sociales, por encima de factores como el atractivo físico o la pertenencia a las élites económicas.

En particular, se observa una tendencia creciente hacia la aceptación y apoyo a candidatas femeninas, lo que sugiere que las campañas electorales futuras deben diseñarse para responder genuinamente a las expectativas y necesidades del electorado joven y femenino. Esta evolución en las preferencias electorales destaca la necesidad de estrategias políticas más inclusivas que, no sólo promuevan la participación de mujeres en la política, sino que también reflejen y respondan a las dinámicas socioculturales específicas de las diferentes regiones del país.

Estas conclusiones sugieren un camino hacia una mayor inclusión de las mujeres en la política, siempre y cuando sus campañas y perfiles respondan a las expectativas y demandas del electorado, enfatizando la competencia, la integridad y la capacidad para generar cambios positivos en la sociedad. Cabe resaltar que estos resultados, no sólo contribuyen a una comprensión más profunda de las actitudes juveniles hacia las mujeres

en la política, sino que también sugieren un potencial para cambios significativos en el panorama político futuro de México.

Referencias

- Aalberg, T., y Jenssen, A. T. (2007). Gender Stereotyping of Political Candidates: An Experimental Study of Political Communication. *Nordicom Review*, 28(1), 17-32.
- Ardanche, M., y Celiberti, L. (2011). *Entre el techo de cristal y el piso pegajoso. El trabajo como herramienta de inclusión en el Uruguay de 2011*. Cotidiano Mujeres.
- Barberá, T., Dema, C., Estellés, S., y Devece, C. (2011). [Congreso]. *Las (des)igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal*. Ponencia presentada en el XV Congreso de Ingeniería de Organización, Cartagena, Colombia.
- Barberá, E., Ramos, A., Sarrió, M., y Candela, C. (2002). Más allá del “techo de cristal”. Diversidad de género. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 40(1), 55-68.
- Bode, L., y Vraga, E. K. (2018). Studying Politics Across Media. *Journal of Information Technology y Politics*, 15(4), 311-327.
- Buceta, N. (2021). *Los Millennials y los Centennials durante la actual pandemia de COVID-19*. OBS Business School.
- Bucheli, M. y Sanromán, G. (2005). Salarios femeninos en el Uruguay: ¿existe un techo de cristal? *Revista de Economía*, 12(2), 63-88.
- Bustos, O. (2002). Mujeres rompiendo el techo de cristal: El caso de las universidades. *Omnia*, 17-18(41), 43-50.
- Delice, D., Vargas, J., y Donoso, V. (2019). Evaluating the Impact of Technology on Tourism Mobility. *Journal of Travel Research*, 58(6), 934-950.
- Dunaway, J., Lawrence, R. G., Rose, M., y Weber, C. R. (2013). Traits versus Issues: How Female Candidates Shape Coverage of Senate and Gubernatorial Races. *Political Research Quarterly*, 66(3), 715-726.
- García, V. (2006). La desigualdad laboral entre hombres y mujeres. *En La Calle*, 5(1), 9-13.
- García, E. y Riquelme, A. M. (2017). Percepción de los roles de género en la cultura mexicana actual. *Memorias del Concurso Lasallista de investigación, desarrollo e innovación*, 4(1), 47-51.
- González, A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Revista de Sociología*, 98(3), 489-504.
- Guataquí, J., Baquero, J., y Sarmiento, L. (2000). Un marco analítico de la discriminación laboral. Teorías, modalidades y estudios para Colombia. *Borradores de Investigación*, 8(1), 1-31.
- Heldman, C., Carroll, S. J., y Olson, S. (2005). Gender Differences in Print Media Coverage of Presidential Candidates: Elizabeth Dole's Bid for the Republican Nomination. *Political Research Quarterly*, 58(2), 234-243.

- Humanes, M. (2022). *Influencia de la moda genderless en campañas publicitarias: Vogue Muxes de México* [Tesis de grado, Universidad de Sevilla].
- IMPLAN (2024). *Plan Estratégico para Torreón con enfoque Metropolitano 2040*. Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. <https://www.trcimplan.gob.mx/assets/imagenes/trc-2040/trc2040.pdf>
- INEGI (2024). *Conociendo a la población LGBTI+ en México*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion_LGBTI
- Inglehart, R., y Norris, P. (2003). *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change Around the World*. Cambridge University Press.
- Kabeer, N. (2012). Women's economic empowerment and inclusive growth: labour markets and enterprise development. *International Development Research Centre*, 44(10), 1-70.
- Kittilson, M. C., y Schwindt-Bayer, L. A. (2012). *The Gendered Effects of Electoral Institutions: Political Engagement and Participation*. Oxford University Press.
- Kittilson, M. C., y Fridkin, K. L. (2008). Gender, Candidate Portrayals and Election Campaigns: A Comparative Perspective. *Politics y Gender*, 4(3), 371-392.
- Mansbridge, J. (1999). Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes'. *The Journal of Politics*, 61(3), 628-657.
- Meeks, L. (2013). All the Gender That's Fit to Print: How the New York Times Covered Hillary Clinton and Sarah Palin in 2008. *Journalism y Mass Communication Quarterly*, 90(3), 520-539.
- Richards, D. (2014). *Resisting Injustice and the Feminist Ethics of Care in the Age of Obama "Suddenly...All the Truth Was Coming Out"*. Routledge.
- Sanbonmatsu, K. (2003). Gender-Related Political Knowledge and the Descriptive Representation of Women. *Political Behavior*, 25(4), 367-388.
- Sánchez, Á. (1986). Marxismo y feminismo: mujer-trabajo. *Nueva Antropología*, 8(30), 67-76.
- Sandoval, M. L. (2002). Pierre Bourdieu y la teoría sobre la dominación masculina. *Revista Colombiana de Sociología*, 7(1), 55-73.
- Stimulus. (2022). *La importancia y necesidad de aplicar la perspectiva de género en el ámbito laboral*. Stimulus.
- Trimble, L., Wagner, A., Sampert, S., Raphael, D., y Gerrits, B. (2013). Is It Personal? Gendered Mediation in Newspaper Coverage of Canadian National Party Leadership Contests. *The International Journal of Press/Politics*, 18(4), 462-481.
- VanHorn, J. D. (2010). *Politicians and Their Families: Media Portrayals and Public Perceptions*. Palgrave Macmillan.

Social image of female candidates for the presidency of Mexico 2024. Students' perceptions

Imagem social das candidatas à presidência do México 2024. Percepções dos alunos

Alejandra Marín Alcalá

Universidad Autónoma de Coahuila | Coahuila | México
alejandra.marin@uadec.edu.mx

Doctora en Ciencias Administrativas. Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Economía y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Berenice Juárez López

Universidad Autónoma de Coahuila | Coahuila | México
berenice.juarez@uadec.edu.mx

Doctora en Ciencias Administrativas, secretaria Administrativa de la Facultad de Economía y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Grace Aileen Ruiz Santoyo

Universidad Autónoma de Coahuila | Coahuila | México
grace.ruiz@uadec.edu.mx

Doctora en Ciencias Administrativas, directora de la Facultad de Economía y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

María Guadalupe Barrera García

Universidad Autónoma de Coahuila | Coahuila | México
mbarreragarcia@uadec.edu.mx

Maestra en Administración, secretaria Académica de la Facultad de Economía y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Abstract

The economic situation of the country, at the beginning of the year, brought with it relevant issues such as the presidential elections and the role of women in this process. It is observed, on the one hand, the evident change in economic policy for the 2024 voting, as well as the construction of a new governance. On the other hand, the change in voter perception and the behavioral trend related to the use of social networks. In this sense, the perception of voters has been transformed since the pandemic, due to the high exposure to the use of the Internet and the influence of various social networks in their consumption habits. Therefore, the objective of this research is to analyze the perception of young university women in the Metropolitan Zone of La Laguna (ZML), regarding women as candidates for the Presidency of the Republic. The methodology was carried out through the design and application of a questionnaire to a representative sample of university women, to continue with the interpretation of the information through descriptive statistics. Finally, it is concluded that the profile of the ideal female candidate seems unrealistic and difficult to fulfill, however, the women surveyed would be willing to vote for a female candidate for the Presidency of the Republic.

Keywords: perception; voters; women; candidates; university women.

Resumo

A situação econômica do país no início do ano trouxe consigo questões relevantes, como as eleições presidenciais e o papel da mulher nesse processo. Por um lado, observa-se a evidente mudança na política econômica para as eleições de 2024, bem como a construção de uma nova governança. Por outro lado, a mudança na percepção do eleitor e as tendências comportamentais relacionadas ao uso das redes sociais. Nesse sentido, a percepção do eleitor tem se transformado desde a pandemia, devido à alta exposição ao uso da internet e à influência de diversas redes sociais em seus hábitos de consumo. Portanto, o objetivo desta pesquisa é analisar a percepção dos jovens universitários da Zona Metropolitana de La Laguna (ZML) em relação às mulheres como candidatas à Presidência da República. A metodologia foi realizada por meio da elaboração e aplicação de um questionário a uma amostra representativa de estudantes universitários, seguida da interpretação das informações por meio de estatísticas descritivas. Por fim, conclui-se que o perfil da candidata ideal parece irrealista e difícil de ser preenchido, mas as mulheres pesquisadas estariam dispostas a votar em uma candidata à Presidência da República.

Palavras-chave: percepção; eleitores; mulheres; candidatas; mulheres universitárias.

2

Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas

Paloma Ramírez Flores, Vanessa Massiel Gómez Gaytán, Bricia Esthela Guerrero Fuentes, María Baal Berit Murga Rodríguez

Resumen

Este trabajo se presenta como una reflexión académica que tiene como objetivo primordial analizar el principal ordenamiento del Estado de Zacatecas que busca garantizar la igualdad para las mujeres en el estado de Zacatecas; posteriormente a su análisis se hará un breve comentario al respecto del grado de cumplimiento que dicha normatividad tiene en la actualidad, desde la perspectiva académica. El alcance de la investigación es local, es decir, se circunscribe al ámbito del estado de Zacatecas; la metodología que se empleará será la Técnica Legislativa, ya que el aspecto central de este documento es el análisis de una ley en concreto; los resultados más destacables son que dicha norma cuenta con una adecuada armonización legal; sin embargo, como principal conclusión presentaremos que este ordenamiento, aunque técnicamente sea adecuado, su objetivo principal que es disminuir la desigualdad real contra las mujeres en el estado de Zacatecas aún no ha terminado por cumplirse completamente.

Palabras clave:

leyes; política pública; estadísticas; igualdad; discriminación; violencia.

Ramírez Flores, P., Gómez Gaytán, V. M., Guerrero Fuentes, B. E., y Murga Rodríguez, M. B. B. (2025). Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas. En I. Ortiz Medina, R. Compeán González, R., y M. F. Reyes Delgado (Coords.). *El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada*. (pp. 38-61). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.183.c417>



Introducción

Las leyes son mecanismos necesarios para hacer funcionar la maquinaria del Estado de Derecho. La expedición de estas normas generales corresponde, según la constitución originaria de un estado democrático, al órgano legislativo, representante institucionalizado de la voluntad popular, que precisamente como caja de resonancia de las necesidades sociales, diseña una herramienta legal como alternativa de atención a diversas problemáticas.

Las leyes no son catálogos de buenas intenciones o sugerencias de comportamiento, sino que son normas intrínsecamente obligatorias, independientemente de la voluntad del destinatario, sin embargo, las diferentes dinámicas y contextos, sociales, políticos, económicos y hasta emocionales, actúan sobre el grado de su cumplimiento. Por otro lado, las leyes pueden considerarse también políticas públicas, como acciones gubernamentales que persiguen atender una problemática social específica. Así que en virtud a este carácter instrumental que tiene la ley, debe llegar a un resultado, por ello debe ser sometida, como toda política pública, a diversos mecanismos de evaluación, y como se trata de una política pública de tipo reglamentaria, tiene sus propios procedimientos de evaluación, tanto de la forma en la que está redactada, como de la manera en la que ha sido recibida por los destinatarios e implementada por las instituciones competentes y finalmente el grado de cumplimiento de sus mandatos; todo ello para determinar si la ley ha cumplido con su cometido, y si no es el caso, determinar las causas y si es necesario, proponer las adecuaciones necesarias.

Existen diversas metodologías y enfoques para evaluar el grado de eficacia de las leyes. Este trabajo pretende, desde la perspectiva de la técnica legislativa, abonar a dichos estudios. Para lo cual, primero se dará a conocer las partes de la ley en análisis, se explicará de qué se trata cada uno de esos apartados, ya que por lo demás, la divulgación del contenido las leyes por parte de especialistas hacia la población en general, es una tarea sustancial que puede coadyuvar al funcionamiento eficaz del Estado de Derecho.

Antecedentes

El Estado de Zacatecas para fines del año 2023, según el sitio oficial de internet del Poder Legislativo local (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2023) además de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, cuenta con 142 ordenamientos legales.

En materia de derechos de las mujeres, desde la Constitución, pasando por la legislación familiar, penal y administrativa en general, hay diversas disposiciones que garantizan

tales derechos. Sin embargo, este trabajo se circunscribe únicamente al análisis de la ley zacaecana en materia de igualdad.

Ley para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas

El 19 de diciembre del año 2020 se publica en el Periódico Oficial del estado esta ley, cuyo objeto (señalado en su primer artículo) es:

...regular la igualdad de trato y oportunidades; proponer los mecanismos institucionales y obligaciones de los Entes públicos para hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar toda discriminación contra las mujeres, por razones de género, tanto en el ámbito público como en el privado. (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020)

Dentro del campo de estudio del Derecho Parlamentario, existe la figura del Reglamento Heterónimo, normatividad expedida por la Administración Pública para “detallar los supuestos genéricos de (una) ley, a la que siempre están subordinados” (Fernandez Ruíz, Derecho Parlamentario, 2023); es decir, tienen como objetivo, explicar cómo la Administración Pública va a ejecutar los mandatos de una ley previamente expedida por el Poder Legislativo. Así pues, la gran mayoría de las leyes requieren de este mecanismo reglamentario para poder cumplir con sus objetivos. La ley estatal de Igualdad que se analiza en este apartado cuenta con su reglamento correspondiente, el cual fue publicado el 16 de julio del 2022 (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022).

El artículo 8º de la Ley de Igualdad señala que “el principio de igualdad entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, especialmente las derivadas de la maternidad, las obligaciones familiares y el estado civil” las fracciones XII y XIII del artículo 6º definen a la Igualdad de Género como la “situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”; y a la Igualdad Sustantiva como la “igualdad de hecho entre mujeres y hombres, que constituye el acceso ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Por su parte los artículos 8 y 11 contienen las siguientes definiciones legales:

- Principio de igualdad.—“acceso de las mujeres al mismo trato, oportunidades y condiciones para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p. 7)

- Principio de equidad de género.—“es el que permite que mujeres y hombres accedan con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p. 7)

Después de señalar las funciones específicas de las instituciones públicas competentes en esta materia, la ley establece, primeramente, en el artículo 19 que la Política de Igualdad según el Congreso del Estado de Zacatecas (2020), deberá:

- Garantizar que la planeación y presupuestación de los entes públicos, incorpore la perspectiva de género de manera transversal;
- Implementar acciones para proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres;
- Garantizar la participación y representación política paritaria en cargos de elección, designación y concurso;
- Garantizar la participación paritaria de las mujeres en los puestos de toma de decisiones en el ámbito privado;
- Erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado;
- Lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la no discriminación en el ámbito laboral;
- Establecer en el ámbito educativo medidas de promoción de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, la no violencia y el respeto a la igualdad;
- Impulsar estrategias, programas y políticas públicas de salud integral con perspectiva de género;
- Promover acciones para la conciliación de vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad familiar;
- Establecer políticas públicas orientadas a garantizar la autonomía económica de las mujeres;
- Impulsar que las políticas públicas de medio de ambiente y urbanismo incorporen la perspectiva de género;
- Promover, en los medios de comunicación, la eliminación de estereotipos de género y la utilización de un lenguaje no sexista;

- Garantizar que la comunicación social del sector público esté libre de estereotipos de género, expresiones sexistas y discriminatorias;
- Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas;
- Impulsar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y la tecnología (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p .13).

Para posteriormente enumerar en el artículo 20 los instrumentos necesarios para cumplir con la política de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, que son:

- El Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas;
- El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Zacatecas, y
- El Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Vigilancia en materia de igualdad (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p.15).

Sistema para la Igualdad

El artículo 23 define al sistema para la igualdad como:

El conjunto de instituciones, órganos, dependencias, academia y organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es aprobar y dar seguimiento a la Política de Igualdad, así como de proponer acciones destinadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; que “deberá sesionar de manera ordinaria una vez cada tres meses” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p. 15).

El numeral 24 señala su integración: la o el titular del ejecutivo estatal, quien presidirá el Sistema; la titular de la Secretaría de las Mujeres (SEMujER), que funirá como Secretaría Técnica; así como los titulares, o bien, suplentes acreditados ante la SEMujER, de:

- Dependencias centralizadas: Secretarías de: Desarrollo Social; Educación; Economía; Campo; Función Pública; Administración; Finanzas; Salud; Agua y Medio Ambiente; Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; Zacatecano Migrante; Seguridad Pública, y las Coordinaciones de: Planeación; General Jurídica, y Comunicación Social.

- Organismos autónomos: fiscalía general de Justicia del Estado de Zacatecas; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y los Institutos de la Juventud; para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de Cultura Física y Deporte
- Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad de Género;
- Poder Judicial, representado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas;
- Sectores social y académico, a través de dos representantes de cada sector respectivamente, que tengan experiencia en igualdad de género, electas previa convocatoria pública hecha por el mismo Sistema (art. 25) (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p. 16).

La ley en análisis, al ser una norma general, no refiere todos los detalles técnicos del funcionamiento interno del Sistema, lo que, si hace su reglamento correspondiente, publicado el 14 de agosto de 2021 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021).

Las últimas sesiones ordinarias que ha desahogado el Sistema dentro de este periodo de gobierno (2021-2027), se encuentra la celebrada el 07 de diciembre del 2023 en la que se aprobó el Modelo para la igualdad de mujeres y hombres (Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, 2023). Sin embargo, a la fecha de redacción de este documento, no se encontró en las plataformas oficiales información alguna sobre informes presentados por el Sistema.

Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (Proigualdaded)

Es definido por el artículo 32 de la Ley de Igualdad como el “conjunto de fines, propósitos, componentes y actividades institucionales, elaborado a partir de un diagnóstico en materia de igualdad; para la planeación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Política de Igualdad, orientado a la eliminación de las brechas de género y el adelanto de las mujeres en la entidad”. El mismo artículo señala que este programa deberá “contar con asignación presupuestal para su implementación”. El numeral 33 señala que “será propuesto por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría (de las Mujeres) y deberá ser aprobado en sesión ordinaria por el Sistema para la Igualdad, por mayoría de sus integrantes” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Al respecto de la implementación de este apartado de la ley, encontramos en primer lugar que el segundo Eje Transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se denomina “Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021, p. 62). Para estos efectos, se entiende como *ejes* a los apartados de los planes gubernamentales en los que se agrupan los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo integral (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1983, p. 9), y como *transversalidad* al “proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas en todos los ámbitos públicos” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p. 3); es decir, el plan de desarrollo de Zacatecas vigente al momento de redactar este trabajo, establece como prioridad inducir a la igualdad entre mujeres y hombre en todas las políticas estatales. El mismo documento además contiene diversas políticas específicas destinadas directamente a promover la igualdad, por ejemplo, la llamada “Educación para una sociedad igualitaria” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021, p. 116)

Por otro lado, el 12 de julio del 2023 fue aprobado por el Sistema Estatal de Igualdad, el Proigualdidez que fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno el 20 de septiembre de ese mismo año y que a partir de la página 55 enlista las principales políticas estatales de Igualdad: en la administración pública; en la política social, salud, educación y trabajo; para la integración e inclusión social; en el acceso a los cargos del poder público; para el adelanto socioeconómico, urbano y rural; en el derecho al medio ambiente y, para la construcción de la paz y la seguridad social (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2023).

Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas

El artículo 35 lo define como “el mecanismo institucional, que contempla la planeación, ejecución, verificación y mejora continua, para la transversalidad de la perspectiva de género y la institucionalización de la Política de Igualdad al interior del Poder Ejecutivo” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p. 20); “será propuesto por la SEMUJERES (sic) y deberá ser aprobado en sesión ordinaria por el Sistema para la Igualdad, por mayoría de sus integrantes” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020, p. 20) (art. 36); podrá implementarse, previo convenio de colaboración con la SEMUJER, en los municipios y en cualquier institución pública de la entidad zacatecana (art. 38). Sus objetivos están señalados en el numeral 37.

Como quedó asentado líneas arriba, dentro de las últimas sesiones ordinarias que ha desahogado el Sistema dentro de este periodo de gobierno (2021-2027), se encuentra la celebrada el 07 de diciembre del 2023 en la que se aprobó el Modelo para la igualdad de mujeres y hombres. Fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno el 27 de

diciembre del 2023, y en su apartado de antecedentes, señala que tiene antecedentes desde 2003, con el Modelo de Equidad de Género del INMUJERES 2003-2015, en donde se certificaron a 220 organizaciones públicas y privadas con vigencia al 31 de diciembre de 2015; en Zacatecas su implementación data del año 2007 y en 2016 se hace la primera reestructuración, implementándolo por primera vez como Modelo para la Igualdad en 21 instituciones de la administración pública estatal. (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2023, párr. 4)

Después de hacer un diagnóstico en diferentes tópicos, tales como educación, salud, economía, violencia, participación política, migración, entre otros, a partir de su página 128 a la 202, señala las fases y metas para la implementación del Modelo durante el sexenio 2021-2027, entre las que se pueden destacar: la Política para la Igualdad, responsabilidad de titulares y de las y los servidores públicos; planeación, aplicación y seguimiento de políticas públicas con perspectiva de género; Auditorías Ciudadanas e Interinstitucionales; Mejora continua (acciones correctivas y preventivas) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2023).

Vigilancia en materia de igualdad

Según los artículos 39 y 41, consiste en “el seguimiento, evaluación y monitoreo de los planes, programas, políticas públicas y acciones dirigidas a la eliminación de las brechas de género y la discriminación por razones de género”; la realización de informes técnicos y diagnósticos; la evaluación del impacto de la Política de Igualdad y la difusión de la información sobre sus resultados. El numeral 40 establece que dicha vigilancia se realizará “a través de un sistema de información coordinado y administrado por la SEMUJER, que será alimentado por la administración pública zacatecana competente en esta materia” (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Para realizar todo lo anterior la SEMUJER podrá coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; asimismo, podrá emitir observaciones a las instituciones de la administración pública estatal, que hará del conocimiento del Sistema para la Igualdad, y en caso de incumplimiento, serán sujetas de las sanciones correspondientes en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y el Código Penal para el Estado de Zacatecas (arts. 42 y 55) (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Obligaciones para el gobierno

El ordenamiento en análisis en sus artículos del 43 al 54, y basándose en los instrumentos que se han definido en los párrafos anteriores, describe cuáles serán las obligaciones para la administración pública estatal, en materia de educación, salud, economía, trabajo, participación política, ámbito social y civil, medio ambiente y urbanismo; seguridad pública y prevención social, transparencia y protección de datos personales (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

En el numeral 52 detalla las obligaciones para eliminar estereotipos y prejuicios de género, entre otros: desarrollar acciones de concientización sobre la importancia de construir relaciones igualitarias; garantizar el uso de lenguaje incluyente, no sexista y libre de estereotipos de género; establecer y difundir campañas y procesos de formación y capacitación sobre nuevas masculinidades; realizar acciones de capacitación y procesos de formación sobre comunicación con perspectiva de género, dirigidas a los medios de comunicación, así como a las áreas encargadas de la difusión de la información de la administración pública local; reflejar en la información que se difunda en los medios de comunicación, de manera positiva, la presencia de las mujeres en los diversos ámbitos, eliminando las imágenes sexistas, estereotipadas y la cosificación de las mujeres; promover que la publicidad que emita el gobierno estatal esté basada en relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, que no contemple conductas discriminatorias o sexistas (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Ahora bien, desde la perspectiva del estudio del Derecho Público, uno de los elementos indispensables para determinar a la eficacia de un ordenamiento legal, es tener clara la diferencia entre estos dos conceptos: Derecho Vigente y Derecho Positivo. El primero es el conjunto de normas que en una cierta época y un país determinado la autoridad política declara obligatorias; y el segundo consiste en las normas que son efectivamente observadas, cumplidas o implementadas en la realidad práctica, independientemente de que estén vigentes o no (García Maynez, 1999).

Es así como, desde la técnica legislativa y del Derecho Vigente, este ordenamiento reúne todos los requisitos y cuenta con todos los instrumentos operativos para poder cumplir con su objetivo, a saber: vigencia de un reglamento de implementación; integración y funcionamiento efectivo del Sistema para la Igualdad, y vigencia y aplicación del Programa y del Modelo para la Igualdad.

No obstante, como se explica en la introducción de este trabajo, diferentes dinámicas y contextos actúan sobre el grado de cumplimiento real de las leyes, así que para afirmar que esta ley es Derecho Positivo, para efectos de esta investigación documental, es necesario revisar diversos productos.

En primer lugar, se destaca la valoración que hace una herramienta del INMUJERES que permite conocer los avances y áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en materia de transversalización del enfoque de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas denominada “México rumbo a la igualdad”, que ubica la transversalización del enfoque de género en Zacatecas, con un “avance adecuado”, y sobre igualdad, encuentra las siguientes líneas de trabajo pendientes:

El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres debería incorporar la relación existente entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y establecer un cruce entre ambos.

En el Presupuesto de Egresos y en la Cuenta Pública debería incorporarse una narrativa referente a cómo se ha transversalizado la perspectiva de género” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2024, p. 7).

Continuando con la determinación del grado de eficacia de la ley de igualdad, no se pueden soslayar los datos estadísticos, ya que son una fuente obligada a la hora de medir el nivel de cumplimiento, éxito, funcionamiento o eficacia de una política pública. Estadísticas con enfoque de género las hay desde muchos niveles y plataformas. Para efectos de este documento, retomaremos las siguientes.

Desarrollo humano

A nivel internacional, uno de los indicadores más referidos en la enorme diversidad de estudios que existen como productos de investigación social, es el Índice de Desarrollo Humano, indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1990, cuya finalidad es determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. A través de las dimensiones de salud, educación y economía, clasifica a los países en cuatro grupos: países con muy alto desarrollo humano, países con alto desarrollo humano, países con medio desarrollo humano y países con bajo desarrollo humano. Dentro de este indicador, se encuentra el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDHRG) que busca identificar las desigualdades que viven las mujeres en cada país, especialmente en las tres dimensiones en las que experimentan más desventajas respecto de los hombres: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral (Instituto Nacional de las Mujeres, 2024, p. 2).

Los resultados por país más recientes de este estudio son del 2021 y mide la esperanza de vida, la escolaridad y el ingreso per cápita de 195 países (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2022, p. 10).

Sin embargo, en virtud a que la información sobre desarrollo humano que consideramos apta para el objetivo de este documento debe ser referente a la entidad zacatecana, los resultados 2021 no serán retomados en esta investigación.

Afortunadamente, si existen datos regionalizados, pero datan del 2020 y del 2015, de los cuales se extrae lo siguiente:

- En 2015, el estado de Zacatecas, de las 32 entidades federativas, se encontraba en el lugar número 25, con un nivel de desarrollo humano bajo (Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, 2015, p. 5).
- Para el 2020 avanza hasta el número 12, con un 7.4 de promedio de IDH: ubicando al 3.4% de los municipios zacatecanos en el nivel de muy alto desarrollo; al 46.6% con alto desarrollo y al 50% en el nivel medio
- Sin embargo, el desempeño para el 2020 en cada indicador específico es el siguiente:
 - Ingreso: lugar 22, promedio 7.3%
 - Educación: lugar 25, promedio 0.6%
 - Salud: lugar 27, promedio 0.8%
- En cuanto al Índice de Género (IDHRG), para este periodo, Zacatecas ocupa el lugar 19, con un promedio de 0.3%
- El estudio 2020 concluye que Zacatecas (además Hidalgo y Guerrero) se encontraba entre los estados que lideraban los avances municipales que fueron desarrollados durante el periodo de 2010 al 2020 al presentar mayores avances en relación con el resto de los estados
- Aunque todavía había algunas zonas con menores niveles de IDH en municipios de Zacatecas, ubicados en regiones áridas o con tendencia a la desertificación (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2022).

A nivel nacional, una de las principales instituciones públicas a la cual se debe acudir para la estadística oficial mexicana, es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), que, entre otras, desarrolla varias encuestas relativas a la violencia, a la discriminación y a la economía familiar. Sin embargo, de los últimos resultados disponibles, no cuentan todas estas encuestas con documentos estratificados para el estado de Zacatecas, por lo menos, no se encuentran en las plataformas oficiales (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, 2024) Por lo tanto, sólo se retomarán los siguientes datos.

Violencia

En primer lugar, se incluye a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que informa sobre la situación de violencia contra las mujeres en México; la primera se realizó en 2003 y a partir de entonces, cada 5 años se realiza la actualización (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, 2022). Los resultados más recientes que se destacan a continuación datan del 2021. Y aunque es evidente que el fenómeno de la violencia contra las mujeres tiene una enorme multiplicidad de aristas, lo único que se retomará específicamente en este apartado, son algunos datos relevantes arrojados sobre violencia escolar y laboral en Zacatecas, ya que desde el enfoque de esta encuesta, ambos tipos de violencia, atentan directamente contra la igualdad:

- *Violencia escolar.*—El 26.0% de las mujeres de más de 15 años refiere que la ha experimentado: 14.8% violencia sexual; 13.8% violencia física; 13.5 % violencia psicológica; 2.8% violencia digital; para el 42.7% de las víctimas, los agresores fueron compañeros de la misma escuela; 91.6% no denunció.
- *Violencia laboral.*—El 20.3% la ha vivido así: 14.5% discriminación (10.0% recibió un salario menor que los hombres por el mismo trabajo; 9.7% tuvo menos oportunidades que un hombre para ascender; 5.5% les dijeron que las mujeres no son buenas para el trabajo que desempeñan); 10.1% fue de tipo física o sexual; 8.7% psicológica; 4.2% digital; para el 33.3% de las víctimas, los agresores fueron compañeros de su mismo centro laboral; 90.0% no denunció (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, 2022)

Según información sistematizada por el INMUJERES en el año 2023, con estos datos de la ENDIREH 2021 se muestra como algunas creencias refuerzan ciertos estereotipos de género:

- 92.1% opinan que mujeres y hombres tienen la misma capacidad para trabajar y/o estudiar; 91.1% están de acuerdo en que las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres de traer dinero a casa y de cuidar a niñas, niños y personas ancianas o enfermas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023).
- 22.7% considera que las mujeres no deben tener el mismo derecho que los hombres a salir por las noches a divertirse; 28.8% opina que las mujeres que se visten con escotes provocan que los hombres las molesten; 13.0% está de acuerdo en que los hombres deben ganar más salario que las mujeres; 85.5% opina que ambos son responsables de las tareas de la casa; 7.1% señaló que las mujeres casadas deben tener relaciones sexuales con su esposo cuando él quiera; 10.5% dicen que le deben

pedir permiso a su esposo o pareja si quieren trabajar por un pago o remuneración; 9.2% deben pedir permiso si quieren visitar a sus parientes o amistades; 7.1% para participar en alguna actividad vecinal o política; 7.0% para ir de compras; 7.5% si quieren comprar algo para ellas mismas o cambiar su arreglo personal; 6.3% si quieren hacer amistad con una persona; 4.8% para votar por algún partido o candidato (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023).

Desigualdad económica

Otro instrumento del INEGI que se retoma para este trabajo es la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) cuyo objetivo es proporcionar un panorama estadístico los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución, así como sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, y las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, 2023).

La primera versión del levantamiento de esta encuesta data del 2008, se realiza cada 2 años y la información destacada que a continuación se extrae es del 2022: el ingreso promedio trimestral de las mujeres en Zacatecas es de \$15,140.00 (en el 2020 era de 15,364.00) mientras que el de los hombres es de \$23,02.00; en el 2020 era de \$24,449.00 (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, 2022).

Datos del gobierno del Estado de Zacatecas

En 2018, el gobierno del estado de Zacatecas, como parte de los trabajos para el diseño de instrumentos en materia de igualdad, presentó un documento llamado “Diagnóstico regional sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en el estado de Zacatecas” utilizando como principales fuentes de información a la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía registros específicos sobre violencia del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM). Este estudio dividió la entidad zacatecana en ocho regiones, definidas por la Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado para el periodo 2016-2021 (Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas, 2018). A continuación, se sistematizan los resultados relevantes para este trabajo, en la siguiente tabla:

Tabla 1. Educación y economía en Zacatecas

REGIÓN Y POBLACIÓN	EDUCACIÓN	ECONOMÍA
Centro Zacatecas 11 municipios Calera, Fresnillo, Genaro Codina, General Enrique Estrada, Guadalupe, Morelos, Pánuco, Trancoso, Vetagrande y Zacatecas 43.30% del total de la población de la entidad 48.7% hombres 51.3% mujeres	Años de escolaridad: 8.57 años para los hombres 8.79 para las mujeres Personas de 15 años y más que no han concluido la secundaria: 35.47% mujeres 40.48% de los hombres	Personas ocupadas en algún empleo: 65.47% hombres 32.63% mujeres Población inactiva: 67.37% mujeres 34.53% de los hombres
Centro Sur 4 municipios Jerez, Susticacán, Tepetongo y Villanueva 6.19% de la población total 48.6% hombres 51.4% mujeres	Escolaridad: 7.3 años para las mujeres 7 para los hombres Personas de 15 años y más que no ha concluido la secundaria: 51.52% mujeres 56.9% hombres	Personas ocupadas: 60.18% hombres 24.05% mujeres Población inactiva: 58.63% de la población 39.32% hombres 76.96% mujeres
Suroeste 2 municipios Monte Escobedo y Valparaíso 2.6% del total 49.4% hombres 50.6% mujeres	Escolaridad: 7.45 años las mujeres 7.35 los hombres Personas de 15 años y más que no ha concluido la secundaria: 45.3% de las mujeres 52.8% de los hombres	Población ocupada: 50.76% de los hombres, 18.17% mujeres Población inactiva: 81.83% mujeres 49.24% hombres
Oeste 4 municipios Chalchihuites, Jiménez de Teúl, Saín Alto, Sombrerete 48.7% son hombres 51.3% mujeres	Escolaridad: 7.85 mujeres 7.17 hombres Personas de 15 años y más que no ha concluido la secundaria: 39.3% de las mujeres 51.62% de los hombres	Población ocupada: 54.31% de los hombres, 15.83% de las mujeres Población inactiva: 65.58% de la población 45.69% hombres 84.17% mujeres
Noroeste 5 municipios Cañitas de Felipe Pescador, General Francisco R. Munguía, Juan Aldama, Miguel Auza y Río Grande 8.5% de la población total de Zacatecas. 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres.	Escolaridad: 8.12 mujeres 7.6 hombres Personas de 15 años y más que no ha concluido la secundaria: 41.44% mujeres 52.28% hombres	Población ocupada: 55.88% hombres 20.52% mujeres Población inactiva.- 79.48%, mujeres 44.12% hombres

REGIÓN Y POBLACIÓN	EDUCACIÓN	ECONOMÍA
Norte 5 municipios Concepción de Oro, El Salvador, Mazapil, Melchor Ocampo, Villa de Cos 4.49% de la población total 50.6% hombres 49.4% mujeres	Escolaridad: 7.28 años para las mujeres 6.88 para los hombres Personas de 15 años y más que no ha concluido la secundaria: 46% de las mujeres 53.2% de los hombres	Población ocupada: 12.72% de mujeres 55.67% de hombres Población desocupada: 87.29% mujeres 44.33% hombres
Sureste 10 municipios Cuauhtémoc, General Pánfilo Natera, Loreto, Luis Moya, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pinos, Villa García, Villa González y Villa Hidalgo 18.17% de la población total 48.9% hombres 51.1% mujeres	Escolaridad: 7.9 años para las mujeres 7.46 para los hombres Personas de 15 años y más que no ha concluido la secundaria: 39.69% de las mujeres 48.66% de los hombres	Población ocupada: 56.40% hombres 17.11% mujeres Población inactiva: 82.89% mujeres 43.60% hombres
Sur 17 municipios Apozol, Apulco, Benito Juárez, El Plateado de Joaquín Amaro, Huanusco, Jalpa, Juchipila, Mezquital del Oro, Momax, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Santa María de la Paz, Tabasco, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, Tlaltemango de Sánchez Román y Trinidad García de la Cadena 10% de la población total 48.4% son hombres y 51.6% mujeres	Escolaridad: 7.35 años para las mujeres 7.13 para los hombres Personas de 15 años y más que no ha concluido la secundaria: 49.02% de las mujeres 56.39% de los hombres	Población ocupada: 58.59% hombres 23.77% mujeres Población inactiva: Total: 59.69% 76.23% mujeres 41.41% hombres

Fuente: elaboración propia tomado de Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas (2018).

Ya en el nuevo periodo de gobierno, en noviembre del 2022, la SEMUJER presentó un estudio denominado “Diagnóstico Situacional de la Mujer en Zacatecas”, como el resultado de un sistema de encuestas realizadas de julio a octubre del 2022, a más de catorce mil mujeres de entre 15 y 84 años de edad, de los 58 municipios del estado, con apoyo de la Secretaría de Administración estatal, de institutos municipales de la mujer y de diversas instituciones de educación pública, media superior y superior. En el mismo documento explican la metodología para la determinación del universo y del cálculo de la muestra, de la cual, de las mujeres que participaron, 42.4% eran empleadas de instituciones públicas; 22.14% eran estudiantes; y el resto con un origen diverso a

los anteriores (Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, 2022) . En materia de igualdad, se extraen los siguientes datos:

Salud: El 32.29% de las mujeres encuestadas señala que la edad de inicio de su vida sexual fue entre los 15 y 19 años; el 1.71% antes de los 15 años, y el 66% restante a partir de los 20 años. El 22.34% dice que el método anticonceptivo que ha usado es el condón masculino; el 21.76% dice que nunca ha usado ningún método anticonceptivo; el 12.27% usa anticonceptivos hormonales. El 22.29% reconoce que consume alcohol solo en fiestas; el 30.78% muy pocas veces; el 6.34% los fines de semana; el 0.35 todos los días. El 1.16% reconoce haber consumido alguna vez drogas; el 0.23% dice drogarse todos los días; el 0.20% reconoce fumar más de una cajetilla de tabaco cada día; el 6.35% fuma menos de 2 cigarros por día (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Familia: El 45.87% dice tener una hija(o); el 33% dice tener dos, el 15.4% tienen 3 y, el 5.73 restante más de 4 hijos. El 25.57% señala que el padre de su hija/os no se hace cargo de su manutención, de ellas, el 68% ha promovido procedimiento para reclamar la manutención al padre (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Educación: El 34.23% señala tener licenciatura concluida; el 15.21% dice tener estudios de posgrado; el 1% reconoce tener estudios de primaria inconclusa y, el 0.27% no sabe leer ni escribir. El 39.5% señala como principal causa para interrumpir los estudios los problemas económicos; 17.6% la falta de apoyo familiar y 16.19% el embarazo (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Uso del tiempo: El 68.87% reconoce que todos los días destina tiempo para aseo y limpieza de la casa; el 50.34% destina todos los días a cuidar y a acompañar a los hijos en casa (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Situación económica y laboral: El 58.94% dice que no tiene patrimonio de ningún tipo; del 41% restante, el 61.89% dice tener casa propia. El 73% dice tener ingresos propios (51.8% empleadas en alguna institución pública; 12.99% emprendedoras; 5.16% empleada en la iniciativa privada). El 22.62% de las empleadas dicen que en su centro de trabajo se han impartido capacitaciones sobre equidad de género. El 24.8% dice ser estudiante; el 20.2% manifiesta quedarse a atender su hogar; el 2.52% estar desempleada y el 1.51% señala que trabaja en negocio familiar pero no percibe pago (sic)¹. El 84.75% señala tener un ingreso máximo de \$ 10,000.00 mensuales y el 5.66% de las dicen tener ingresos superiores a \$ 15,000.00. El 20% señala ser la principal proveedora de la casa. El 40% afirma tomar sola las decisiones que involucran la economía familiar; el 60% las

1 En este dato, se hace la aclaración de que la cita es textual, es decir, el error aritmético es de la fuente primaria,

decisiones que tienen relación con las hijas e hijos; el 38% decisiones que involucran al hogar (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Violencia Familiar.— El 26.8% de las mujeres víctimas de violencia familiar o de pareja² denunciaron el episodio de agresión; del resto, el 25% de las mujeres dicen no hacerlo por “pena de que se enteren de que vive violencia”, el 19% porque no tiene a donde ir; el 14% porque cree que su pareja va a cambiar; el 12% porque teme que su familia sufra represalias; el 9% porque cree que ella misma provocó la agresión; el 8% cree que el agresor tiene derecho a reprenderlas; 5% porque tiene miedo a que le quiten sus hijos; 5% porque no tiene de qué vivir, y 3% cree que es normal que a veces la pareja agrede. De las que no denunciaron, un 34.99% considera que no denunciar fue la decisión adecuada. Referente a las posibles causas que dan origen a la violencia familiar y de pareja, un 50.46% señala como causa “muy relacionada” a las “costumbres”; un 49.04% señala como causa “muy relacionada a los roles y estereotipos de sexo” (sic) (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Violencia Escolar.—El 56.34% reconoce haber sufrido violencia sexual en la escuela: el 17.14% acoso verbal (comentarios ofensivos de tipo sexual); el 7.36% abuso físico (tocamientos); el 0.86% recibió castigos académicos por negarse a sostener relaciones sexuales (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Violencia Laboral.—El 15.83% opina que hay violencia al otorgar menor salario respecto de un hombre por el mismo trabajo; el 15.78% reconoce que en su entorno laboral hay hostigamiento o acoso sexual; el 1.18% reconoce que se le ha forzado a realizar alguna práctica sexual. El 25.05% dijo que en su centro laboral no hay mecanismos para atender a víctimas y/o para denunciar (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Violencia Comunitaria o callejera.—el 52.14% ha recibido acoso verbal; el 34.33% dice haber sido perseguida; el 28.85% ha sido víctima de tocamientos sin consentimiento; el 26.6% reconoce haber presenciado exhibicionismo masculino; el 10.67% reconoce que se le ha tratado de obligar a realizar alguna práctica sexual en contra de su voluntad; el 6.49% acepta haber sido obligada a realizar alguna práctica sexual; el 3.97% dice haber sido golpeada (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Violencia Digital: el 24.69% acepta haber recibido imágenes o videos explícitos de contenido sexual sin su consentimiento; el 20.65% reconoce que en algún momento le han solicitado envíe imágenes o videos sexuales explícitos de ella; el 5.90% dice haber sido chantajeada con amenazas de difusión de fotos y videos íntimos donde ella aparece;

2 El estudio citado no contiene la tasa de mujeres que hubieren referido haber sufrido violencia familiar o de pareja

el 4.99% de las mujeres se ha percatado que alguien ha compartido sin su consentimiento fotografías o videos **íntimos** de ella. El 12.47% de las afectadas identifica a alguien conocido como el autor del acto de violencia: el 7.29% a su expareja; el 2.35% a algún compañero de trabajo; otro 2.35% al novio o pareja actual; y el 0.71% al esposo (Congreso del Estado de Zacatecas, 2020).

Además de las cifras oficiales, otra herramienta pertinente para medir la eficacia de las políticas públicas son los observatorios sociales, y los hay desde el sector público, privado o social, los hay con diversos enfoques e intereses. Una de estas organizaciones pertenecientes a la sociedad civil que desde hace varios años ha hecho investigación en política pública es el Instituto Mexicano de la Competitividad, el cual presentó en 2022 los resultados de un estudio con enfoque de género, titulado “Estados con lupa de género” para determinar el grado de avance de las mujeres en materia económica midiendo los indicadores de nivel de escolaridad, uso del tiempo, oferta laboral y participación en puestos de liderazgo, sustentando dichos resultados con datos de las siguientes instituciones públicas: INEGI, SEGOB, SEP, STPS, CONAPO, CONAPRED, IMSS y congresos locales (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2022).

Para el caso de Zacatecas, se observa que:

- Lo ubica en el lugar 21 del ranking general
- En el indicador de entrada a las mujeres al mercado laboral, Zacatecas está en el último lugar, lo que identifica con el hecho de que las “políticas no han estado orientadas a sumar a mujeres al mercado, ya que tienen retos importantes en la preparación profesional de las jóvenes, así como una alta carga de trabajo no remunerado que impide a las mujeres sumarse a la economía”
- En el indicador de permanencia en el trabajo, la entidad zacatecana se encuentra en el lugar 9. Un subíndice de este indicador es la cobertura de educación en la primera infancia (porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años que acuden a una guardería, centro de cuidados o preescolar), en la cual el estudio destaca que Zacatecas si lo cumple, con una tasa de 47.5%. Cubre asimismo el subindicador de existencia legal de permisos de paternidad
- En el indicador relativo a los puestos de liderazgo también está en un lugar aceptable, pues se encuentra en el número 6 ya que en el subíndice de porcentaje de presidencias relevantes del congreso estatal encabezadas por mujeres tiene el 75%

Para abonar a este último dato, en materia de participación política, para el 2021, de los 58 ayuntamientos zacatecanos, 12 estaban encabezados por una mujer en el cargo de presidenta municipal, es decir, el 20.7 de los municipios en total, (Instituto Nacional Electoral, 2021) y para el 2024, la LXIX Legislatura del Estado, cuenta con 14 diputadas, de 30 en total (Congreso del Estado de Zacatecas, 2024).

Conclusiones

Sobre desarrollo humano en general en Zacatecas durante el periodo del 2015 al 2020, hubo un avance significativo, sin embargo, cuando se estratifican cada uno de los indicadores (ingreso, educación y salud), para el 2020 la entidad sigue estando en los últimos lugares, con la mitad de los municipios zacatecanos ubicados en el nivel medio, identificando a las zonas del semidesierto zacatecano con un menor desarrollo; igualmente, en lo que se refiere al Índice de Género tampoco el desempeño ha sido halagüeño, pues se sitúa en el lugar 19. Es decir, en materia de género no se manifestaron de manera destacada esos avances en desarrollo y mucho menos para las mujeres habitantes de los municipios del semidesierto.

En materia de violencia:

- Sobre violencia familiar o de pareja, existe todavía un porcentaje significativo de mujeres que creen que son ellas las que provocan las agresiones; que el agresor tiene derecho a reprenderlas, y que es normal que a veces la pareja agrede.
- Casi la mitad considera que los roles y estereotipos son una causa muy relacionada de la violencia familiar
- La mitad de las mujeres han sufrido violencia escolar en Zacatecas, y casi el total de ellas, prefieren no denunciarla.
- En materia de violencia laboral, en la que sigue persistiendo la violencia sexual, la cultura de la denuncia también es prácticamente nula; además una cuarta parte de las mujeres refirieron que en su centro laboral no hay mecanismos para atender a víctimas y/o para denunciar.
- Sobre violencia comunitaria o callejera, más de la mitad de las mujeres ha recibido por lo menos acoso verbal.
- Igualmente, más de la mitad de las féminas ha sido víctima de algún tipo de violencia digital, siendo para algunas de ellas, la misma pareja el agresor.

Estereotipos. Sigue habiendo mujeres que aún reproducen estereotipos como:

- Que las mujeres no deben tener el mismo derecho que los hombres a salir por las noches a divertirse; que las que se visten con escotes provocan que los hombres las molesten; que las casadas deben tener relaciones sexuales con su esposo cuando él quiera;
- Que le deben pedir permiso a su esposo o pareja para: trabajar; visitar a sus parientes o amistades; participar en alguna actividad vecinal o política; ir de compras; cambiar su arreglo personal; hacer amistad con una persona; votar por algún partido o candidato, y
- Que los hombres deben ganar más salario que las mujeres.
- *En lo que se refiere a salud sexual*, aunque la tasa de mujeres que inician su vida sexual antes de los 15 años y de mujeres que tienen más de 4 hijos es baja, es preocupante que todavía halla niñas y adolescentes que se encuentren en esta situación. Una quinta parte de la población femenina nunca ha usado métodos anticonceptivos
- *En las dinámicas familiares*, la cuarta parte de la población femenina señala que el padre de sus hijas/os, no se hace cargo de su manutención.
- *En educación*, hay un indicador prometedor, según el diagnóstico situacional con dato recientes, 2000 mujeres zacatecanas tienen posgrado. Pero, por otro lado, aun cuando la tasa es muy baja, todavía hay mujeres dentro de la entidad que tienen primaria inconclusa o que no sabe leer ni escribir; siendo el embarazo como la tercera causa más frecuente para interrumpir los estudios.
- *En cuanto al uso del tiempo*, más de la mitad de las mujeres destinan todos los días tiempo para aseo y limpieza de la casa y a cuidar y a acompañar a los hijos en casa.

Situación económica:

- Casi el 60% de las mujeres en Zacatecas no tiene patrimonio de ningún tipo;
- Para el 2018, en todo el estado, más de la mitad de los hombres estaban ocupados en algún empleo remunerado, mientras que apenas el 20% de las mujeres tenían empleo remunerado, siendo la zona centro de la entidad, en la que más mujeres estaban empleadas, y la zona del semidesierto del norte en la que menos lo estaban;

- Para el 2022, según los estudios citados, la tasa parece subir hasta casi las tres cuartas partes de la población femenina con ingresos propios, sin embargo, no hay que soslayar que el 40% de la muestra sobre la que se basan los resultados del 2022, eran empleadas de gobierno
- Una quinta parte de las mujeres son las principales proveedoras de la casa.

Según las cifras anteriores, es evidente que han habido importantes avances en materia de igualdad en Zacatecas, no obstante, los grandes pendientes son: la salud sexual, la participación económica, una distribución más equitativa del cuidado del hogar entre hombres y mujeres, la seguridad en la calle y en el ciberespacio, mejorar las instancias y procedimientos para procesar denuncias de violencia y, principalmente para que todo lo demás pueda lograrse: la sensibilización y la transversalización de la cultura de género en todos los ámbitos de manera eficaz.

Referencias

- Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. (2023). Minutas del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. Secretaría de las Mujeres.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1983). Ley de Planeación. Ley. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Congreso del Estado de Zacatecas. (2020). [Congreso] *Ley para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas*. Congreso del Estado de Zacatecas.
- Congreso del Estado de Zacatecas. (2024, 19 de abril). Conoce a tus diputadas y diputados. Obtenido de LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas 2021-2024: <https://www.congreso Zacatecas.gob.mx/64/inicio>
- Fernández Ruíz, J. (2023). *Derecho Parlamentario*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Maynez, E. (1999). *Introducción al Estudio del Derecho*. Porrúa.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. <https://lc.cx/shTTSN>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2021). Reglamento del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. <https://lc.cx/rLtdMh>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2023). Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. <https://lc.cx/LeWySc>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2023). Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. 2023-2027. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. <https://lc.cx/5iuiN8>

- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2022). *Reporte de resultados*. <https://lc.cx/twXLBY>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2023). *Estereotipos*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2024). *Glosario para la igualdad*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2024). *México rumbo a la igualdad*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. (2022). *Violencia contra las mujeres en México. Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2021, 2022*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. (2022). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022*. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas Zacatecas.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. (2022, 30 de agosto). Programas de información. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. (2023, 26 de julio de 2023). Programas de información. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- Instituto Nacional Electoral. (2021). *Micrositio presidentas Municipales*.
- INEGI. (2022). *Violencia contra las mujeres en México, Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones*.
- Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. (2015). *Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas: Avance continuo, diferencias persistentes*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2020 Una década de transformaciones locales en México*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. (2022). *Diagnóstico situacional de la mujer en Zacatecas*. Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas.
- Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas. (2018). *Diagnóstico regional sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en el estado de Zacatecas*. Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. (2023). Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria. Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria. Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Law for equality between women and men in the state of Zacatecas

Lei de igualdade entre homens e mulheres no estado de Zacatecas

Paloma Ramírez Flores

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
docente.paloma.ramirez@gmail.com

Doctora en Administración Pública docente investigadora de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Vanessa Massiel Gómez Gaytán

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
masselito@hotmail.com

Doctora en Derecho; docente investigadora de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Bricia Esthela Guerrero Fuentes

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
angelwings@hotmail.com

Doctora en Derecho; docente investigadora de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

María Baal Berit Murga Rodríguez

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
baalberitmurga@gmail.com

Doctora en Derecho; docente investigadora de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Abstract

This work is presented as an academic reflection whose main objective is to analyze the main ordinance of the State of Zacatecas that seeks to guarantee equality for women in the state of Zacatecas; after its analysis there will be a brief commentary on the degree of compliance that such regulations have at present, from an academic perspective. The scope of the research is local, that is, it is limited to the state of Zacatecas; the methodology used will be the Legislative Technique, since the central aspect of this document is the analysis of a specific law; the most remarkable results are that this law has an adequate legal harmonization; however, as main conclusion we will present that this regulation, although technically adequate, its main objective, which is to reduce the real inequality against women in the state of Zacatecas, has not yet been completely fulfilled.

Keywords: laws; public policy; statistics; equality; discrimination; violence.

Resumo

Este trabalho é apresentado como uma reflexão acadêmica cujo principal objetivo é analisar a principal legislação do Estado de Zacatecas que busca garantir a igualdade para as mulheres no Estado de Zacatecas; após sua análise, será feito um breve comentário sobre o grau de cumprimento que essa legislação tem atualmente, a partir

de uma perspectiva acadêmica. O âmbito da pesquisa é local, ou seja, está circunscrito ao estado de Zacatecas; a metodologia utilizada será a Técnica Legislativa, uma vez que o aspecto central desse documento é a análise de uma lei específica; os resultados mais notáveis são que essa lei tem uma harmonização jurídica adequada; no entanto, como principal conclusão, apresentaremos que essa portaria, embora tecnicamente adequada, seu principal objetivo, que é reduzir a desigualdade real contra as mulheres no estado de Zacatecas, ainda não foi completamente cumprido.

Palavras-chave: leis; políticas públicas; estatísticas; igualdade; discriminação; violência; igualdade; políticas públicas.

3

Fondo para el fomento productivo de las mujeres. Una política para el empoderamiento económico de las zacatecanas (2000-2020)

Adriana Guadalupe Rivero Garza

Resumen

El Fondo para el Fomento Productivo de las Mujeres fue una política pública que se implementó, a través de la Secretaría de las Mujeres en Zacatecas de 2000 a 2020 con el objetivo de cimentar y consolidar un modelo de gestión para el empoderamiento económico femenino en la entidad y, así, mejorar su calidad de vida, de ellas, de las familias y comunidades. A través de dicho Fondo se aplicaron dos Programas: 1) Iniciando tu Negocio (PIN); y 2) Fortalecimiento Empresarial (PROFEM). Con ellos, se otorgaron financiamientos accesibles y con tasas de interés bajo a mujeres de escasos recursos, emprendedoras, de comunidades rurales, víctimas de violencia, migrantes en retorno e indígenas. Este capítulo tiene como objetivo analizar ambos programas, mostrar su importancia y los principales resultados que su obtuvieron durante dos décadas para el acceso a recursos, bienes, servicios y actividades productivas en condiciones de igualdad. La metodología empleada para esta investigación se basa en el análisis teórico feminista y de género; utiliza datos estadísticos de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en torno a la autonomía económica de las mujeres, brechas de desigualdad laboral y salarial, acceso a bienes y servicios; así como de registros administrativos relativos a los créditos para proyectos productivos y empoderamiento de las zacatecanas.

Palabras clave:

política pública; proyectos productivos; mujeres.

Rivero Garza, A. G. (2025). Fondo para el fomento productivo de las mujeres. Una política para el empoderamiento económico de las zacatecanas (2000-2020). En I. Ortiz Medina, R. Compeán González, R., y M. F. Reyes Delgado (Coords.). *El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada*. (pp. 63-87). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.183.c418>



Introducción

El Fondo para el Fomento Productivo de las Mujeres (en adelante Fondo¹) se implementó durante 20 años con el objetivo de construir y fortalecer un modelo de gestión para el empoderamiento económico de las zacatecanas y, así, mejorar su calidad de vida, de las familias y comunidades. Fue creado, gracias a la incidencia de los movimientos feministas a nivel nacional y local, tales como el Frente Amplio de Mujeres y la Red Plural de Mujeres; además, tuvo como antecedente institucional el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el subprograma para mujeres de finales de la década de los ochenta y los trabajos de los comités locales de *Mujeres en Solidaridad* (SEMujER, 2019).

En nuestra entidad, con la creación del Instituto para la Mujer Zacatecana (INMUZA)² también nace el Fondo, cuya aportación estatal inicial fue de un peso, pues la mayor inversión vino de la Federación, a través de PRONASOL. Sin embargo, con las diferentes administraciones gubernamentales locales se lograron asignaciones presupuestales que permitieron su consolidación; destinando más de 93 millones de pesos a créditos o microcréditos, con cobertura en los 58 municipios de Zacatecas, para iniciar un negocio o fortalecer los ya existentes (Semujer, 2019).

Los microcréditos, son, en términos generales, préstamos que se otorgan con facilidades y bajo interés, como una forma de equilibrar las múltiples desigualdades que viven las mujeres en los ámbitos económico, laboral y de acceso a financiamientos. Por ello, con el objetivo de fomentar la creación y desarrollo de sus propios negocios se destinan recursos, desde las instituciones gubernamentales, para incentivar el desarrollo social femenino y sus actividades económicas.

Según los estudios sobre economía feminista, una de las limitantes para el crecimiento económico de las mujeres es, precisamente, la desigualdad y la discriminación por razón de género que no permite, entre muchos aspectos, el acceso a actividades productivas y/o unidades económicas con giros comerciales o de servicios. Por ello, en Zacatecas, se crearon dos políticas públicas importantes dirigidas a zacatecanas de escasos recursos, de comunidades rurales que vivían en condición de vulnerabilidad o que fuesen el sostén de la familia: *Iniciando tu negocio* (PIN) y *Fortalecimiento empresarial* (PROFEM).

1 ¹ Esta política pública fue reconocida, en Zacatecas, tanto por personal de las instituciones como sus beneficiarias, como "el Fondo", no así por sus siglas FPM, por lo que este capítulo lo señala de esta manera; cuando se trata de los dos programas que derivaron de él, entonces se indica que se hace referencia a Iniciando tu Negocio "PIN" y Fortalecimiento Empresarial "PROFEM".

2 ² Esta instancia fue creada en 1999 como Instituto para la Mujer Zacatecana, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno. Del 2007 al 2013, se convirtió en Instituto para las Mujeres Zacatecanas, con la figura jurídica de organismo descentralizado. A partir del 2013 se reconoce a este mecanismo para el adelanto como Secretaría de las Mujeres, una dependencia, de primer nivel, en la administración pública estatal.

Se trató de acciones dirigidas a las zacatecanas, derivadas de una política económica nacional de los años ochenta para abatir la pobreza, pero que, en esta entidad, se fue adaptando a las circunstancias, necesidades de las mujeres y a la propia manera de administrar y financiar proyectos para personas de escasos recursos; y, así, fomentar el desarrollo de actividades productivas y/o unidades económicas que apoyaron el crecimiento de grupos de mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Los requisitos para acceder a dichos financiamientos fueron flexibles comparados con los préstamos de las instituciones bancarias, las tasas de interés eran bajas y adaptadas a las capacidades de pago de las beneficiarias; pues el objetivo era que ellas generaran sus propios ingresos, mejoraran su nivel de vida, aumentaran su autonomía e independencia económica, incluso, reinvirtieran en sus comunidades creando empleos. Lamentablemente, luego de la pandemia por Covid-19, de la crisis financiera en el país y en el estado, así como del decreto presidencial de extinción de fideicomisos de 2020, ambos programas dejaron de implementarse en Zacatecas.

Poco se ha escrito sobre la importancia y beneficio de esta política pública que trascendió al menos cinco administraciones públicas estatales, partidos políticos en el poder³ y que permitió que mujeres de distintos municipios de esta entidad pudieran iniciar un negocio, fortalecer el ya existente. Por ello, este capítulo tiene como objetivo analizar la importancia que tuvieron los programas PIN y PROFEM, así como mostrar los principales resultados que su obtuvieron durante dos décadas para el acceso a recursos, bienes, servicios y actividades productivas en condiciones de igualdad.

La metodología empleada para este trabajo se basa en el análisis teórico feminista y de género; entendida como un enfoque de investigación que busca comprender y abordar las desigualdades de género y las experiencias de las mujeres en diversos contextos sociales, políticos y económicos, en este caso, de Zacatecas. Además, tiene como fundamento los principios y prácticas que desafían las estructuras hegemónicas y promueven la justicia social y la igualdad, por lo que se revisan dos programas que derivan de una estrategia gubernamental cuyo antecedente se encuentra en la implementación la política económica social y de bienestar a nivel federal.

3 Arturo Romo Gutiérrez (1992-1998), quien implementó el PRONASOL y el subprograma Mujeres en Solidaridad en Zacatecas; Ricardo Monreal Ávila (1998-2004), quien consolidó Mujeres en Solidaridad y creó el Fideicomiso Créditos Sociales y el Fondo de Fomento a Proyectos Productivos de las Mujeres; Amalia García Medina (2004-2010), quien fortaleció el Fondo inyectando mayor financiamiento tanto a PIN como a PROFEM, ampliando su cobertura y creando acciones de acompañamiento a emprendedoras; Miguel Alonso Reyes (2010-2016), que entregó créditos en la mayoría de los municipios de Zacatecas, principalmente a emprendedoras de las zonas urbanas; Alejandro Tello Cisterna (2016-2021), que creó los Lineamientos, Reglas de Operación y emitió convocatorias públicas para la participación de todas las emprendedoras en Zacatecas, además, estableció acciones afirmativas a favor de mujeres indígenas, víctimas de violencia y migrantes en retorno.

Además, se utilizarán datos estadísticos de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en torno a la autonomía económica de las mujeres, brechas de desigualdad laboral y salarial, acceso a bienes y servicios, tales como las encuestas de ingresos y gastos de los hogares, de ocupación y empleo y algunos indicadores económicos. Con base en los datos de las encuestas se analizaron las tasas de participación laboral y desempleo, así como desigualdad laboral. Lo que permitió revisar la efectividad de los programas gubernamentales, como lo fue el Fondo.

También, se hará una revisión de los registros administrativos de SEMUJER en torno a los créditos para el empoderamiento económico, proyectos productivos e incubadoras de negocios, tanto de los programas *Iniciando tu negocio*, como de *Fortalecimiento empresarial*, los cuales fueron obtenidos vía acceso información en la Plataforma Nacional Transparencia. Así como documentos públicos como el contrato de fideicomiso, convenios de modificación, lineamientos, reglas de operación, convocatorias y boletines estadísticos de esta dependencia de la administración pública.

Este capítulo está dividido en cuatro apartados, los cuales muestran un análisis sobre los programas sociales y de proyectos productivos; también sobre la inclusión financiera de las mujeres en México; luego, los precedentes del Fondo para el Fomento de Proyectos Productivos, como lo son PRONASOL, *Mujeres en Solidaridad* y PINMUDE, hasta transitar a un modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico; finalmente, se muestran algunos resultados tanto del programa PIN como PROFEM en nuestra entidad federativa.

Programas sociales y proyectos productivos para emprendedoras

En México, los programas sociales, desde el modelo de solidaridad, surgen en la década de los ochenta del siglo XX, cuando, debido a la crisis, se publican modificaciones normativas en torno a la política económica del país; por lo que se transita hacia la implementación de un conjunto de medidas y acciones gubernamentales orientadas a mejorar el desarrollo de las y los ciudadanos, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de desventaja o de vulnerabilidad, es decir, de carácter social y de bienestar; por lo que se enfoca, principalmente en problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad y la exclusión. De esta manera, se pretende abandonar el asistencialismo y autorreconocimiento del Estado como tutelar o protector de la población (Gordon, 1993).

Sara Gordon (1993), quien ha realizado diversos análisis sobre las políticas sociales en México y América Latina, ha mostrado los resultados de las evaluaciones de acciones gubernamentales diseñadas para su aplicación en el ámbito de la educación, salud,

vivienda y acceso a servicios. Ella indica que en 1982 se redujeron los créditos otorgados en condiciones preferenciales y disminuyeron los mecanismos de tutela a los sectores con menor capacidad productiva. Por lo que surgió una política orientada a reparar las finanzas y el gasto público, centrándose, principalmente, en generar oportunidades para mitigar los efectos de la crisis económica por la que atravesaba México. Así, las políticas del bienestar orientadas a la educación, salud y empleo se financiaron con presupuesto público, pero con un carácter selectivo; es decir, se privilegió la viabilidad técnica de los proyectos y se pusieron en marcha programas dirigidos a una población objetivo o beneficiaria que estuviera claramente definida (Gordon, 1993).

Es importante no perder de vista que los programas orientados a determinados grupos anteceden a la crisis de 1982; incluso, desde la década de los setenta se implementaron programas de financiamiento, constituidos tanto por recursos federales como estatales; algunas veces en una misma proporción y, otras, con asignación de porcentajes menores en el ámbito local (Plan Nacional de Desarrollo [PND], 1989).

Con la implementación de la política económica del sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988 a 1994) se plantearon una serie de estrategias gubernamentales orientadas a modernizar la economía mexicana, liberar el comercio y promover el desarrollo social. Se pretendió eliminar barreras comerciales para fomentar el libre flujo de bienes y servicios y se redujeran considerablemente los aranceles, así como otras barreras comerciales para integrar a nuestro país en el mercado global (PND, 1989).

Asimismo, se instruyeron reformas profundas en el sector público que trajeron como resultado la privatización de numerosas empresas estatales y la banca nacionalizada; se redujo la intervención del gobierno en varios sectores de la economía para fomentar la economía y la eficiencia, se implementaron políticas fiscales y monetarias para controlar la inflación; hubo recortes en el gasto público y se puso énfasis en el desarrollo social y la reducción de la pobreza con programas como el de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) o el PRONASOL (Gordon, 1993).

El Programa Nacional de Solidaridad fue el instrumento que el gobierno de la República instrumentó para “emprender la lucha frontal contra la pobreza extrema, mediante la suma de esfuerzos coordinados de los tres niveles de gobierno y los concertados con los grupos sociales” (PND, 1989, p 65). De allí que las acciones que se implementaron fueron gradualmente permeando en las entidades federativas; estableciendo que las áreas con mayor atención serían: “alimentación; regularización de la tenencia de la tierra y vivienda; procuración de justicia; apertura y mejoramiento de espacios educativos; salud; electrificación de comunidades; agua potable; infraestructura agropecuaria; y preservación de recursos naturales” (PND, 1989, p. 66).

Respecto a PRONASOL, aplicado como una respuesta a la crisis social y económica, planteó la reducción del gasto social y redefinición del estado tutelar a solidario, mismo que “se financió en su mayor parte con recursos federales, complementados con aportes de los gobiernos estatales involucrados” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2003, p. 20). Desde un modelo de política social, cuyo diseño estuvo orientado a beneficiar a grupos específicos y resolver problemas puntuales, se buscó “eficiencia e impulso de la participación social por medio de programas dirigidos a grupos determinados (...) y la aplicación de la política social” (Gordon, 1993, p. 358) para elevar el nivel de vida tanto en las zonas rurales como urbanas, así como combatir los altos niveles de pobreza en México.

Se creó, entonces, como una política social, con enfoque descentralizado de los recursos, que operó a través de diversos programas sociales en materia de educación, salud, empleo, vivienda y acceso al empleo; estuvo presente en todas las entidades federativas y tuvo como marco los principios de organización de comunidades, participación de población beneficiaria, proyectos productivos, corresponsabilidad, entre otros; y, además, tuvo esquemas de planificación y coordinación a cargo de administraciones públicas estatales y municipales, así como de las personas beneficiarias de los proyectos (CEPAL, 2003).

Para darle viabilidad a PRONASOL, la Federación firmó convenios con los estados; de manera que se asignaron recursos mediante la inversión pública federal, aportaciones estatales y municipales que se incrementarían anualmente tanto para ejecución de obras como para proyectos productivos. Por lo que reemplazó, de alguna manera, la acción de los organismos de crédito (Gordon, 1993).

Se crearon comités de solidaridad, quienes fungían como gestores y canalizadores de las demandas sociales referidas a los proyectos que podían ser susceptibles de financiamiento; además, se encargaron de administrar los fondos asignados a cada municipio. Los financiamientos, que funcionaron como estrategia para combatir la pobreza, tuvieron tres fuentes: 1) bienestar social, que implicaba el mejoramiento de la calidad de la vivienda y de los servicios de electrificación y agua potables; 2) solidaridad para la producción, que involucró créditos a la palabra para cultivo de subsistencia, desarrollo de actividades productivas, agricultura y microindustriales; 3) desarrollo regional, para el fortalecimiento de la capacidad financiera, administrativa y ejecutiva de los municipios (CEPAL, 2003).

Debe decirse que, en 1990, PRONASOL se convirtió en “solidaridad para la producción”, en donde las administraciones públicas determinan qué demandas se iban a atender con base en la disponibilidad de recursos, planes de desarrollo, actividades productivas. En concreto, se trató “de fondos destinados a dar apoyo financiero a

productores agrícolas de bajos ingresos en zonas consideradas de alta siniestralidad” (Gordon, 1993, p.364); programas que, además, desplegaron capacitaciones, asistencias técnicas, creación de empresas con apoyo a pequeños negocios.

Como parte de PRONASOL existieron varios programas especiales; para establecer sus criterios y lineamientos se creó una Comisión que debía revisar la atención a los núcleos indígenas y de la población de zonas áridas y urbanas en diferentes materias, así como de proyectos productivos que se coordinarían con los gobiernos de las entidades federativas, con la representación de los sectores social y privado o con los particulares (Acuerdo por el que se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad [Acuerdo], 1988). Entre estos subprogramas estuvo *Mujeres en Solidaridad* que tuvo como objetivo específico “apoyar proyectos productivos y de bienestar social desarrollados por mujeres, con el fin de mejorar el ingreso familiar” (Gordon, 1993, p. 364).

La finalidad de este subprograma fue el empoderamiento de las mujeres, por lo que se promovió la participación femenina en proyectos de desarrollo comunitario; asimismo, para la generación de ingresos se facilitó la creación de oportunidades para ellas a través de talleres, cooperativas y otros mecanismos, como los proyectos productivos; se ofrecieron programas de capacitación para desarrollar diversas habilidades, incluyendo la educación básica y técnica:

Las acciones que se realicen para la erradicación de la pobreza extrema se regirán por los siguientes criterios generales de política:

(...) impulsar la participación activa de las mujeres en todas las acciones que se emprendan y, en general, para mejorar las condiciones de vida de la población; se promoverá el reconocimiento al trabajo que ya desempeñan y se fortalecerá su capacidad para integrarse a las actividades productivas en beneficio propio, de sus familias y sus comunidades (PND, 1989, p. 67).

La forma como se le dio viabilidad a *Mujeres en Solidaridad* fue, principalmente, a través de microcréditos o financiamiento con bajo interés a pequeñas emprendedoras para iniciar o expandir sus negocios. Además, se incentivaron cooperativas de producción y comercialización de productos elaborados por mujeres de comunidades rurales; se organizaron talleres en temas como administración de negocios, salud reproductiva, derechos y alfabetización. Incluso, se construyeron o se mejoraron centros de salud, escuelas y caminos, con participación femenina (SEMujER, 2019).

Con este subprograma se consolidaron políticas públicas que aumentaron la participación de las mujeres en la vida comunitaria y en la toma de decisiones locales; asimismo, contribuyó a la generación de ingresos y mejora de la economía familiar

mediante el apoyo a emprendimientos femeninos en todas las entidades federativas y Zacatecas no fue la excepción, pues luego de *Mujeres en Solidaridad* se creó –como ya se ha dicho– el Fondo para Fomento Productivo que operó durante veinte años (SEMujER, 2019).

Uno de los grandes desafíos que se presentaron con este subprograma fue que algunos proyectos no eran sostenibles a largo plazo, debido a la falta de seguimiento y apoyo continuo; además de la dependencia de financiamiento gubernamental, que hizo que muchos proyectos se detuvieran cuando se retiraron los fondos; sin embargo, puedo decir que se trató de una política pública que, con el paso de los años, transitó a diversas acciones de fomento a proyectos productivos para el empoderamiento económico de las mujeres, tal es el caso de la participación comunitaria y la generación de ingresos que en Zacatecas se logró a través del *Fideicomiso para Créditos Sociales* (SEFIN, 2000) esto es, se fueron adaptando a formas de financiamiento para las mujeres, debido a las brechas de desigualdad de género que se estaba evidenciando en ese momento.

Inclusión financiera para las mujeres en México

La inclusión financiera es un concepto multidimensional desarrollado por una combinación de instituciones internacionales, organizaciones de desarrollo y teóricos académicos. Según el Banco Mundial (2024), significa “que individuos y empresas tengan acceso a productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades, como transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguros, prestados de manera responsable y sostenible” (Banco Mundial, 2024). Esto es, se refiere al proceso de garantizar que todos los individuos y empresas, especialmente aquellos que están excluidos o desatendidos por el sistema financiero formal, tengan acceso a una amplia gama de servicios financieros útiles y asequibles. Estos servicios incluyen cuentas bancarias, préstamos, seguros, pagos y otros productos financieros que son necesarios para mejorar el bienestar financiero y fomentar el desarrollo económico.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha impulsado la inclusión financiera como un medio para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo económico. Lo que implicaría facilitar la apertura de cuentas bancarias que permiten a los individuos proveer acceso a créditos y microcréditos para individuos y pequeñas empresas, permitiéndoles invertir en negocios, educación, vivienda o proyectos productivos; así como desarrollar políticas públicas que fomenten la creación de subsidios para servicios financieros, incentivos fiscales, así como programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas (Banco Mundial, 2024).

La inclusión financiera en México ha sido un proceso gradual, con esfuerzos que se han intensificado especialmente en las últimas dos décadas; por ejemplo, el Banco de

Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) fue creado en 2001 con el objetivo de promover el ahorro y la inclusión financiera entre las poblaciones de bajos ingresos; por su parte, en 2006, el gobierno mexicano lanzó la Estrategia Nacional de Microfinanzas, que tenía como objetivo fortalecer las instituciones de microfinanzas y ampliar el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas y emprendedores de bajos ingresos; en el 2009 se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera como un órgano de coordinación interinstitucional para diseñar e implementar políticas de inclusión financiera en el país; en 2011 se lanzó la Política Nacional de Inclusión Financiera, que marcó un enfoque coordinado y estratégico para la inclusión financiera.

En 2013 se lanza la Estrategia Nacional de Educación Financiera para mejorar el conocimiento y las habilidades financieras de la población, lo que es crucial para la inclusión financiera; a partir de este año, ésta se consideró esencial para asegurar que las personas puedan tomar decisiones financieras informadas; y, finalmente, en 2016, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera se lanzó como un plan integral para mejorar el acceso, uso y calidad de los servicios financieros. Esta estrategia estableció objetivos específicos y acciones concretas para reducir las barreras al acceso financiero y aumentar la inclusión financiera en todo el país (Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Comisión Nacional Bancaria y de Valores [INEGI y CNVB], 2021).

Como se puede ver, en nuestro país han existido diversas formas de financiamiento, con el objetivo de facilitar el acceso a microcréditos personas emprendedoras de bajos ingresos, permitiéndoles iniciar o expandir sus negocios. Antes del 2012 no existían mecanismos con metodologías homologadas, para conocer información estadística e indicadores oficiales a nivel nacional y regional respecto a la inclusión financiera en nuestro país; de manera que las autoridades pudieran contar con diagnósticos y así poder diseñar políticas públicas y establecer metas en materia de inclusión y educación financiera, incorporar cambios y actualizaciones para dar atención a nuevos requerimientos de información y consideraciones en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).

A partir de ese año, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) e INEGI realizaron por primera vez la *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera* (ENIF) para poder contar con datos actualizados en esta materia, así como para generar:

...información sobre el estado y evolución de la inclusión financiera de la población, considerando aspectos relevantes como la tenencia de los diferentes productos y servicios financieros, el uso de medios de pago, canales de acceso físicos y digitales y las barreras que tanto la población usuaria como no usuaria enfrenta para participar cabalmente en el sistema financiero. (INEGI y CNVB, 2021, p. 5)

De allí que se pudiera conocer, en 2012, cómo era el crédito en nuestro país. Por ejemplo, la primera encuesta mostró que el 17.7% del financiamiento en México era formal; en cambio, el 23.9% se trataba de créditos informales y el 9.8% eran financiamientos mixtos. Así, a nivel nacional 19'329,069 personas adultas eran usuarias de un crédito formal; mientras que 23'684,583 lo eran de créditos informales. De esta manera la mayoría (72%) usan tarjetas de crédito, 32% utiliza tarjetas bancarias, 13% personal, 11% grupal, 9% de nómina, 7% créditos hipotecarios y 3% automotriz (INEGI y CNVB, 2012). Como se puede ver, hasta ese momento no se contaba con datos desagregados por sexo.

Hacia el 2015, la ENIF ya mostraba datos sociodemográficos; administración de gastos; ahorro informal y formal; crédito informal y formal; seguros; ahorro para el retiro; remesas internacionales; uso de canales financieros; protección de usuarios de servicios financieros; y, propiedad de activos. En ese sentido, cabe mencionar que en ese año el 68% de las personas adultas que tenían, al menos, un producto financiero, en comparación con el 56% del 2012, por lo que se observó un incremento en el número de servicios contratados (INEGI y CNVB, 2015, p. 5).

En ese año, la ENIF mostró una brecha de género de cuatro puntos porcentuales en la posición de cuentas bancarias, pues los hombres, en un 46% tenían una cuenta a nivel nacional y las mujeres en un 42%. Sin embargo, en las zonas rurales los datos mostraron lo contrario, pues el 36% de las mujeres sí habían adquirido una cuenta y el 32% de los hombres no.

En 2018 y 2021 el porcentaje de personas que contrataron servicios financieros ascendió al 68%. En esos años, la brecha de género se mantuvo con 4 puntos porcentuales del 2015 al 2018, pero de ese año al 2021 acrecentó la desigualdad 11 puntos en el acceso a algún servicio financiero (INEGI y CNVB, 2021).

Por ello, puedo afirmar que los programas de financiamiento, dirigidos a las mujeres, han permitido que pudieran iniciar, sostener y crecer sus negocios, mejorando su autonomía económica; han facilitado el acceso a programas de capacitación, mejorando las habilidades y conocimientos de las mujeres; y, han promovido una mayor participación femenina en la vida económica y social de sus comunidades.

Si bien, no todas las mujeres tuvieron acceso a estos programas, especialmente en zonas rurales y marginadas, con la política social y de bienestar se buscó ampliar la cobertura geográfica y facilitar los requisitos de acceso para incluir a más mujeres en situación vulnerable.

Las evaluaciones hechas a estas políticas públicas mostraron que algunos proyectos financiados no lograron ser sostenibles a largo plazo, debido a que no era posible darles seguimiento y/o asesoría post-crédito. Las beneficiarias, a menudo, carecían de la

educación financiera necesaria para gestionar adecuadamente los recursos. Sin embargo, puede afirmarse que los financiamientos sociales para mujeres en México han tenido un impacto positivo significativo en términos de empoderamiento económico, capacitación y reducción de la discriminación, desigualdad e, incluso, de la violencia.

Así, con la política implementada en el sexenio 2018-2024 los cambios a los programas sociales que perduraron desde 1988 sufrieron algunos cambios, pues, ahora los lineamientos federales se orientaron a fortalecer la soberanía económica del país; y, si bien, hubo acceso a microcréditos para fomentar el emprendimiento y fortalecer las pequeñas y medianas empresas, se hizo bajo un esquema distinto al planteado hace 20 años; así, los recursos públicos se orientaron a programas sociales como la pensión universal para adultos mayores, así como becas y apoyos para estudiantes, entre otros.

Precedentes del Fondo para Proyectos Productivos de la Mujeres en Zacatecas

Desde la conformación del Instituto Zacatecano de la Mujer (INMUZA), órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, se crea el Fondo; que se formalizó a través de un *Contrato de Fideicomiso para Créditos Sociales* que pudo oficializarse con la aportación estatal –como ya se dijo– de un peso (SEFIN, 2000).

La creación del Fondo fue resultado de diversos trabajos y acciones impulsados autoridades de la entidad federativa y con la vigilancia del activismo feminista, para cumplir con los objetivos planteados desde la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en México, celebrada en 1975 y que exigió se implementaran reformas a nuestro sistema jurídico, comenzando por el reconocimiento de la igualdad entre los sexos a nivel constitucional (Giordano, 2007); por lo que, a partir de entonces, el artículo 4 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece la igualdad formal, “el hombre y la mujer son iguales ante la ley”, así como de aplicabilidad de la misma; y que, implicó el impulso de la participación femenina en las actividades productivas, así como en la generación de riqueza, nuevas fuentes de trabajo e ingresos para las familias mexicanas (Vela, 2012, p. 46).

Al respecto, es importante señalar que, en 1974, durante la administración del presidente de la República Luis Echeverría Álvarez se publicaron los *Lineamientos para el Programa de Desarrollo Económico y Social*, a través de los cuales se hizo un llamado para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en este ámbito, indicando que las mexicanas debían disfrutar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de responsabilidades para lograr el avance integral en nuestro país (Echeverría, 1974).

En ese mismo año se publicó la *Ley General de Población*, en la que se estableció que la Secretaría de Gobernación tenía que implementar acciones y/o medidas necesarias para “promover la integración de la mujer en el proceso económico, educativo, social y cultural” (1974, Artículo 3) lo que desencadenó una serie de planes y programas para el adelanto de las mexicanas en estos ámbitos. De allí que la reforma a la *Constitución Política* de 1975 tuviera como uno de los pilares fundamentales la igualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo social y económico (Vela, 2012).

Posteriormente, en la administración pública de José López Portillo y Pacheco, se elaboraron planes, diagnósticos, objetivos y estrategias tendientes a fortalecer la presencia de México en las Naciones Unidas, por lo que se firmaron y ratificaron tratados internacionales, entre ellos, la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW) que indicaba los compromisos que se debían seguir para derribar la desigualdad y la discriminación por razón de género. Una vez que tuvo vigencia en nuestro territorio, se comenzaron a implementar acciones (entre ellas las cuotas de género) para que las mexicanas ocuparan cargos de toma de decisión y a conformar mecanismos institucionales como la Coordinación del Programa Nacional de la Mujer, que formuló, en su momento, el *Plan de Acción de México para la Integración de la Mujer al Desarrollo* (DOF, 1980) y que, más tarde, se convirtió en el *Primer Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo* (PRONAM) (Galeana, 1996, p. 28).

Para dar seguimiento al PRONAM se crearon, en 1985, comisiones tanto nacional como estatales para coordinar las actividades y proyectos sectoriales sobre la población femenina en México, de manera que nuestro país estuviera preparado para la Tercera Conferencia Mundial en Nairobi. Y, hasta 1988, en el marco del PRONASOL se creó el programa especial dirigido mujeres, indígenas, pequeños productores rurales y jóvenes para el desarrollo social conocido como *Mujeres en Solidaridad* (Ontiveros, s.f.) que se orientó a implementar acciones a favor de la población femenina en zonas rurales y áreas urbanas que tuvieran mayor índice de marginación.

Otras líneas de acción implementadas consistieron en asesorías, capacitaciones y promociones que se desplegaron en toda la República Mexicana, para ampliar la cobertura de la Comisión Nacional de la Mujer (CONAMUR) y crear, estratégicamente, comités de *Mujeres en Solidaridad* en cada entidad federativa. Así, en Zacatecas comenzaron los trabajos de documentación y diagnóstico en torno a las problemáticas específicas para aplicar proyectos productivos y lograr el bienestar social (SEMujER, 2019, p. 43).

En 1986, en la administración del gobernador de esta entidad federativa, Genaro Borrego Estrada, se crea la Coordinación General del *Programa Integral de la Mujer al Desarrollo* (PINMUDE), cuya primera coordinadora fue María del Refugio Calderón,

quien dio seguimiento al objetivo de desarrollar proyectos para las zacatecanas, entre ellos crear el fondo comunitario con recursos de PRONASOL para incentivar proyectos productivos, con préstamos iniciales y cuyos pagos se integraban al Fondo como capital de trabajo (SEMujER, 2019).

Desde el inicio, tuvo a una responsable, Marisela Cerros Andrade, quien comenzó acudiendo a las reuniones de los comités de *Mujeres en Solidaridad*, capacitaciones y profesionalización para los financiamientos; además estuvo en las negociaciones con el *Fondo Plata*, de la Secretaría de Economía y perteneciente al Fideicomiso Estatal de Fondos para el Desarrollo Social cuyo objetivo era otorgar créditos sociales para las zacatecanas; y, durante 20 años, con distintos cargos en SEMujER, dio seguimiento puntual a los proyectos de las emprendedoras en la entidad (SEMujER, 2018); esto es, vio nacer, fortalecerse, consolidarse y extinguirse a una política públicas de cinco administraciones estatales y de más de 20 años.

En el 2000 se concretó el *Contrato de Fideicomiso No F/315655. Créditos Sociales*. Posteriormente, el 15 de febrero de 2003, se signó un convenio modificatorio, para conformar un Comité del Fondo, el cual estuvo integrado por las Secretarías de Desarrollo Social, Economía, Función Pública, Finanzas, Inmuza y Planeación. Diez años después, en 2013, se realizó otro convenio modificatorio, una vez que ya se había transitado de Instituto a Secretaría, lo que requirió que los lineamientos y disposiciones en torno al Fondo y al Comité de adecuaran a la nueva realidad administrativa y financiera de esta dependencia de la administración pública (SEMujER, 2019).

Los últimos dos convenios modificatorios se realizaron en 2020. Luego de la crisis financiera y económica que se vivió en el país, a raíz de la pandemia de Covid-19; debido a la cual, la administración federal ordenó, con carácter de urgente, realizar un análisis integral de los fideicomisos en cuanto a su objeto, fines o propósitos, así como a su disposición financiera, para verificar su pertinencia o, para en su caso, proceder con su revocación o extinción (SEMujER, 2019).

Por lo que se puede afirmar que, ante la falta de suficiencia de recursos públicos que se vivió en 2020 y la necesidad de afrontar la emergencia sanitaria de ese año, se comenzaron a concentrar los saldos líquidos existentes en los fideicomisos para reasignarlos a los rubros de gasto presupuestal.

De allí que el decreto del 2 de abril de 2020, emitido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ordenara la extinción o terminación de los fideicomisos públicos:

...resulta necesario analizar la permanencia de fideicomisos y fondos públicos, por lo que he determinado que los recursos públicos que los integren sean enterados en términos de las disposiciones aplicables a la Tesorería de la Federación y se lleven a cabo los procesos para su extinción. (Decreto por el que se ordena la extinción [Decreto], 2020, Exposición de Motivos)

Indicando, además, en esa disposición, que el no cumplimiento de dicho mandato daría lugar a responsabilidades administrativas.

En ese tenor, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN), el 22 de abril de 2020 notificó a SEMUJER abstenerse de realizar cualquier movimiento de retiro de las cuentas relacionadas con el fideicomiso y, por ende, con el Fondo (SEMUJER, 2020). Un mes después, y en consonancia con lo anterior, se publica el Acuerdo gubernativo mediante el cual se ordena llevar a cabo la extinción de fideicomisos y la reasignación de los recursos disponibles en los fideicomisos públicos del estado (2020), el cual establecía el análisis para la extinción del Fideicomiso 315655 SUB(2) Estatal de Fondos para el Desarrollo de la Secretaría de las Mujeres, cuyo apoyo estuvo destinado a actividades productivas, con el fin de combatir la pobreza e impulsar el desarrollo social en los ámbitos regional, rural y urbano del estado de Zacatecas.

Dicho Acuerdo estableció que las dependencias que administraran fideicomisos públicos debían efectuar las siguientes acciones (2020, Artículo 2):

- Analizar la situación financiera del fideicomiso y, con respecto a aquellos que tuvieran recursos financieros líquidos en cuentas bancaras, establecer con precisión los saldos existentes, así como los recursos necesarios para realizar acciones prioritarias de operación y hacerlo saber a la Secretaría de Finanzas.
- Ejecutar la concentración de los recursos públicos del fideicomiso que fuesen líquidos a la cuenta concentradora de la Secretaría de Finanzas.
- Asumir los derechos y obligaciones derivados de cada fideicomiso, con cargo al presupuesto autorizado.
- Abstenerse de ejercer o comprometer recursos públicos estatales con cargo a los fideicomisos.

De esta manera, el 30 de junio de 2020, se firma el tercer convenio modificatorio para dar cumplimiento al Acuerdo gubernativo y transferir el recurso solicitado por parte de SEFIN; pues en la cuenta del Fondo, se concentraba, en ese momento, un recurso líquido de \$20'097,712.00, mismos que se depositaron en la cuenta de reorientación de recursos fideicomiso 2020 estatal de SEFIN (2020); y, con ello, se extinguiera una

política pública que dejó una inversión de \$93'631,717.00, con cobertura estatal, durante 20 años (SEMujER, 2020). Transitando al *Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres*, cuyo objetivo ya no fue financiar proyectos productivos a través de microcréditos, sino promover el acceso al trabajo remunerado, empleo, recursos productivos, así como fortalecer las capacidades para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar en un marco de igualdad sustantiva (SEMujER, 2019).

Financiamiento para el desarrollo de las emprendedoras: una política pública de 20 años

Los programas que buscan el desarrollo y consolidación de actividades productivas y/o unidades económicas de las mujeres, surgieron como una política social encaminada a acotar las brechas de desigualdad. De allí que se otorgaran créditos sociales, con tasas preferenciales y con acompañamientos especializados para iniciar negocios o fortalecer los ya existentes.

Las brechas de desigualdad limitan el empoderamiento económico de las mujeres, lo cual representa una problemática central en las políticas públicas de desarrollo social y económico en nuestro país. Para proporcionar un análisis preciso sobre las desigualdades económicas de las mujeres en Zacatecas, es importante revisar varias fuentes de datos estadísticos, por lo que este capítulo sólo presenta, de manera general información del INEGI relativa la tasa de participación laboral, desempleo, brecha salarial, ingreso promedio, acceso a créditos, microfinanzas y empresariado femenino.

Las mujeres en Zacatecas son más proclives a vivir en condiciones de pobreza que los hombres, debido a las estructuras sociales y económicas de desigualdad. En 2020, el 45% de las mujeres vivían en condiciones de pobreza, comparado con el 42% de los hombres. Además, hay alta proporción de mujeres trabajan en el sector informal, donde los salarios son más bajos y las condiciones laborales son menos seguras; además, el 56% de las mujeres trabajadoras estaban en empleos informales, frente al 47% de los hombres (CONEVAL, 2020).

La *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE) mostró que en el primer trimestre de este año la población económicamente activa (PEA) asciende a 60.7 millones de personas de 15 años o más; de esta forma, 59.1 millones son ocupados, 1.5 son desocupados abiertos. Asimismo, la población no económicamente activa (PNEA) es de 40.5 millones de personas, de las cuales 5 millones están disponibles y 35.5. no lo están. Al revisar los datos desagregados por sexo puede observarse que la tasa de participación

en la fuerza laboral es del 75.9% en los hombres y 45.9% en las mujeres. Y, además, de la PNEA 25.7 millones son mujeres, lo que muestra una brecha de desigualdad importante (INEGI, 2024).

La tasa de participación laboral de las mujeres en Zacatecas es considerablemente más baja que la de los hombres. Según la ENOE 2020, esta fue del 39.7%, comparado con el 76.1% de los hombres. Y, la tasa de desempleo femenino también es más alta; pues en ese mismo año, dicha tasa ascendía a 4.3% para el caso de las zacatecanas que no tenían un empleo, mientras que para los hombres fue del 3.7% (INEGI, 2020).

Respecto de la brecha salarial, debe decirse que también es significativa pues, las mujeres, en Zacatecas, ganan en promedio un 16% menos que los hombres por el mismo trabajo. El ingreso promedio mensual de las mujeres en 2020 fue de aproximadamente \$6,500.00 mientras que el de los hombres era de alrededor de \$7,700.00 (INEGI, 2020).

Igualmente, como se pudo ver en apartados anteriores, las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a créditos y microfinanzas. Pues, solo el 30% de los créditos otorgados en Zacatecas en 2019 fueron para mujeres. Aunque hay un creciente número de mujeres emprendedoras, las empresas dirigidas por mujeres representan solo el 27% del total de micros, pequeñas y medianas empresas en el estado (CONDUSEF, 2019).

Llego a la conclusión de que las mujeres enfrentan desigualdades económicas significativas en varios aspectos; estas incluyen una menor participación laboral, brechas salariales, acceso limitado a recursos financieros y una mayor vulnerabilidad a la pobreza. Por tal motivo se implementaron políticas públicas de fomento al desarrollo económico y social, que promuevan la igualdad de género en el acceso a educación, empleo y recursos financieros, además de fortalecer los programas de apoyo a las mujeres emprendedoras y mejorar el acceso a servicios de salud y seguridad social

Como se dijo, en Zacatecas, el Fondo fue creado con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos del estado mexicano de aplicar acciones orientadas al desarrollo económico y social de las mujeres; por ello, se implementaron PIN y PROFEM que fueron ajustándose a las problemáticas reales de las zacatecanas como, por ejemplo, a aquellas de escasos recursos económicos, que eran sostén económico de la familia, que vivían en comunidades rurales y que no contaban con acceso a financiamiento para realizar actividades productivas o fortalecer una unidad económica a través de microcréditos.

Las problemáticas que intentaron atajar fueron, precisamente, el acceso limitado que tienen las mujeres a los programas de financiamiento gubernamentales, el bajo nivel económico, la limitada o nula asistencia técnica y desarrollo de capacidades gerenciales

y empresariales, la baja inserción de las mujeres en el mercado laboral formal, la falta de oportunidades de empleabilidad, la falta de especialización para el trabajo, entre otras.

Por ello, PIN y PROFEM tuvieron como finalidad incentivar el emprendimiento en el ámbito agropecuario, industrial, comercial y de servicios. Por lo que los financiamientos estuvieron destinados inicialmente de manera prioritaria a mujeres de escasos recursos, y posteriormente, con la inclusión de acción afirmativa para víctimas de violencia, comunidades rurales, migrantes en retorno e indígenas.

Si bien no eran créditos de alto impacto, tuvieron una gran aceptación en las zacatecanas debido a que las reglas de operación que se diseñaron con perspectiva de género: tasas de interés bajas, requisitos mínimos y oportunidades de crear negocios importantes para el contexto de la entidad. Por ejemplo, para iniciar un negocio se ofrecían pequeños montos de cinco a diez mil pesos; y, para el fortalecimiento empresarial de 15 a 50 mil pesos. Los plazos para pagar oscilaban entre los 12 y los 36 meses, dependiente del monto que se solicitara (SEMujER, 2017).

Al respecto, es necesario subrayar que, en Zacatecas, la inclusión financiera aun refleja una brecha de desigualdad importante por razón de género, Pues, en la entidad, de 10 mujeres solo 4 tienen acceso a créditos, a la tenencia de cuenta con un banco o institución (nómina, ahorro, para recibir apoyo de gobierno, entre otras), crédito formal (tarjeta de crédito, crédito de vivienda, personal, entre otros), seguro o cuenta de ahorro para el retiro (Afore). Los productos financieros que tienen las mujeres zacatecanas son: nómina (22.0%), pensión (11.0%), ahorro (11.5%), apoyos de gobierno y otras (6.6%), cuenta (11.6%), crédito (12.1%), seguro (11.9%), ahorro para el retiro (13.3%) (SEMujER, 2020).

Para generar mayores oportunidades de empoderamiento económico, la tasa de interés, tanto de PIN como de PROFEM comenzaron, en los primeros años de existencia con un 12%; sin embargo, debido a diferentes acciones afirmativas a favor de las zacatecanas, así como para ser congruentes con una economía de crédito social la tasa disminuyó al 6% anual. Los requisitos variaban dependiendo del programa, pero era contar con un plan de negocios y recibir capacitaciones, asesoría y acompañamiento para asegurar el éxito de los proyectos (SEMujER, 2017).

Asimismo, se solicitaba que las actividades productivas a crear, ampliar o fortalecer fueran viables, factibles y rentables económicamente y que, preferentemente coadyuvaran en la generación de empleos; también, era necesario que no se hubiera recibido un crédito social en el año fiscal de la solicitud ni apoyos de otros programas federales o estatales, dándose prioridad a aquellas mujeres que solicitaran financiamiento por primera vez o que tuviesen un historial positivo de cumplimiento de pago (SEMujER, 2017).

Por ello, se puede afirmar que PIN y PROFEM se consolidaron en Zacatecas como una política social orientada hacia las mujeres de escasos recursos, para otorgar tasas de interés preferenciales para la creación, ampliación o fortalecimientos de actividades productivas y/o unidades económicas ya fuera con giros agropecuarios, industriales, comerciales y/o de servicios.

Como se trató de dar cobertura estatal, se focalizaron los esfuerzos en otorgar créditos a grupos prioritarios de mujeres, con la finalidad de otorgarles herramientas para la creación y/o fortalecimientos de negocios, actividades productivas o unidades económicas. Así, en las reglas de operación establecidas para su ejecución establecieron que el objetivo general era “contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante el empoderamiento económico de las mujeres zacatecanas, preferentemente de las mujeres víctimas de violencia, migrantes y rurales” (SEMujER, 2019).

En ese sentido, pudo verificarse que las reglas de operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos se elaboraron con base en la transversalización de la perspectiva de género, con acciones dirigidas al empoderamiento de las zacatecas y medidas afirmativas para aquellas que vivían en condiciones de vulnerabilidad (SEMujER, 2017).

Aunado a ello, como se trataba de una política pública que debía atender las desigualdades estructurales en los ámbitos económico y social, también establecieron como objetivos específicos: 1) promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las mujeres zacatecanas mediante financiamientos con tasa de interés preferencial para el desarrollo y/o consolidación de proyectos productivos; y 2) fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de las mujeres zacatecanas, que obtengan un crédito, mediante la capacitación e incubación de actividades productivas, a fin de que cuenten con herramientas para la creación, ampliación o fortalecimiento de actividades productivas y/o unidades económicas que incrementen la productividad de las ya existentes (SEMujER, 2019).

Se puede concluir, del análisis de los registros administrativos que las beneficiarias o población objetivo fueron las zacatecanas de escasos recursos y sostén económicos de su familia, tales como: cuidadoras, jefas de familia, con alguna discapacidad, adultas mayores que deseen emprender o consolidar un proyecto productivo a través de un micro financiamiento; priorizando (como una medida afirmativa) a las mujeres víctimas de violencia, mujeres migrantes y que vivieran en comunidades rurales. Esta última acción, comenzó a implementarse a partir de 2017, como una manera de atender de manera interseccional a mujeres con dobles o triples condiciones de vulnerabilidad en la entidad federativa (SEMujER, 2020).

Si bien la población objetivo fueron mujeres de escasos recursos y sostén de familia; lo cierto es que, durante 20 años, los financiamientos se destinaron, principalmente y porque así lo solicitaron las zacatecanas, a emprendedoras de zonas urbanas y, luego, de comunidades rurales. Muy pocas migrantes, con discapacidad o víctimas de violencia solicitaron ser acreedoras de estos programas.

De esta manera, los sectores económicos en los que se implementaron dichos programas fueron, principalmente el de comercio, servicios y transformación de la materia, logrando financiar negocios de casi todos los municipios de Zacatecas. Algunos años se alcanzaron a cubrir hasta 38 municipios de la entidad, lo cual se hizo, incluso, con una estructura mínima, pues la dirección de empoderamiento económico de SEMUJER solo contaba con 6 personas que operaron todo el Fondo.

En el caso del programa *“Iniciando tu negocio”*, tuvo como objetivo principal apoyar a las emprendedoras zacatecanas en las etapas iniciales de creación de sus empresas; esto incluían desde el proyecto o la idea de negocio hasta la puesta en marcha y los primeros meses de operación.

Como estrategia de acompañamiento para PIN se ofrecieron talleres y cursos sobre temas clave para los proyectos productivos, como desarrollo de planes de negocio, administración, finanzas, marketing y ventas; además se brindó asesoría personalizada a las emprendedoras para ayudarles a superar desafíos específicos y tomar decisiones informadas; facilitando, además el acceso a microcréditos y subsidios para cubrir costos iniciales y capital de trabajo. Incluso, se promovió la creación de redes de emprendedores y la vinculación con posibles inversionistas y proveedores.

PIN facilitó la creación de numerosas micro y pequeñas empresas en diversas industrias, desde comercio hasta servicios y manufactura; coadyuvó al empoderamiento de las emprendedoras zacatecanas, brindándoles las herramientas y el conocimiento necesario para iniciar y gestionar sus negocios; aunado a que contribuyó a la generación de empleo en lo local.

Por su parte, el programa *“Fortalecimiento Empresarial”* tuvo como objetivo consolidar y hacer crecer las pequeñas y medianas empresas existentes en Zacatecas, mejorando su competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Por ello, como estrategia de acompañamiento se realizaron diagnósticos para identificar las áreas de mejora en las empresas femeninas participantes; además existió coordinación interinstitucional con otras dependencias de la administración pública, como Secretaría de Economía, para ofrecer Ofrecen cursos avanzados y consultorías especializadas en gestión empresarial, innovación, tecnología, y expansión de mercados; para facilitar el acceso a créditos, subsidios y otras formas de financiamiento para apoyar el crecimiento empresarial y promover la adopción de nuevas

tecnologías y prácticas innovadoras para mejorar la eficiencia y competitividad de las empresas.

PROFEM tuvo un gran impacto en la entidad federativa, ayudó a muchas zacatecanas a mejorar sus procesos, productos y servicios, aumentando su competitividad en el mercado; apoyó la expansión de empresas locales, permitiéndoles acceder a nuevos mercados y aumentar sus ingresos e impulsó, desde la coordinación interinstitucional, la adopción de tecnologías avanzadas en las empresas participantes, mejorando su eficiencia operativa. Por ello fue el programa con mayor demanda y asignación de financiamiento.

Según se obtuvo de los registros administrativos de la dirección de empoderamiento económico de SEMUJER, los créditos PIN y PROFEM fortalecieron el sector terciario, es decir, el de comercio y servicios; pocos fueron destinados a la industria, a la agricultura y ganadería. Ello, debido a que existen otras dependencias como la Secretaría de Economía y del Campo que tienen programas específicos para sectores secundarios y primarios.

Como se dijo, el programa al que más acudieron las zacatecanas fue a PROFEM, lo que significa que muchas mujeres emprendedoras, requerían de apoyos para seguir creciendo sus negocios, aunado a que solicitaban asesorías, talleres y capacitaciones para generar más ingresos y fuentes de empleo. Los datos muestran que las zacatecanas solicitaron de manera concurrente esta política pública para fortalecer un negocio ya existente, pues, a diferencia de otras dependencias, SEMUJER destinó este Fondo a créditos sociales que cubrieran las necesidades reales de las zacatecanas de los 58 municipios.

Las actividades económicas en las que las mujeres acreedoras de PIN y PROFEM participaron predominantemente fueron la venta de ropa, calzado, abarrotes, dulces, papelería, blancos, bisutería y regalos. En el caso de los servicios, se dirigieron a la elaboración y venta de alimentos, estéticas, renta de mobiliario y *cibers*. Respecto a la manufactura la mayoría de los apoyos fueron dirigidos a los fortalecimientos de negocios para la confección y venta de ropa, elaboración de pan y nieves, manualidades, serigrafía, bordados, diseño, fotografía, entre otros (SEMUJER, 2018).

El año que mayor cobertura tuvo con dichos financiamientos fue 2018, pues se logró incidir en el 50% del territorio de Apozol, Calera, Cd. Cuauhtémoc, Concepción del Oro, Fresnillo, Gral. Francisco R. Murguía, Gral. Pánfilo Natera, Gral. Enrique Estrada, Guadalupe, Jalpa, Jerez, Juan Aldapa, Juchipila, Loreto, Mazapil, Monte Escobedo, Morelos, Ojocaliente, Pánuco, Río Grande, Saín Alto, Sombrerete, Tabasco, Tlaltenango, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villa Nueva y Zacatecas. De estos municipios la concentración de créditos estuvo en Fresnillo 16%, Guadalupe 14%, Río Grande 13% y Zacatecas 12% (SEMUJER, 2018).

Un dato importante que SEMUJER mostró es que a partir de 2017, una vez que se realizaron los *Lineamientos* y se abrieron convocatorias públicas, el incremento de solicitudes de créditos sociales fue de más de 200%, aunado a que se trabajó un padrón de beneficiarias que permitió registrar datos desagregados, por lo que ahora se sabe que 30.6% de las mujeres que solicitó financiamiento apenas habría terminado la secundaria, seguidas de quienes tenían nivel preparatoria (20.5%), licenciatura (19.7%), carrera técnica (14.6%) y primaria (12.5%). En cambio, las mujeres con posgrado prácticamente no solicitaron financiamientos (0.8 %) (SEMUJER, 2019).

Aunado a ello, el 47.7% de las que solicitaron créditos tanto PIN como PROFEM eran casadas, lo que implica que, aunque estas políticas estuvieron dirigidas a aquellas que eran en sostén de la familia, fueron las zacatecanas que aun compartiendo responsabilidades en el gasto del hogar era necesario contar con un ingreso adicional. Y, luego, las solteras con un 27.4% fueron quienes acudieron, principalmente, por financiamiento para hacer su negocio, seguidas de las divorciadas con un 13 % (SEMUJER, 2019).

En síntesis, se puede afirmar que la inversión de ambos programas implicó una política gubernamental local que nace gracias a una política social, se consolida a través de, al menos cinco administraciones públicas y culmina en 2020 con el tránsito a un modelo de acompañamiento de inserción al mercado laboral que sigue implementándose, de manera coordinada e interinstitucional, desde la Secretaría de las Mujeres.

Conclusiones

El Fondo para proyectos productivos de las mujeres fue una política pública exitosa que impulsó a las zacatecanas al desarrollo social y autonomía económica. En 20 años se elaboraron planes de empoderamiento, proyectos productivos que fomentaran las unidades económicas de miles de mujeres de los 58 municipios; si bien fue una estrategia dirigida a mujeres de comunidades rurales y jefas de familia, la realidad mostró que fueron beneficiadas zacatecanas de zonas urbanas, emprendedoras que requerían fortalecer un negocio que ya tenían.

PIN y PROFEM fungieron como medios de producción, ingresos y actividad fuera del hogar para la obtención de recursos económicos, reducción de dependencia, organización económica, seguridad social y posibilidad de influir en la política de desarrollo social de la entidad federativa; de allí que las beneficiarias, sobre todo del segundo programa, también contribuyeran a la generación de empleos principalmente de otras mujeres.

Si bien, la mayoría de las actividades productivas por las que las mujeres acudieron por financiamiento están asociadas a las ocupaciones más comunes y feminizadas, como

la preparación de alimentos, trabajos de apoyos y servicios, puede afirmarse que sí se potenció la participación laboral femenina desde la formalidad; aunque, no se puede dejar de lado la inactividad poblacional por sexo que anualmente presentó variaciones significativas; más, a partir de 2020 cuando se declara la pandemia por Covid-19.

Considero primordial reconocer que las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad, empleo, innovación y son un potente promotor del desarrollo. Por ello, las normas que rigen la actividad empresarial deben tomar en cuenta las necesidades de las mujeres, de todas las mujeres; e implementar políticas públicas orientadas a fortalecer el emprendimiento y economías de las zacatecanas. Algunas de ellas, lograron posicionar sus productos no solo a nivel local, sino también nacional y hasta internacional, expidiendo sus productos fuera del país.

Los programas PIN y PROFEM en Zacatecas jugaron un papel crucial en el desarrollo económico local, fomentando el emprendimiento y fortaleciendo las empresas y negocios de las mujeres. Ambos tuvieron un impacto positivo en la creación de empleo, empoderamiento emprendedor y mejora de la competitividad empresarial. Sin embargo, también debe decirse que enfrentaron desafíos como el acceso a recursos, la sostenibilidad de los negocios y la resistencia al cambio. Si bien, durante 20 años se fortaleció esta política pública, la pandemia por Covid, las decisiones gubernamentales a nivel federal en torno a estos programas herederos de políticas económicas de la década de los ochenta generaron que quedaran extintos en menos de un año en nuestra entidad. Sin embargo, el “*Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico*” trató de ajustarse a las nuevas estrategias de desarrollo que se plantearon a partir del 2020, acompañando a las zacatecanas, incluso a quienes habían sido beneficiadas con PIN y PROFEM para que gestionaran recursos de otras dependencias en el estado como a nivel federal.

Referencias

- Acuerdo gubernativo mediante el cual se ordena llevar a cabo la extinción de fideicomisos y la reasignación de los recursos disponibles en los fideicomisos públicos del estado*, 27 de mayo de 2020. P.O.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad como órgano de coordinación y definición de políticas, estrategias y acciones que en el ámbito de la administración pública emprendan*. 6 de diciembre 1988. D.O.
- Banco Mundial. (2024, 24 de junio). Inclusión financiera. <https://lc.cx/6rSPXL>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). *La pobreza rural en América Latina: lecciones para una reorientación de las políticas*. División desarrollo productivo y empresarial, Unidad de Desarrollo Agrícola.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (2019). CONDUSEF, AMIS e INMUJERES llevan a cabo el Foro —Finanzas, Género e inclusión. <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=1922&idcat=1>

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Informe de pobreza y evaluación 2022. Zacatecas*. CONEVAL.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 22 de marzo de 2024. D.O.
- Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos*. 2 de abril de 2020. D.O.
- Echeverría Álvarez, L. (1974). *Cuarto Informe de Gobierno de la Presidencia de la República*, Gobierno de la República.
- Galeana, P. (1996). *Informe de las instituciones gubernamentales dedicadas a la mujer*. UNAM-Federación Mexicana de Universitarias.
- Giordano, V. (2007). *La conferencia mundial de la mujer (1975) y la ampliación de los derechos de las mujeres en el Cono Sur*. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Gordon, Sara. (1993). La política social y el Programa Nacional de Solidaridad. *Revista mexicana de sociología*. 351-366
- <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistamexicanadesociologia/1993/vol55/no2/18.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2012). *“Cuadríptico con principales hallazgos”*. *Encuesta nacional de inclusión financiera*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2015). *Encuesta nacional de inclusión financiera. México. Principales hallazgos*. INEGI
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2018). *Encuesta nacional de inclusión financiera. México. Principales hallazgos*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2021). *Encuesta nacional de inclusión financiera. México. Principales hallazgos*. INEGI.
- Plan Global de Desarrollo 1980-1982*. 17 de abril 1980. D.O.
- Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994*. 31 de mayo 1989. D.O.
- Ley General de Población*. 7 de enero 1974. D.O.
- Ontiveros Ruíz, G. (s.f.). La política social en México 1988-1994: el Programa Nacional de Solidaridad. Eumed. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/gor/2e.htm>
- Secretaría de Finanzas. (2000). *Contrato del Fideicomiso No. F/315655. Créditos Sociales*. SEFIN.
- Secretaría de Finanzas. (2020). *Convenio Modificatorio de Contrato de Fideicomiso*. SEFIN.
- Secretaría de las Mujeres. (2020). *Registros administrativos de la Dirección de Fomento a Proyectos Productivos*. SEMUJER.
- Secretaría de las Mujeres. (2019). *Camino hacia la igualdad. Inspiración entonces y ahora. Memorias de SEMUJER 1999-2019*. SEMUJER.
- Secretaría de las Mujeres. (2019). Créditos otorgados PIN y PROFEM 2018. *Boletín estadístico*, 1-7.
- Secretaría de las Mujeres. (2019). *Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres en el estado de Zacatecas*. SEMUJER.

- Secretaría de las Mujeres. (2019). *Reglas de operación del Fondo Productivos para las Mujeres*. SEMUJER.
- Secretaría de las Mujeres. (2018). Créditos otorgados PIN y PROFEM 2016 y 2017, *Boletín estadístico*, 1-9.
- Secretaría de las Mujeres. (2018). *Registros administrativos de la Dirección de Fomento a Proyectos Productivos*. SEMUJER.
- Secretaría de las Mujeres. (2017). *Primera Convocatoria Pública de los Programas de Financiamiento “Iniciando tu negocio” y “Fortalecimiento empresarial”*- SEMUJER.
- Vela Barba, E. (2012). *Derecho a la igualdad y a la no discriminación en México*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fund for the Productive Development of Women. A Policy for the Economic Empowerment of Zacatecan Women (2000-2020)

Fundo para o Desenvolvimento Produtivo das Mulheres. Uma política para o empoderamento econômico das mulheres de Zacatecan (2000-2020)

Adriana Guadalupe Rivero Garza

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
agrivero@uaz.edu.mx

Doctora en Historia. Docente Investigadora del Doctorado en Estudios Contemporáneos, de la Unidad Académica de Historia, de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Abstract

The Fund for the Productive Development of Women was a public policy implemented through the Secretariat of Women in Zacatecas from 2000 to 2020 with the objective of cementing and consolidating a management model for the economic empowerment of women in the state and, thus, improve their quality of life, their families and communities. Two programs were implemented through this Fund: 1) Initiating your Business (PIN); and 2) Business Strengthening (PROFEM). These programs provided accessible financing at low interest rates to low-income women, entrepreneurs, women from rural communities, victims of violence, returning migrants and indigenous women. The purpose of this chapter is to analyze both programs, show their importance and the main results obtained over two decades in terms of access to resources, goods, services and productive activities under equal conditions. The methodology used for this research is based on feminist and gender theoretical analysis; it uses statistical data from the National Institute of Statistics, Geography and Informatics (INEGI) on women's economic autonomy, labor and salary inequality gaps, access to goods and services, as well as administrative records related to credits for productive projects and empowerment of Zacatecan women.

Keywords: public policy; productive projects; women.

Resumo

O Fundo para o Desenvolvimento Produtivo da Mulher foi uma política pública implementada por meio da Secretaria da Mulher de Zacatecas de 2000 a 2020 com o objetivo de consolidar e consolidar um modelo de gestão para o empoderamento econômico das mulheres do estado e, assim, melhorar sua qualidade de vida, de suas famílias e comunidades. Dois programas foram implementados por meio desse Fundo: 1) Iniciando seu Negócio (PIN); e 2) Fortalecimento Empresarial (PROFEM). Esses programas forneceram financiamento acessível a baixas taxas de juros para mulheres de baixa renda, empreendedoras, mulheres de comunidades rurais, vítimas de violência, migrantes que retornaram e mulheres indígenas. O objetivo deste capítulo é analisar os dois programas, mostrar sua importância e os principais resultados obtidos ao longo de duas décadas em termos de acesso a recursos, bens, serviços e atividades produtivas em condições de igualdade. A metodologia utilizada para esta pesquisa baseia-se na análise teórica feminista e de gênero; utiliza dados estatísticos do Instituto Nacional de Estatística, Geografia e Informática (INEGI) sobre autonomia econômica das mulheres, brechas de desigualdade laboral e salarial, acesso a bens e serviços, bem como registros administrativos relacionados a créditos para projetos produtivos e empoderamento das mulheres zacatecas.

Palavras-chave: política pública; projetos produtivos; mulheres.

4

Barreras y desafíos en el campo laboral turístico desde una perspectiva de género

Minerva Esparza Jáquez, Graciela Rodríguez Castañón, Lucía Muñoz Castañón

Resumen

El presente capítulo analiza la percepción de alumnas egresadas de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en relación a su inserción en el mercado laboral, así como las barreras y desafíos a los que se enfrentan. El análisis se realiza desde una perspectiva de género y está segmentado en tres dimensiones: proceso de inserción laboral, condiciones generales del mercado de trabajo y barreras y desafíos que se presentan. Para el análisis de datos se utilizaron técnicas de estadística descriptiva, lo que permitió llegar a las siguientes conclusiones: la situación actual sobre el tema indica que las plazas en nuestro estado específicamente en el área turística son limitadas, existe un alto grado de flexibilidad laboral en el sector, además de ciertas desigualdades respecto al género. Por lo que es importante generar acciones encaminadas a superar barreras culturales en este sentido.

Palabras clave:

inserción al mercado laboral; barreras y desafíos en el campo de trabajo; perspectiva de género.

Rivero Garza, A. G. (2025). Fondo para el fomento productivo de las mujeres. Una política para el empoderamiento económico de las zacatecanas (2000-2020). En I. Ortiz Medina, R. Compeán González, R., y M. F. Reyes Delgado (Coords.). *El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada*. (pp. 89-103). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.183.c419>



Introducción

El Turismo como fenómeno social y actividad económica ha cobrado gran relevancia a nivel internacional en las últimas décadas. Contreras et al. (2021), citan los siguientes datos proporcionados por la Organización Mundial del Turismo, “en 2017 alcanzó los 1,333 millones de turistas internacionales (Barometer, 2015) y en 2019 la llegada fue de 1,460 millones (World Tourism Organization-UNWTO, 2020), lo que significó un incremento de 9.5 por ciento. De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2021), en 2019, la actividad turística tuvo una derrama económica de 29.7 billones de pesos, participó con 10.4 por ciento del PIB mundial y generó 334 millones de empleos, es decir uno de cada cuatro de los nuevos puestos laborales en el mundo (World Travel and Tourism Council-WTTC, 2021) y sostiene uno de cada 11 puestos de trabajo en el mundo principalmente entre personas jóvenes”.

Si bien la actividad turística presentó un importante crecimiento, también fue uno de los sectores más afectados por la Pandemia generada por COVID-19. Lo anterior aunado a la crisis económica que trajo consigo, representa un panorama complejo para la inserción laboral de las alumnas egresadas de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, ya que los contratos por tiempo indefinido y las prestaciones laborales son casi inexistentes en el campo de trabajo. “Hoy, no solo se debe tener en cuenta la preparación personal de los estudiantes, debido a que el haber culminado o tener una licenciatura no asegura que el egresado tenga empleo y menos que este sea de calidad” (Domínguez, 2017 citado en Contreras et al., 2021, p. 195).

El empleo en el ámbito turístico tiene un alto nivel de estacionalidad por la naturaleza misma de la actividad, sin embargo, el escenario generado por el modelo económico neoliberal ha agudizado las condiciones de precariedad laboral (Méndez et al., 2013).

En este contexto, el objetivo del presente estudio es analizar la percepción de las alumnas egresadas de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en relación a su inserción en el mercado laboral, así como las barreras y desafíos a los que se enfrentan.

El capítulo está organizado de la siguiente manera: el apartado que viene a continuación constituye el marco conceptual de la investigación, en el que se aborda el proceso de inserción de la mujer al campo laboral y su importancia en el sector turístico; la distribución de la matrícula en Educación Superior y el tipo de profesiones en cuanto al género; la brecha salarial de género y condiciones laborales y por último la violencia en el trabajo a la que se enfrentan las mujeres. En la siguiente sección se muestra la metodología utilizada. Después se expone el análisis de los resultados, el cual se realiza a partir de las

siguientes dimensiones: proceso de inserción laboral, condiciones generales del mercado de trabajo y barreras y desafíos que se presentan. Al final del documento se presentan las conclusiones.

Marco conceptual

A partir de la década de los setenta se observó un significativo aumento en la incorporación de la mujer al campo laboral en diversos sectores económicos (Garrido y Tapia, 2022). Desde entonces, se busca generar condiciones de igualdad para impulsar el desarrollo de una nación. Sin embargo, diversos factores socioculturales –especialmente los generados por las diferencias en educación de género– no permiten que las mujeres participen de una forma equitativa en relación con los hombres (Cotelo et al., 2016).

El turismo tiene un importante potencial para generar desarrollo económico y fuentes de empleo directos e indirectos. En estas últimas décadas, se han generado diversos proyectos tanto a nivel internacional como nacional para estimular la participación de las mujeres en el ámbito turístico y ofrecerles oportunidades que generen ingresos para las comunidades destinos (Rujano y Lunar, 2010).

La participación de la mujer en este sector es visible. Investigaciones realizadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2006) muestran que:

...la industria del turismo parece ser un sector particularmente importante para las mujeres, ya que sus porcentajes de empleo (46 % de la fuerza laboral) en la mayoría de los países son más altos que en la fuerza laboral en general (34-40 % son mujeres), y en aquellos países donde el turismo es una industria más madura, las mujeres generalmente representan alrededor del 50% de la fuerza laboral. (Moreno, 2006 citado en Cotelo et al., 2016).

Esta participación ha ido en aumento, según datos del Informe Mundial sobre las Mujeres en el Turismo para el año 2019 el 54% de las personas empleadas en el turismo son mujeres. No obstante, las mujeres ganan un 14,7% menos en este sector.

Las mujeres desempeñan un papel importante en el turismo en las cuatro regiones del mundo analizadas en este informe. En términos globales, representan la mayoría de los trabajadores del turismo y, sin embargo, por lo general, están relegadas a posiciones de menor nivel en el sector. Aunque las mujeres a menudo son dueñas de sus propias empresas turísticas y suelen administrarlas como emprendedoras, están infrarrepresentadas en los puestos de dirección. Existe además una brecha de género en el sector turístico, ya que las mujeres ganan menos que los hombres por un trabajo equivalente. (OMT, 2021, p. 11)

Al hablar de brecha de género, es importante acotar lo que se entiende por este concepto. Por una parte, el término de género hace referencia a una construcción social que se forma con base en las diferencias entre ambos sexos y los roles que se le asigna a cada uno de ellos. Es un producto ideológico y cultural a partir del cual se:

...conforma un sistema de exigencias sociales que el ser humano aprende, incorpora y cumple a raíz de la influencia del proceso de socialización, referido este a los símbolos de una cultura dada, a los conceptos normativos que esta posee, a factores institucionales y a representaciones sociales que moldean la subjetividad de los hombres y de las mujeres, y que se basan en las relaciones de poder. (Cotelo et al., 2016, p. 88)

De acuerdo con lo anterior, la importancia de los estudios con perspectiva de género radica en que:

...esta permite evidenciar cómo los grupos humanos, a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferentes a las mujeres y a los hombres, produciendo en la mayoría de las sociedades sistemas sociales no equitativos. (Cotelo et al., 2016, p. 84)

En este sentido, la brecha de género es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Refleja la grieta que existe entre ambos sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos sociales, culturales y políticos, entre otros (INMUJERES, 2018).

La desigualdad de las mujeres:

constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. En efecto, a diferencia de otros casos, no constituyen una clase social, ni un grupo específico; no son una comunidad, ni una minoría social o racial, atraviesan todos los grupos y pueblos y, en todos ellos, son una inseparable mitad. Acabar con las condiciones que han permitido su desigualdad social y política sería, después de la liberación de los esclavos, la mayor revolución emancipadora. (Villoro, 1997 citado en CEPAL, 2010).

En este mismo orden de ideas, el Índice Global de Brecha de Género 2024 del Foro Económico Mundial muestra que “entre 2006 y 2023, la igualdad de género avanzó de 64.3 a 68.5 en una escala de 0 a 100. A este ritmo tomará 134 años cerrar las brechas de género en el mundo, es decir, hasta cinco generaciones” (Centro de Investigación en Política Pública, 2024). El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), expone que, en relación a la participación y oportunidades económicas, México ocupa el lugar

109 de 146 con un puntaje de 61.2. De esta participación económica un 46% son mujeres, lo que posiciona al país en el lugar 122 de 146 y en cuanto a la brecha de ingresos por género, México ocupa el lugar 119 (Centro de Investigación en Política Pública, 2024).

En nuestro país la brecha de género se puede observar desde el nivel de Educación Superior. Los empleos mejor pagados son aquellos vinculados a los nichos tecnológicos, financieros, legales y biomédicos, en contraste con los sectores llamados de baja calificación, lo cual está relacionado con el tipo de profesiones.

En la distribución de la matrícula de Educación Superior existe una asimetría en cuanto al género. La mujer tiene mayor porcentaje de participación en las ciencias sociales que en las ciencias exactas e ingenierías. “Si bien las mujeres que acceden a la educación superior han rebasado a los hombres en nivel educativo, continúan egresando en su mayoría de carreras orientadas a las ciencias sociales, administrativas, servicios sociales, educativos y de salud” (ANUIES, 2021 citado en Garrido y Tapia, 2022, p. 51).

Lo anterior muestra una desarticulación entre Educación Superior y oportunidades de empleo, constituyendo un elemento importante para comprender las desigualdades entre mujeres y hombres en el campo laboral y en la reproducción de roles y estereotipos sociales.

En este sentido, Arras, et al. (2017), señalan que tradicionalmente a la mujer siempre se le han asignado cierto tipo de profesiones, las consideradas “femeninas”, que tienen que ver con el cuidado de otros, como la enfermería, la educación, el trabajo social. Mientras que las profesiones consideradas “masculinas” están relacionadas a las ingenierías y actualmente con aquellas vinculadas al sector tecnológico. “A partir de la dicotomía de lo femenino – masculino, surgen los estereotipos de género, generalmente, en la mayoría de las culturas, un tanto rígidos; su propósito es reprimir o alentar comportamientos socialmente “correctos”, al margen de sus potencialidades” (INMUJERES, 2004 citado en Arras et al., 2017, p. 625).

Si bien, la participación de la mujer en las actividades económicas ha aumentado, estas siguen realizando trabajos de menor nivel, percibiendo salarios más bajos y con oportunidades de promoción más escasas. Lo anterior hace referencia a los conceptos de *suelo pegajoso* y *techo de cristal*, los cuales han sido estudiados en diversas latitudes principalmente en las últimas dos décadas. Investigaciones como la realizada por Arceo y Campos (2014), ponen en evidencia la existencia de estos fenómenos en México.

El suelo pegajoso es aquel al que “las mujeres se ven adheridas al ocupar sistemáticamente puestos inferiores, de baja responsabilidad y, por tanto, de menor salario” (Camarena y Saavedra, 2018, p. 317). El concepto de techos de cristal:

Es un término empleado desde finales de los años ochenta del siglo XX para designar una barrera invisible que impide a las mujeres altamente cualificadas, alcanzar puestos de responsabilidad en las organizaciones en las que trabajan (Morrison, White y Van Velsor, 1986; Ramos, Barberá y Sarrió, 2003 citado en Camarena y Saavedra, 2018, p. 315). También es definido como un entramado de obstáculos invisibles que impide a las mujeres cualificadas alcanzar posiciones de poder dentro de las organizaciones (Roldán-García et al., 2012 citado en Camarena y Saavedra, 2018, p. 315).

Un obstáculo importante al que se enfrentan las mujeres es la violencia de género en el ámbito laboral. El trabajo realizado por Velázquez y Díaz (2020), presenta la realidad que viven las mujeres trabajadoras en México. Para las autoras citadas, la violencia en el trabajo puede entenderse desde dos aristas; una de ellas caracterizada por actos agresivos contra la trabajadora, tales como: conductas de maltrato físico o verbal, hostigamiento y acoso sexual; y otra referida a actos de discriminación y desigualdad laboral, como: baja retribución económica, restricción en el acceso a los servicios de salud y programas de apoyo social, discriminación por embarazo o por tener el rol de madre. Ambas vertientes pueden presentarse de forma horizontal (entre pares), de manera jerárquica (de superiores a subordinadas) e incluso de manera ascendente (de subordinados a superiores).

Esta investigación muestra que una de las principales causas que genera la violencia de género son factores socioculturales. De acuerdo con Lang (2003 citado en Velázquez y Díaz, 2020, p. 5), “frecuentemente diversos países se han referido a México como la “cuna del machismo”, haciendo alusión a la tendencia de la población de reconocer al hombre cierto grado de superioridad sobre la mujer”.

En esta tesitura, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017 citado en Velázquez y Díaz, 2020, p. 6) muestra que:

De las 46.5 millones de mujeres que cuentan con 15 años de edad o más, alrededor del 66.1% han sufrido por lo menos un incidente de “violencia emocional, económica, física, sexual, o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja”. De igual forma, en el ámbito laboral, del total de mujeres que trabajan o han trabajado, el 26.6% “ha experimentado algún acto violento, principalmente de tipo sexual y de discriminación por razones de género o por embarazo.

Asimismo, expone que los tipos de violencia que se presentan con mayor frecuencia son la discriminación, las agresiones sexuales, las humillaciones, la degradación y la intimidación.

Metodología

El presente trabajo se realizó con base en el enfoque de la investigación cualitativa, pues se analizan cuestiones sociales. Es un estudio de tipo descriptivo, ya que su objetivo principal radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes (Sabino, 2014).

Se empleó la encuesta como técnica y el instrumento utilizado para recabar la información fue un cuestionario contestado en línea de forma voluntaria y anónima por alumnas egresadas de diversas generaciones de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. El instrumento fue diseñado por las autoras del presente capítulo a través de un formulario de Google y distribuido por distintas vías electrónicas. Se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico bola de nieve, el cual consistió en que se contactaron algunas alumnas egresadas, las cuales propusieron a otras compañeras, produciendo un efecto acumulativo. En este sentido, cuarenta y dos alumnas dieron respuesta al instrumento.

El cuestionario consta de 16 preguntas cerradas. Las áreas de indagación se dividieron en: 1) proceso de inserción laboral, 2) condiciones generales del mercado de trabajo y 3) barreras y desafíos que se presentan.

Tabla 1. Dimensiones y categorías de análisis

Dimensión	Categoría de análisis
Proceso de inserción laboral	Edad
	Estado civil
	Hijos
	Cuenta con Título profesional
	Años de egresada
	Tiempo transcurrido desde el egreso hasta conseguir su primer empleo
Condiciones generales del mercado de trabajo	Número de empleos que ha tenido
	Causas por las que terminaron las relaciones laborales pasadas
	Empleo formal o informal
	Tipo de funciones que se realizan en el empleo
	Percepción salarial mensual
	Contrato laboral definido o indefinido
	Prestaciones de ley tales como: seguro social, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional

Dimensión	Categoría de análisis
Barreras y desafíos que se presentan	Discriminación por razones de género
	Víctima de violencia física por parte de superiores o compañeros
	Víctima de violencia emocional por parte de superiores o compañeros
	Intimidación por parte de superiores o compañeros
	Brecha salarial de género

Fuente: elaboración propia

Para la comprensión y análisis de los datos obtenidos se utilizó el método estadístico descriptivo, resumiendo los datos mediante gráficas de sectores, comenzando con un análisis individual y posteriormente se estudiaron la relación entre las distintas categorías. En el desarrollo del capítulo se presenta un resumen de los resultados obtenidos, sólo aquellos que se consideran necesarios para comprender el contenido.

Análisis de los resultados y discusión

Proceso de inserción laboral

En esta primera etapa se analizaron aspectos relacionados a cómo fue el proceso para ingresar al campo laboral. De acuerdo a las categorías expuestas en la tabla anterior se observa que: la edad promedio de las alumnas encuestadas es de 25 años, solteras (90.5%) y sin hijos –sólo el 4.7% tiene hijos–. El 52% cuenta con un título profesional, lo que muestra la necesidad de elevar el índice de titulación en el Programa Académico.

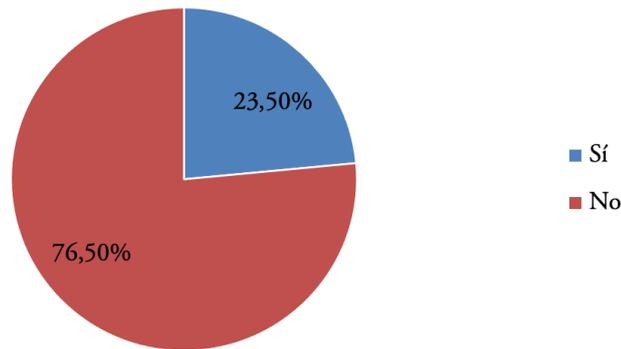
En relación al tiempo transcurrido para conseguir su primer trabajo a partir de su egreso y el número de empleos que han tenido, se observó que la mayoría de las encuestadas (58.8%) tardaron más de seis meses a partir de su egreso para obtener su primer empleo. El número de empleos que han tenido en promedio es de 2, tomando en cuenta que el promedio de tiempo en que las encuestadas egresaron es de 2 y 3 años, significa que la mayoría han tenido un puesto de trabajo por año aproximadamente.

En cuanto a las causas por las que han terminado las relaciones laborales pasadas, la mayoría de las encuestadas contestó que fue por el ambiente laboral (41.2%), seguido por cuestiones económicas relacionadas al bajo salario (11.8%) y por el vencimiento del contrato (11.8%). Lo anterior muestra la importancia que tiene el trabajar en un ambiente agradable, ya que la jornada laboral es de por lo menos ocho horas al día y cuando se trabaja bajo un ambiente hostil es motivo para terminar la relación laboral.

Condiciones generales del mercado de trabajo

En relación a las condiciones laborales, se analizaron diversas categorías acerca de la flexibilidad laboral, prestaciones, tipo de contratos, ambiente laboral, tipo de funciones que se realizan en el trabajo, percepción salarial, entre otras.

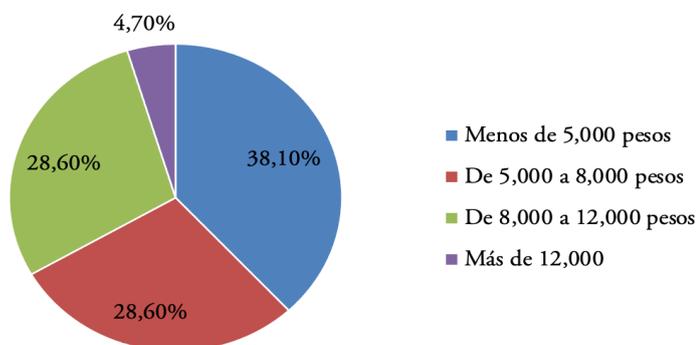
Figura 1. Actualmente ¿laboras dentro del campo turístico?



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta aplicada en marzo 2024.

Un dato interesante que expone la gráfica anterior es que sólo un 23.5% de las encuestadas trabajan dentro del campo turístico, lo que muestra que el mercado laboral en el área del turismo en nuestro estado es limitado. A pesar de que durante el segundo trimestre del año 2023 los puestos de trabajo en el sector turístico en México aumentaron cerca de un 3.3% con respecto al mismo trimestre del año anterior (DATATUR, 2024), en Zacatecas la ocupación en actividades en el sector servicios –en el que se ubica el turismo–, disminuyó (INEGI, 2023). Lo anterior se debe a diversos factores, los cuales impactan de manera negativa a la inserción laboral de las encuestadas dentro del área profesional.

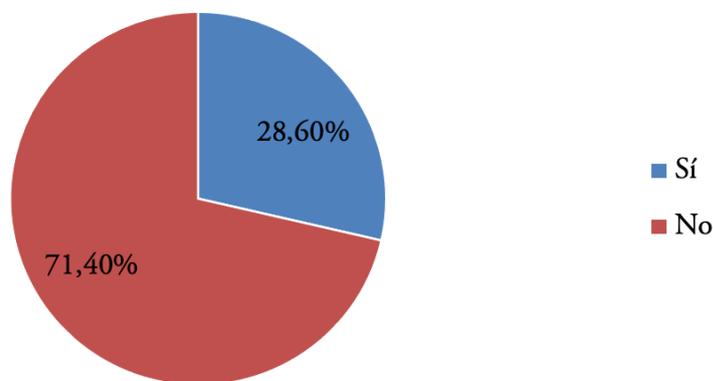
Figura 2. ¿Cuál es tu percepción salarial mensual?



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta aplicada en marzo 2024.

Respecto a la percepción salarial se observa un equilibrio entre los rangos de \$5,000-\$8,000 y de \$8,000-\$12,000. Un mayor porcentaje de encuestadas percibe menos de \$5,000 y una minoría gana más de \$12,000. Lo anterior muestra que en promedio el salario percibido se encuentra dentro de los parámetros nacionales ya que el salario promedio nacional de los profesionistas y técnicos es de \$6,970 MX trabajando alrededor de 37.4 horas a la semana (Secretaría de Economía, 2023). Para el estado de Zacatecas el salario promedio mensual para el empleo formal es de \$6,480 MX y de \$3,620 MX para el empleo informal (Secretaría de Economía, 2023).

Figura 3. ¿Cuentas con un contrato laboral indefinido?



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta aplicada en marzo 2024.

En relación con las prestaciones laborales tenemos que un alto porcentaje (71.4%) de las encuestadas no cuentan con un contrato laboral indefinido, lo que se traduce en menores posibilidades de permanecer en el empleo. La estacionalidad de este tipo de empleos reduce la cantidad de plazas y las posibilidades de tener buenas condiciones laborales o de mejorarlas. Tampoco cuentan con las prestaciones de ley, tales como: seguro social, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.

Estas condiciones responden al escenario de globalización y al modelo económico neoliberal que describen Bosch y Suárez (2004, citado en Méndez et al., 2013), el cual ha modificado la situación del empleo en la actividad turística:

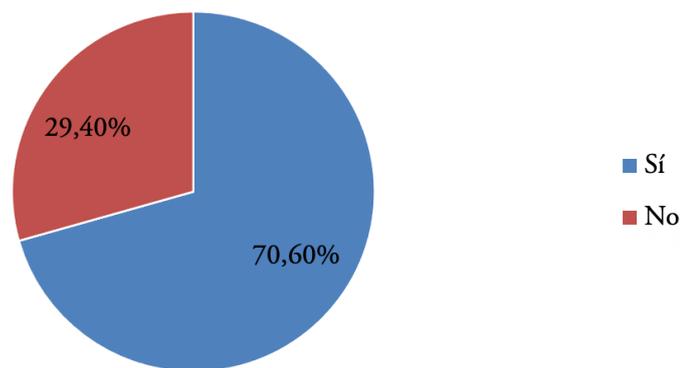
...ya que si bien hay que reconocer que el empleo del sector turismo tuvo siempre como resultado de la estacionalidad características de flexible y precario –al menos en puestos operativos– actualmente esta situación se ha vuelto más extrema y se ha extendido a otras funciones que requiere personal de mayor destreza técnica, media y alta capacitación.

Barreras y desafíos que se presentan

En este apartado se investigó acerca de la violencia y desigualdad de género. Se analizaron variables como discriminación por embarazo o por el hecho de ser madres, violencia física, emocional, brechas de género en relación a la precepción salarial y ocupación de cargos de liderazgo. Al respecto se observó que un 23.5% de las encuestadas percibió durante las entrevistas de trabajo preguntas que denotaron discriminación de género, es decir, cuestiones acerca de su vida privada o preguntas que las hicieron sentir intimidadas.

Continuando con el análisis, un 29.4% de las encuestadas contestaron que se han sentido discriminadas en su lugar de trabajo por razones de género y un 11.8% han sido víctimas de violencia física por parte de sus superiores o compañeros, mientras que un 29.4% han sido víctimas de violencia emocional.

Figura 4. ¿Consideras que el embarazo y/o tener hijos puede afectar en tu vida laboral?



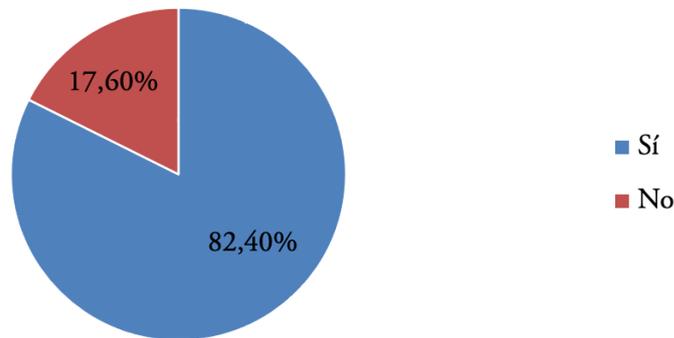
Fuente: elaboración propia con base en la encuesta aplicada en marzo 2024.

Al indagar sobre el hecho de que, si el embarazo o tener hijos afectaría en su vida laboral, un alto porcentaje (70.6%) respondió que sí consideran que impactaría. Al preguntarles el motivo, la mayoría contestó que por falta de tiempo y los horarios tan complejos que se manejan en el área turística. Textualmente una encuestada expresó que:

...ya que cuento con un contrato por ciclo y por honorarios (no tengo prestaciones) el hecho de embarazarme significaría no renovarme dicho contrato o que pongan una suplente con el riesgo de no volver a tener mi trabajo si les gusta más el del suplente.

Lo anterior muestra la vulnerabilidad laboral que representa tener empleos temporales y sin condiciones de estabilidad.

Figura 5. ¿Consideras que el hecho de ser mujer impacta desfavorablemente en la percepción salarial?



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta aplicada en marzo 2024.

En la gráfica anterior se observa que la mayoría de las encuestadas (82.4%) consideran que existe una brecha de género en cuanto a los salarios percibidos, siendo mayor el salario para los hombres. Así mismo se observó que un 55.6% de las encuestadas considera que existe una desigualdad en cuanto a oportunidades para acceder a puestos de liderazgo.

Conclusiones

La investigación de corte cualitativo que se realizó nos ha permitido profundizar acerca de la percepción que tienen las alumnas egresadas de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Zacatecas en relación a su inserción en el mercado laboral, así como las barreras y desafíos a los que se han enfrentado. El análisis de los datos y los resultados obtenidos a través del instrumento aplicado, permiten generar las siguientes conclusiones.

En relación al proceso de inserción, la mayoría de las encuestadas ha cambiado de su primer empleo al que tienen actualmente, la duración en su primer trabajo es de seis meses a un año en promedio. La mayoría contestó que el motivo principal de esta rotación se debe al bajo salario percibido, seguido por el ambiente laboral.

Con respecto a las condiciones de trabajo se muestra que en Zacatecas las plazas específicamente en el área turística son limitadas, lo anterior aunado a que la naturaleza misma de dicha actividad produce condiciones laborales con mayor grado de flexibilidad, genera un mercado de trabajo complejo para las alumnas egresadas de esta profesión.

Del mismo modo, durante el desarrollo de nuestra investigación hemos podido constatar que, si bien la mayoría de las encuestadas son solteras, también la mayoría de

ellas percibe el embarazo como algo que puede influir en su trabajo, algunas mencionan que al no tener prestaciones de ley se puede complicar más la crianza de los hijos.

En cuanto a cómo se sienten y perciben la violencia de género, un porcentaje significativo expresó que se han sentido intimidadas o han sido víctimas de violencia emocional ya sea por compañeros o superiores. Lo anterior pone de manifiesto que en México siguen arraigados factores culturales como el “machismo”, lo cual hace referencia a una actitud o manera de pensar que el hombre es superior a la mujer.

En definitiva, pese a que la participación de la mujer en el campo laboral ha tenido un aumento significativo, siguen existiendo desigualdades en las condiciones de trabajo. Para lograr condiciones más justas de empleo es necesario establecer medidas de prevención en los espacios laborales y fortalecer el marco legal que rige el mercado de trabajo, para que brinde estabilidad, protección social, desarrollo personal, trato igualitario, mismas capacitaciones y oportunidades de promoción a hombres y mujeres.

Referencias

- Arceo, E., y Campos, R. (2014). Evolución de la brecha salarial de género en México. *El trimestre económico*, 81(323), 619-653.
- Arras, A. M. (2017). Desafíos laborales que enfrentan las egresadas de la Licenciatura en Administración Agrotecnológica: caso Facultad de Ciencias Agro-tecnológicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. *Revista Mexicana de Agronegocios*, (40), 623-634.
- Camarena, M., y Saavedra, M. (2018). El techo de Cristal en México. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, V(47), 312-339.
- Centro de Investigación en Política Pública. (2024, 11 de junio). Índice Global de Brecha de Género 2024. <https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). ¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. <https://lc.cx/4pvaVt>
- Contreras, M., Juárez, J., y Ramírez, B. (2021). Perspectivas laborales de estudiantes de turismo en universidades de Puebla, México. *Papeles de Población*, XXVII(109), 191-223.
- Cotelo, S., Herrera, M. E., y Alarcón, A. D. (2016). Enfoque de género y políticas públicas. Una propuesta para el turismo en el destino Jardines del Rey – CUBA. *Turismo y Sociedad*, 18, 79-97. <https://doi.org/10.18601/01207555.n18.05>
- Garrido, M., y Tapia, S. (2022). De la universidad al mercado laboral, desigualdad de género en México. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, VI(56), 45-71.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2023). Población ocupada en Zacatecas. <https://lc.cx/v6TO6n>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Brechas de género. Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género*. <https://lc.cx/786SwP>

- Méndez, M. (2013). La flexibilidad laboral en el sector turístico en México: Una interpretación teórica. *Estudios y perspectivas en turismo*, XXII(4), 705-728.
- Organización Mundial del Turismo. (2021). *Informe Mundial sobre las mujeres en el turismo*. <https://lc.cx/L6qfoC>
- Rujano, M., y Lunar, R. A. (2010). Turismo y género: desempeño laboral de la mujer en los organismos turísticos públicos del estado Nueva Esparta. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 8(1), 195-210.
- Sabino, C. (2014). *El proceso de investigación*. Editorial Episteme
- Secretaría de Economía. (2023). Acerca de Profesionistas y Técnicos. <https://lc.cx/iFRgWy>
- Secretaría de Economía. (2023). Salario promedio mensual en Zacatecas. <https://lc.cx/cNpfpB>
- Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DataTur. (2024). Población ocupada en el sector turismo. <https://lc.cx/vUCtc3>
- Velázquez, Y., y Díaz, M. (2020). Violencia y desigualdad laboral en México: revisión teórica desde una perspectiva de género. *Andamios*, XVII(42), 423-440.

Barriers and challenges in the tourism labor market from a gender perspective

Barreiras e desafios no mercado de trabalho do turismo a partir de uma perspectiva de gênero

Minerva Esparza Jáquez

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
minerva.esparza@uaz.edu.mx

Doctora en Ciencia Política. Docente-Investigadora de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Graciela Rodríguez Castañón

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
graceroca.2014@uaz.edu.mx

Doctora en Humanidades y Artes. Docente-Investigadora de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Lucía Muñoz Castañón

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
lucymuz@uaz.edu.mx

Doctora en Investigación Educativa. Docente-Investigadora de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Abstract

This chapter analyzes the perception of female graduates of the Bachelor's Degree in Tourism at the Universidad Autónoma de Zacatecas, in relation to their insertion in the labor market, as well as the barriers and challenges they face. The analysis is carried out from a gender perspective and is segmented into three dimensions: labor market

insertion process, general labor market conditions, and barriers and challenges they face. For the data analysis, descriptive statistical techniques were used, which allowed us to reach the following conclusions: the current situation on the subject indicates that job openings in our state, specifically in the tourism area, are limited, there is a high degree of labor flexibility in the sector, in addition to certain inequalities with respect to gender. Therefore, it is important to generate actions aimed at overcoming cultural barriers in this regard.

Keywords: labor market insertion; barriers and challenges in the labor field; gender perspective.

Resumo

Este capítulo analisa a percepção das mulheres egressas do Bacharelado em Turismo da Universidade Autônoma de Zacatecas em relação à sua inserção no mercado de trabalho, bem como as barreiras e os desafios que enfrentam. A análise é realizada a partir de uma perspectiva de gênero e é segmentada em três dimensões: processo de inserção no mercado de trabalho, condições gerais do mercado de trabalho e barreiras e desafios que enfrentam. Para a análise dos dados, foram utilizadas técnicas de estatística descritiva, o que nos permitiu chegar às seguintes conclusões: a situação atual sobre o assunto indica que há poucas vagas de emprego em nosso estado, especificamente na área de turismo, há um alto grau de flexibilidade da mão de obra no setor, bem como certas desigualdades em relação ao gênero. Portanto, é importante gerar ações que visem à superação de barreiras culturais nesse sentido.

Palavras-chave: inserção no mercado de trabalho; barreiras e desafios no campo do trabalho; perspectiva de gênero.

Titularidad de mujeres en secretarías de turismo federal, del estado de Zacatecas y pueblos mágicos zacatecanos

Mónica Fabiola Reyes Delgado, Imelda Ortíz Medina, Regina Compeán González

Resumen

El turismo es un sector de suma importancia dentro de la economía de México, ya que es el tercer generador de divisas, después del petróleo y de las remesas de los migrantes. Las mujeres tienen un enorme peso dentro de esta actividad económica ya que son mayoría en la población económicamente activa (PEA) en la mayor parte de los países del mundo, en México, un 52% de mujeres forma parte del sector turístico. El objetivo de este trabajo fue analizar el empoderamiento político femenino en el sector público del turismo, por medio de la identificación de la presencia de mujeres que han estado al frente de las Secretarías de Turismo Federal y del Estado de Zacatecas desde el año que entraron en operación hasta el día de hoy y de los pueblos mágicos Zacatecanos en los últimos tres periodos municipales, igualmente, si se sigue la tendencia mundial en el que las mujeres son mayoría dentro de este sector económico.

Palabras Clave:

turismo; mujeres; secretarías; sector público.

Reyes Delgado, M. F., Ortíz Medina, I., y Compeán González, R. (2025). Titularidad de mujeres en secretarías de turismo federal, del estado de Zacatecas y pueblos mágicos zacatecanos. En I. Ortiz Medina, R. Compeán González, R., y M. F. Reyes Delgado (Coords.). *El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada*. (pp. 105-125). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.183.c420>



Introducción

Dentro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el número cinco se habla sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo turístico es un eje que puede ayudar a mejorar la vida de las mujeres, para esto los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tienen que incorporar políticas públicas con perspectiva de género en el área turística, ya que los trabajos de las mujeres en el turismo se inclinan a ser los menos reconocidos y peor pagados.

El turismo en la actualidad es una pieza fundamental para la estabilidad y el crecimiento de la economía en muchos países, en México durante el año 2023 arribaron al país más de 42,15 millones de turistas extranjeros, el gasto total de los turistas internacionales fue de 28,682.6 millones de dólares. El sector del turismo es tan importante en el país que en 2023 se le atribuía el 8.5% del producto interno bruto (PIB) nacional, alcanzando unos 2,3 billones de pesos mexicanos. Según el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI, 2023) en el segundo trimestre de 2023, existían casi 4,7 millones de puestos de trabajo en el sector turístico en México, siendo mujeres en la mayoría de estos.

Sin embargo, tienden a concentrar sus esfuerzos en los trabajos menos remunerados y menos reconocidos de la industria turística, son responsables de realizar una cantidad significativa de trabajo que es retribuido en las empresas turísticas familiares y los niveles gerenciales y ejecutivos son ocupados por hombres, por lo que es necesario lograr una igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Las funciones más cotidianas que realizan incluyen limpieza, tareas administrativas, recepción, atención al cliente, aunado a que en el entorno laboral las mujeres sufren una discriminación generalizada en el acceso a determinados puestos de poder y en lo referente a la brecha salarial de género (Aránguez et al., 2023).

En otras palabras, la mayoría de los puestos de trabajo ocupados por mujeres se encasillan en el extremo inferior de la pirámide ocupacional. Moreno (2006, pp. 373-389), resalta que en el sector turístico prevalece la estructura jerárquica piramidal y tradicional en cuanto a género: las posiciones y roles de menor jerarquía con limitadas oportunidades de crecimiento profesional están mayormente ocupadas por mujeres, mientras que los puestos directivos superiores continúan siendo mayoritariamente ocupados por hombres. Las mujeres enfrentan desafíos particulares en el mercado laboral del turismo, estos desafíos impiden, por un lado, ascender a puestos de trabajo con toma de decisiones, pero sobre todo a disfrutar de una condición y posición decente en cualquier nivel de la cadena de valor turística. Según Moreno Alarcón (2019, p. 70), “El turismo es un claro ejemplo de una actividad económica feminizada”.

Antecedentes y contexto

El turismo está firmemente posicionado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, *Leaving no one behind* (LNOB), no dejar a nadie atrás. Como organismo especializado de las Naciones Unidas en el ámbito del turismo, la ONU Turismo tiene el compromiso de lograr que el desarrollo turístico contribuya en mayor medida a mejorar la vida de las mujeres y, de este modo, que se alcance el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Del mismo modo la importancia del Turismo como motor para la creación de empleo y la promoción del desarrollo económico, la cultura y los productos locales se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, 12 y 14, que incluyen metas específicas del turismo, no obstante, puede contribuir directa o indirectamente en cada uno de los 17 objetivos promoviendo un turismo, sostenible y accesible y responsable. Por lo tanto, la presencia igualitaria de las mujeres favorece el desarrollo económico de todos los subsectores que dependen del turismo a todos los niveles, y su papel es esencial para construir economías fuertes, estables y justas.

El Informe mundial sobre las mujeres en el turismo en su segunda edición (ONU Turismo, 2019), menciona que el Banco mundial, arrojó los siguientes datos:

Tabla 1. Conclusiones clave del informe mundial sobre las mujeres en el turismo

Turismo	Conjunto de la Economía
54% de las personas empleadas son mujeres	39% de las personas empleadas son mujeres
Las mujeres ganan un 14,7% menos	Las mujeres ganan un 16,8% menos
23.0% de los ministerios de Turismo están dirigidos por mujeres	20.7% de los ministerios de los Gobiernos están dirigidos por mujeres

Fuente: adaptada del Informe mundial sobre las mujeres en el turismo (ONU Turismo, 2019).

Como se observa en la tabla, el empleo de las mujeres en el turismo a nivel mundial es de un 54%, por lo que son mayoría en la fuerza laboral en este sector, y qué está muy por arriba en comparación con los empleos en la totalidad de la economía en donde solo son un 39 por ciento. Del mismo modo, nos podemos dar cuenta que la brecha salarial entre hombres y mujeres en el conjunto de la economía es de un 16.8%, y que esta brecha se acorta en el sector turístico, ya que es de un 14.7% menos. Así mismo vemos que la presencia de mujeres que dirigen los ministerios de turismo es de un 23% por lo que es mayor en relación a la totalidad de los otros ministerios de los gobiernos que es de un 20.7 por ciento.

En México con el reconocimiento a nivel federal del derecho de voto a las mujeres, en la reforma constitucional de 1953, se vivió un gran avance democrático que generó una situación de igualdad constitucional. No obstante, con el transcurso del tiempo se hizo evidente que las mujeres continuaron enfrentando una serie de dificultades que las colocaba en una posición desfavorable en comparación con los hombres al intentar participar de manera activa en la vida pública de la nación. Se comprendió que la simple igualdad en términos formales no era adecuada para alcanzar una mayor equidad entre hombres y mujeres en el ámbito político. Por lo tanto, se empezaron a idear medidas afirmativas para promover dicha equidad.

La participación de las mujeres en la política se reconoce como un derecho humano fundamental. Esto contribuye al fortalecimiento de la democracia al promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como el respeto a la ciudadanía. La comunidad internacional ha mostrado interés en garantizar la participación de las mujeres en la vida política. La ONU ha promovido diversas medidas para fomentar la igualdad de género, como instrumentos internacionales de naturaleza jurídica o política, tales como tratados, convenciones, pactos, declaraciones, planes de acción y recomendaciones. Estas herramientas buscan comprometer a los Estados a implementar acciones que coincidan con los objetivos de organismos internacionales encargados de proteger los derechos humanos de las mujeres, incluidos los derechos políticos.

El Estado Mexicano con la firma de los tratados internacionales se ha comprometido a promover la participación política de las mujeres y sus derechos humanos fundamentales, a través de medidas de acción afirmativa como cuotas y paridad de género, lo que ha contribuido a impulsar de manera significativa la presencia femenina en cargos políticos. Las Secretarías, como entidades designadas para asistir al Poder Ejecutivo en la gestión de asuntos administrativos, desempeñan un papel crucial en la supervisión de las actividades gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal.

Secretarías de turismo federal, del estado de Zacatecas y pueblos mágicos zacatecanos

Secretaría de Turismo en México

Para que se consolidara como una Secretaría de Estado, la Secretaría de Turismo tuvo un largo camino, Guerrero y Ramos (2014, p. 25) mencionan que “en julio de 1929 se forma la comisión mixta pro-turismo, donde participa el sector público y privado, quienes proporcionaban datos y estadísticas que, aunque formales eran aún incipientes y ésta dependía de la Secretaría de Gobernación”. Surgió con la finalidad de promover y

augmentar, mediante investigaciones y proyectos, el flujo de turistas internacionales hacia nuestra nación, siendo entonces presidente Emilio Portes Gil. Posteriormente con el fin de reforzar las acciones oficiales en este ámbito y cumplir con el encargo asignado, las empresas privadas fueron integradas a la Comisión, “con lo cual inició un largo camino en el ámbito turístico, camino en el que se han ido sembrando semillas y cosechando frutos” (Torruco, 2019)

Más adelante, Torruco (2019), menciona que en 1937 se anunció la creación de un Departamento de Turismo, dividiendo el país en quince regiones de interés turístico. Posteriormente en 1956 se desarrolló el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (Fogatur) con el propósito de fortalecer y aumentar la infraestructura turística. En 1958 se delimitaron las responsabilidades del Departamento de Turismo, el cual quedó directamente subordinado al Ejecutivo Federal. En 1969 se creó el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (Infratur). Posteriormente, en 1974, se fusionaron Fogatur e Infratur para crear el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), entidad que sigue vigente en la actualidad. Por último, en ese mismo año, 1974, el Departamento de Turismo es elevado a rango de Secretaría de Estado.

Es importante reconocer que los secretarios de turismo son nombrados por los presidentes del país y gobernadores de los estados, según la Constitución (1917), en el artículo 91, (*reformado d.o.f. 06 de junio de 2023*) se mencionan como necesarios ciertos requisitos: ser mexicano de nacimiento, tener 25 años cumplidos y estar en ejercicio de sus derechos, sin embargo, no es indispensable, por ejemplo, la experiencia en el sector, ni el perfil académico de quienes guían la política turística del país, ni tampoco que cuenten con un servicio civil de carrera. Como mencionan Moctezuma y Roemer (1999, p. 159) el reclutamiento y la selección de funcionarios se realiza por medio de contactos, recomendaciones y compromisos políticos, así como por amiguismo o compadrazgo.

En este estudio se mencionan a todos los funcionarios que han ocupado cargos en la Secretaría de Turismo, con el propósito de conocer la presencia de mujeres servidoras públicas responsables de la política turística del país.

Tabla 2. Titulares de la Secretaría de Turismo de México

Sexenio presidencial	Nombre de la (el) titular	Fecha del puesto
Luis Echeverría Álvarez 1970–1976	Julio Hirschfels Almada	1 de diciembre de 1974 – 30 de noviembre de 1976
José Lopez Portillo 1976-1982	Guillermo Rossell de la Lama Rosa Luz Alegría	1 de diciembre de 1976 – 13 de agosto de 1980 13 de agosto 1980- 30 de nov. 1982

Sexenio presidencial	Nombre de la (el) titular	Fecha del puesto
Miguel de la Madrid Hurtado 1982-1988	Antonio Enríquez Savignac	1 de diciembre de 1982 – 30 de noviembre de 1988
Carlos Salinas de Gortary 1988-1994	Carlos Hank González Pedro Joaquín coldwell Jesús Silva-Herzog Flores	1 de diciembre de 1988 – 4 de enero de 1990 4 de enero de 1990 -14 de diciembre de 1993 14 de diciembre de 1993 -30 de noviembre de 1994
Ernesto Zedillo 1994-2000	Silvia Hernández Enríquez Oscar Espinosa Villareal	1 de diciembre de 1994–5 de diciembre de 1997 5 de diciembre de 1997–30 de noviembre de 2000
Vicente Fox Quesada 2000-2006	Leticia Navarro Ochoa Rodolfo Elizondo Torres	1 de diciembre de 2000 – 29 de julio de 2003 1 de agosto de 2003 – 30 de noviembre de 2006
Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012	Rodolfo Elizondo Torres Gloria Guevara Manzo	1 de diciembre de 2006 – 10 de marzo de 2010 10 de marzo de 2010 – 30 de noviembre de 2012
Enrique Peña Nieto 2012-2018	Claudia Ruiz Massieu Enrique de la Madrid Cordero	1 de diciembre de 2012 – 26 de agosto de 2015 27 de agosto de 2015 – 30 de noviembre de 2018
Andres Manuel López Obrador 2018–2024	Miguel Torruco Marqués	1 de diciembre de 2018 – 30 de septiembre de 2024

Fuente: Reporte Lobby (2022).

En la tabla 2 se puede ver, que desde el nacimiento de la Secretaría de Turismo, a través de nueve sexenios presidenciales, se han tenido 16 Titulares, de los cuales, cinco fueron mujeres:

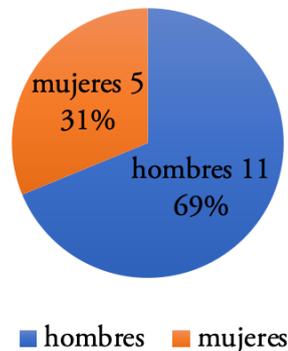
...la primera mujer en ocupar un cargo en un gabinete presidencial fue Rosa Luz Alegría, en la presidencia de José López Portillo, dentro de la Secretaría de Turismo, su permanencia en el cargo fue del 13 de agosto 1980 al 30 de noviembre de 1982 por lo que solo estuvo poco más de dos años. (Reyes y Rodríguez, 2022, p. 44),

Tuvieron que pasar dos sexenios para que otra mujer ocupara la Secretaría, siendo Silvia Hernández Enríquez en la presidencia de Ernesto Zedillo, la que estuvo tres años al

frente de la Secretaría, después Leticia Navarro Ochoa fue titular durante dos años y siete meses en el gobierno de Vicente Fox, más adelante en el sexenio de Felipe Calderón, Gloria Guevara Manzo estuvo como titular durante 32 meses y posteriormente en la presidencia de Enrique Peña Nieto, la Secretaria de Turismo Claudia Ruiz Massieu ocupó el cargo del 1 de diciembre de 2012 al 26 de agosto de 2015.

Así mismo, podemos observar que ninguna de las mujeres que fueron Secretarías de Turismo en los Gabinetes mencionados ocuparon la titularidad en los seis años de la duración del cargo en los sexenios correspondientes, los cuales fueron tres del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y dos del Partido Acción Nacional (PAN) en los que hubo una mujer designada como Secretaria de Turismo.

Figura 1. Porcentaje de secretarías y secretarios de Turismo de México



Fuente: Reporte Lobby (2022).

A través de la historia de la Secretaría de Turismo ha habido 16 secretarios de Turismo, once hombres y cinco mujeres, lo que representa un 31% de presencia femenina en la titularidad de esta Secretaría de Estado, como se puede ver en la gráfica 1.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), durante el año 2023, en la Secretaría de Turismo, de un total de 24 puestos de mando superior solo uno es ocupado por una mujer, lo que representa un 4%, así mismo menciona que la brecha de ingresos en esta Secretaría alcanza 38%, lo que la posiciona como la Secretaría de Estado con mayor brecha de ingresos durante este periodo.

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Zacatecas

Según el manual de organización de la Secretaría de Turismo de Zacatecas (SECTURZ, 2013) fue en la década de los 70 cuando Zacatecas descubre su potencial e importancia turística, por lo que se crea la dirección de turismo perteneciente a la tesorería

del Estado. Esta dirección tenía como principal tarea fomentar la actividad turística dentro del estado rescatando los valores arquitectónicos de la Ciudad, así como sus calles, plazuelas, callejones, iglesias, etc. El despertar turístico de Zacatecas –como un asunto de política pública– inició al final de la gestión del gobernador Fernando Pámanes Escobedo. Se edificaron entonces el teleférico, la plaza de toros edificada en cantera en el punto de confluencia de la conurbación con Guadalupe y la discoteca en la Mina del Eden. Años después se creó el Consejo Estatal de Turismo una instancia normativa de la planeación, programación, fomento, evaluación y vigilancia de la actividad turística en el estado

Sin embargo fue hasta el año 2005 que el Consejo Estatal de Turismo pasa a ser Secretaría de Turismo, según el decreto de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado que entró en vigor el 1 de enero de 2005, consolidando esto, el compromiso de promoción que existía desde los años setentas y con esto se adquiere un compromiso más sólido y vigente teniendo la responsabilidad de un mejor desempeño de la promoción, elaboración, mantenimiento y el buen funcionamiento de los servicios y atractivos turísticos del estado.

Del año 2005 a la fecha la Secretaría de Turismo ha sufrido cambios internos a lo largo del tiempo, pero no ha dejado de conducir al sector turístico bajo dos grandes vertientes: una la promoción turística y la otra la operación de servicios turísticos.

Tabla 3. Titulares de la Secretaría de Turismo de Zacatecas

Gobierno Estatal	Nombre del secretario de Turismo	Fecha del puesto
Amalia García Medina 2004 –2010	Miguel Alejandro Alonso Reyes	enero 2005–febrero 2007
	Rafael Flores Mendoza	febrero 2007–febrero 2010
	Javier Suárez Del Real Berúmen	febrero 2010–septiembre 2010
Miguel A. Alonso Reyes 2010 – 2016	Carlos Puente Salas	septiembre 2010–junio 2011
	Pedro Inguanzo Gonzalez	junio 2011- septiembre 2016
Alejandro Tello Cris- terna 2016 –2021	Eduardo Yarto Aponte	septiembre 2016–septiembre 2021
David Monreal Ávila 2021 – 2027	Le Roy Barragán Ocampo	septiembre 2021–a la fecha

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

En base a la tabla 3, se puede observar que, desde el inicio de la Secretaría de Turismo en el Estado de Zacatecas ninguna mujer ha ocupado la titularidad de esta, a pesar de que

la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo es y ha sido mayor en el sector público que en el sector privado a nivel mundial, Alcalá (2023:247) menciona que “las mujeres representan el 49% de los puestos directivos del sector público, mientras que en el sector privado solo ocupan el 36%.”

Figura 2. Porcentaje de secretarías y secretarios de Turismo de Zacatecas



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

En el estado de Zacatecas en el transcurso de cuatro gobiernos estatales, un total de siete hombres han sido secretarios de Turismo, sin embargo, ninguna mujer, como se observa en la gráfica 2, por lo que es apremiante un cambio verídico en el que las mujeres tengan el derecho de la participación política, ya que la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en el ámbito público es fundamental para garantizar una equidad de género. Esto facilita la creación de políticas inclusivas y la promoción de modelos a imitar que fomenten una mayor participación de las mujeres en las generaciones venideras.

Según datos del Instituto Nacional Electoral (INE), del año 2010 al 2016 en el país sólo seis entidades federativas de un total de 32, contaban con mujeres dirigiendo las Secretarías de Turismo, siendo estas, Liliana López Buenrostro en Michoacán, Mónica Reyes Fuchs en Morelos, Angela Hernández Sibaja en Oaxaca, María Adriana Moreno Durán en Tlaxcala, Rosalinda Benitez González en el Estado de México y Laura Fernández Piña en Quintana Roo, lo que representa un 19%, lo que es inadmisibles en un país donde el número de mujeres es más de la mitad de la población.

Córdoba (2020), sostiene que la equidad de género conlleva a la sociedad a modificar sus conceptos culturales y a repensar en la mujer como un ser social útil que aporta en gran medida al avance y desarrollo de todas las regiones. Este planteamiento busca no una igualdad frente al sexo masculino, sino que se le otorguen los mismos espacios laborales, académicos, culturales, económicos y políticos, para así poderse desenvolver como un individuo de la sociedad. Alonso y Rodríguez (2011), mencionan que no se trata únicamente de reducir la brecha de género, sino de un cambio de percepción para

potenciar el rol y condición de la mujer. Es tarea del Estado empoderar a las mujeres, crear leyes que les permitan autodeterminarse. Toda mujer, toda niña debe ser valorada y criada libre de estereotipos y comportamientos socioculturales que la vuelvan inferior o que la subordinen (Reyes y Navarrete, 2022, p. 30).

Pueblos Mágicos

En 2001, la Secretaría de Turismo puso en marcha el Programa Pueblos Mágicos, con el fin de impulsar el desarrollo turístico en localidades del país, que se caracterizan por contar con arquitectura histórica, excepcionales paisajes naturales y tradiciones arraigadas (Alvarado, 2023).

Cuando un lugar es seleccionado para formar parte de la lista de Pueblos Mágicos, recibe financiamiento a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Prodermágico). Este apoyo económico le permite al pueblo en cuestión mejorar su imagen y su infraestructura turística. En consecuencia, se lleva a cabo la renovación de las plazas públicas, el equipamiento urbano y las vías principales, entre otras modificaciones. Shaadi-Rodríguez y col. (2017) enuncia que un Pueblo Mágico es: Un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significan una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros.

Algunos objetivos del programa son el de elevar los niveles de bienestar de la población local, promoviendo el empleo, la sostenibilidad y atrayendo inversión pública y privada, conjuntamente con la participación activa de los múltiples actores de las comunidades (Arévalo y Armas, 2019). De la misma manera.

Fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del viajero actual. (Shaadi-Rodríguez et al., 2017, p. 140)

Al finalizar el sexenio de Vicente Fox, en el cual se inició el programa y siendo Secretaria de Turismo Leticia Navarro, existían 32 pueblos mágicos, a mediados del año 2024 el programa cuenta con 177 (Torruco, 2023).

Pueblos Mágicos de Zacatecas

Zacatecas en la actualidad cuenta con siete pueblos mágicos, siendo Jerez el primero con este nombramiento el 13 julio de 2007 y el último en agregarse Villanueva el 26 junio de 2023 (SECTURZ, 2024). Por su parte Ortiz (2019), menciona que Zacatecas tiene los más mágicos de los Pueblos Mágicos, cada uno posee un encanto particular, entre zonas arqueológicas, fiestas, gastronomía y cultura, estos pueblos son de una riqueza inigualable: Jerez el más alegre, el Teúl de González Ortega el más delicioso, que obtuvo su nombramiento el 29 de abril de 2011, Sombrerete el más fotogénico, que obtuvo su nombramiento el 17 de febrero de 2012, Pinos el más danzante, que obtuvo su nombramiento el 31 de octubre de 2012, Nochistlán el más musical, que obtuvo su nombramiento el 26 de noviembre de 2012, Guadalupe el más virreinal, que obtuvo su nombramiento el 11 de octubre de 2018, y Villanueva el más religioso.

Para este trabajo solo se tomaron en cuenta los tres últimos periodos municipales, el de 2016 al 2018, que duró solo 2 años, el de 2018 al 2021 y el de 2021 al 2024 y analizaremos la presencia femenina en las Secretarías de Turismo Municipales de los Pueblos Mágicos del Estado.

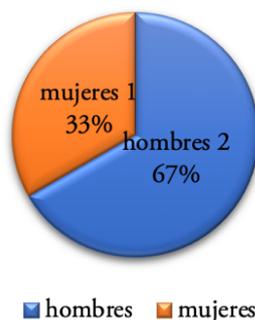
Tabla 4. Titulares de la Secretaría de Turismo de Jerez del 2016 al 2024

Nombre secretario (a)	Periodo De Gobierno Municipal
Erick Emir Goytia	Septiembre 2016 – septiembre 2018
Alba Dena Pereyra	Septiembre 2018- septiembre 2021
Francisco Serrano Miranda	Septiembre 2021 – septiembre 2024

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

Como se observa en la tabla 4, en estos tres periodos de gobierno municipal en Jerez, hubo un Secretario de Turismo por ayuntamiento, lo que quiere decir que no existieron cambios y que terminaron su periodo municipal, así mismo que una mujer ocupó el cargo mencionado.

Figura 3. Porcentaje de secretarías y secretarios de Turismo de Jerez del 2016 al 2024



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

La figura 3 se puede ver que un 67% de hombres ocupó la titularidad de la Secretaría Municipal mientras que solo una mujer lo hizo, lo que representa un 33%, y fue en el periodo municipal 2018 -2021.

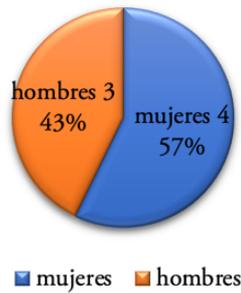
Tabla 5. Titulares de la Secretaría de Turismo del Teúl de González Ortega del 2016 al 2024

Nombre secretario (a)	Periodo De Gobierno Municipal
Elena González Mariscal	Septiembre 2016 – septiembre 2018
Trinidad Goreti Castañeda González	
Gema Noemí Llamas Estrada	
Luis Humberto Cortes Rivas	Septiembre 2018- septiembre 2021
Ramon Aurelio Lamas Quintero	Septiembre 2021 – septiembre 2024
José María Vera Muñoz	
Karla Lorena González Torres	

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

En la tabla 5 se puede observar que en el Teúl de González Ortega, la Secretaría de Turismo del Pueblo Mágico ha tenido en tres periodos del ayuntamiento siete titulares, de los cuales cuatro son mujeres y tres son hombres, así mismo que solo en el periodo municipal 2018-2021 no hubo cambios en esa Secretaría, periodo que fue ocupado por un hombre.

Figura 4. Porcentaje de secretarías y secretarios de Turismo de Teúl de González Ortega del 2016 al 2024



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

La figura 4 indica que la presencia femenina en la titularidad de la Secretaría de Turismo del Teúl es mayor en un 14%, ya que representan un 57% frente a un 43% de presencia masculina.

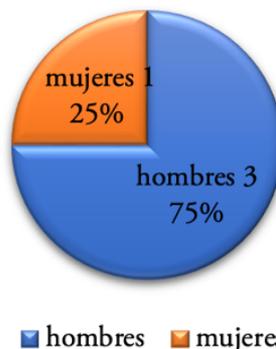
Tabla 6. Titulares de la Secretaría de Turismo de Sombrerete del 2016 al 2024

Nombre secretario (a)	Periodo De Gobierno Municipal
Alonso Gómez Estrada	Septiembre 2016 – septiembre 2018
Marí Paz Ramírez Barbas Oscar Fernandez Nava	Septiembre 2018- septiembre 2021
Ramsés Ríos Rodarte	Septiembre 2021 – septiembre 2024

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

Podemos observar que, en la tabla 6, en el pueblo mágico de Sombrerete, durante los tres periodos de gobierno municipal, han existido cuatro titulares de la Secretaría, siendo 3 hombres y una mujer, cabe recalcar que la única servidora pública no fue secretaria los 3 años de gobierno ya que compartió el periodo municipal con un hombre.

Figura 5. Porcentaje de secretarías y secretarios de Turismo de Sombrerete del 2016 al 2024



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

En la figura anterior, se puede ver que la presencia masculina de la Secretaría de Turismo Municipal representa un 75%, frente a un 25% de presencia femenina.

Tabla 7. Titulares de la Secretaría de Turismo de Pinos del 2016 al 2024

Nombre secretario (a)	Periodo De Gobierno Municipal
Hector Rodríguez Palomo	Septiembre 2016 – septiembre 2018
Mario Alberto Ibarra Esquivel	Septiembre 2018- septiembre 2021
Jesus López López	Septiembre 2021 – septiembre 2024

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

Es claro, según la tabla, que ninguna mujer ha sido Secretaría de Turismo Municipal en el Pueblo Mágico de Pinos.

Figura 6. Porcentaje de secretarías y secretarios de Turismo de Pinos del 2016 al 2024



Fuente: elaboración propia con base en datos de LA SECTURZ

Se observa que en la figura 6, un 100% de hombres ha ocupado el cargo de Secretario de Turismo Municipal.

Tabla 8. Titulares de la Secretaría de Turismo de Nochistlán del 2016 al 2024

Nombre secretario (a)	Periodo De Gobierno Municipal
María Elena Jáuregui Aguayo	Septiembre 2016 – septiembre 2018
María Elena Jáuregui Aguayo	Septiembre 2018- septiembre 2021
Carlos Adrián Muñoz Mejía <i>Pedro Josué Camal Torres</i>	Septiembre 2021 – septiembre 2024

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

En la tabla anterior, referente al Pueblo Mágico de Nochistlán, se observa que en dos periodos municipales una mujer ocupó la Secretaría de Turismo Municipal y que en el último periodo dos hombres fueron titulares.

Figura 7. Porcentaje de secretarias y secretarios de Turismo de Nochistlán del 2016 al 2024



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

En la figura 7, nos damos cuentas que, en dos periodos municipales, una mujer ocupó la Secretaría, en este caso al ser la misma persona, pero en dos ayuntamientos diferentes representa el 50%, y que en el último periodo dos hombres fueron titulares, lo que representa el otro 50%.

Tabla 9. Titulares de la Secretaría de Turismo de Guadalupe del 2016 al 2024

Nombre secretario (a)	Periodo De Gobierno Municipal
Fatima Goreti Roman González	Septiembre 2018- septiembre 2021
Roció Paulina Hernández Terán Brenda Mireya Nuñez Félix	Septiembre 2021 – septiembre 2024

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

El 11 de octubre del año 2018, el municipio de Guadalupe fue nombrado el sexto Pueblo Mágico de la entidad Zacatecana (SECTUR, 2020) y como se ve en el cuadro 9, tres mujeres han ostentado el cargo de secretarias en los 2 periodos municipales en los que se ha tenido la citada designación.

Figura 8. Porcentaje de secretarías y secretarios de Turismo de Guadalupe del 2016 al 2024



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

Guadalupe es el único pueblo mágico del estado de Zacatecas en el que, como se puede ver en la gráfica 8, tiene un 100% de mujeres como titulares de la Secretaría.

Tabla 10. Titulares de la Secretaría de Turismo de Villanueva del 2016 al 2024

Nombre secretario (a)	Periodo De Gobierno Municipal
Esaul Alexis Escareño Márquez Francisco Javier García Durán	Septiembre 2021 – septiembre 2024

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

Villanueva es el más nuevo de los pueblos mágicos del estado, se otorgó el nombramiento el 26 de junio de 2023 (Ortega, 2023), o sea en el último periodo municipal de los tres que se tomaron en cuenta en este estudio, en este periodo ha habido dos hombres Secretarios Municipales de Turismo, tal y como se observa en la tabla 10.

Figura 9. Porcentaje de secretarías y secretarios de Turismo de Villanueva del 2016 al 2024



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SECTURZ

En la figura 9, se observa que ha habido un 100% de hombres como secretarios de Turismo en Villanueva.

De esta forma, se puede ver, de manera general, de acuerdo a las tablas y gráficas anteriores, que son mayoría el número de hombres que han ostentado la titularidad de las Secretarías de Turismo de los siete pueblos mágicos de Zacatecas, ya que son un total de 15, en comparación con el número de mujeres que es de 11, lo que representa un 58% de presencia masculina a nivel estatal, frente a un 42% de presencia femenina. Así mismo se puede observar que hay municipios como Pinos y Villanueva en los que solo hombres han estado al frente de las Secretarías de Turismo y por otro lado, en el municipio de Guadalupe, sólo ha habido mujeres en la mencionada dirección. Los otros cuatro municipios sí han tenido presencia masculina y femenina en las Secretarías de Turismo Municipales.

Conclusiones

Las Secretarías de Estado ocupan el rango más alto en la estructura formal del poder y podemos darnos cuenta que las mujeres en la historia de México en los puestos de la élite política del sector turismo son muy pocas, a pesar de que la primera mujer en ocupar una Secretaría de Estado en México lo hizo en la Secretaría de Turismo en 1980, debemos decir que no ha existido una verdadera equidad ya que hasta la fecha solo un 31% de mujeres han ocupado la titularidad de la Secretaría de Turismo Federal.

En el Estado de Zacatecas la titularidad de la Secretaría de Turismo tiene una ausencia total de mujeres, desde su nacimiento en el año 2005 ha estado ocupada por siete hombres. Por otro lado pudimos constatar que a nivel nacional dentro de los años 2010 al 2016 en México de un total de 32 estados sólo seis tenían una Secretaria de Turismo, lo que representa un 19% de mujeres en la titularidad de esa Secretaría. Aunque se han producido avances en el camino hacia la igualdad de género en las Secretarías de Estado, no han sido lo bastante significativos como para observar una transformación sustancial en la presencia de las mujeres dentro de dichas instituciones.

En lo que compete a la presencia de mujeres en la titularidad de las Secretarías de Turismo en los pueblos mágicos de Zacatecas en los periodos municipales del 2016 al 2024, el porcentaje total de mujeres es de un 42%, frente a un 58% de hombres, aunque se observa que el porcentaje masculino solo es un 16% mayor, y que es el nivel de gobierno en donde la desigualdad es menor, debe señalarse que no se llega a la equidad y que el empoderamiento de las mujeres y su liderazgo político requieren alcanzar todos los niveles de gobierno, tanto de la federación como de los estados y municipios.

Con lo anterior nos podemos dar cuenta que aún existe mucho trabajo por hacer, para que la igualdad sea una realidad y con ello nuestro país llegue a tener verdaderamente valores de justicia, equidad y democracia. La representación de las mujeres contribuye al

avance del crecimiento económico en muchos subsectores que dependen del turismo en todos los niveles, su participación es crucial para fomentar economías sólidas, estables y equitativas. No solo en el sector público, sino que, “las mujeres desempeñan un papel importante en el fomento del emprendimiento, particularmente en el contexto de las pequeñas y medianas empresas, así como en el avance de las regiones rurales” (Galán et al., 2019, pp. 47- 48). Así mismo, el turismo comunitario junto con el alojamiento es el sector en el que las mujeres presentan un mayor nivel de participación a escala mundial, en la que América Latina y el Caribe tienen una trayectoria histórica particularmente extensa. Por lo anterior es importante crear conciencia sobre qué se tienen que crear políticas públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los sectores de la industria del turismo.

En la actualidad, las mujeres desempeñan un papel cada vez más importante en los ámbitos político, económico y social a escala global. Sin embargo, todavía existen disparidades entre hombres y mujeres que requieren una reflexión sobre sus orígenes, causas y repercusiones. Esta situación debería impulsarnos a tomar medidas contra los comportamientos que obstaculizan la realización del potencial de las mujeres y su capacidad para vivir una vida libre de violencia y discriminación. Es innegable que el turismo refleja transformaciones sociales y ha sido testigo de la liberación de las mujeres en todo el mundo. En consecuencia, es uno de los sectores que ofrece abundantes oportunidades para que las mujeres participen en el mercado laboral como empresarias, emprendedoras y líderes. Esta participación contribuye a su empoderamiento.

Por lo tanto, es imperativo promover actividades turísticas con un enfoque de bienestar social inclusivo que beneficie a las mujeres, quienes históricamente han enfrentado vulnerabilidad y circunstancias desventajosas. Es menester promover los principios de igualdad e inclusión en el sector, alineando las acciones con la agenda de género nacional y los compromisos internacionales de México en la materia. Esto implica fortalecer las capacidades del personal a través de capacitación en temas prioritarios de la agenda de género, así como proporcionar espacios laborales dignos. Asimismo, se busca aprovechar esta oportunidad para fomentar una nueva masculinidad, eliminando actitudes machistas y modelos perjudiciales que obstaculizan el progreso. Al mismo tiempo es innegable que los instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen la igualdad entre hombres y mujeres y niegan la discriminación por motivos de sexo, sin embargo, hace falta seguir trabajando para que estos instrumentos y mecanismos realmente se lleven a cabo, actúen en lo que señalan y se establezcan de una manera igualitaria.

Referencias

- Alcalá Ruíz, B. (2023). *Descifrando México: Ensayos desde la perspectiva de mujeres expertas*. Híbridos Proyectos Culturales.
- Alonso, M. M., y Rodríguez, J. M. (2011). Situación internacional de la perspectiva de género en las empresas turísticas. El caso de México. En J. M. Rodríguez (ed.). *Turismo y género* (pp.123-149) Síntesis.
- Alvarado, I. (2017, 06 de septiembre). Pueblos Mágicos: historia y tradición. Fundación UNAM. <https://lc.cx/4QHczq>
- Aránguez, T., y Olariu, O. (2023). *Ensayos Ciberfeministas*. Editorial Dykinson
- Arévalo Martínez, J., y Armas Arévalos, E. (2019). *Pueblos Mágicos: Implicaciones Para el Desarrollo Local*. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [C.M.] art. 91, 1917. Artículo reformado DOF 06-06-2023
- Córdoba, C. A. (2020). *Gestión realizada por el municipio de Miraflores-Guaviare, durante la década comprendida entre los años 2009 a 2019 para lograr la inclusión laboral de la mujer desde la política pública de equidad de género* [Trabajo de especialización, Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD].
- Cotelo Armenteros, S., Herrera Pérez, M. E., y Alarcón Armenteros, A. D. (2016). Enfoque de género y políticas públicas. Una propuesta para el turismo en el destino Jardines del Rey–Cuba. *Turismo y Sociedad*, 18, 79–97. <https://doi.org/10.18601/01207555.n18.05>
- Galán, M., y Rueda, N. (2019), *Debates Contemporáneos sobre el turismo. Tomo V. Turismo en territorios en posconflicto: Una oportunidad latente para la reparación social*. Universidad Externado de Colombia.
- Guerrero González, P. E., y Ramos Mendoza, J. R. (2014). *Introducción al Turismo*. Grupo Editorial Patria.
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. [IMCO] (2023, 08 de agosto). Mujeres en las Secretarías de Estado 2023, un año más sin avances. <https://lc.cx/VbWeMH>
- Instituto Nacional Electoral [INE] (s.f.) Mujeres y Hombres en secretarías Estatales 2010-2016. <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/mujeres-cargos-publicos/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023). Economía y sectores productivos <https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. (2005). Art. 3. Periódico Oficial del 25 de agosto de 2004.
- Manual de Organización de la Secretaría de Turismo del Estado de Zacatecas. *Antecedentes*. Periódico Oficial del 17 de agosto de 2013.
- Moctezuma Barragán, E. y Roemer, A. (1999). *Por un gobierno con resultados, el servicio civil de carrera: un sistema integral de profesionalización, evaluación y desempeño de los servidores públicos en México*. Academia Metropolitana.

- Moreno Alarcón, D. (2019). Género y turismo un cuaderno inacabado. En E. Cañada, y I. Murray, (ed.). *Turistificación global: Perspectivas críticas en turismo* (pp.163-178). Icaria.
- Moreno León, F. (2006). Empleo de la mujer en la actividad turística en la Isla Margarita, estado Nueva Esparta. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 4(3), 373-389.
- Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2019). *Informe mundial sobre las mujeres en el turismo. Segunda edición.*
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2015). Agenda 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) <https://lc.cx/OFvwBO>
- ONU, Turismo. (2024). *El empoderamiento de las mujeres y el turismo.*
- Ortega Neri, A. (2023, 26 de junio). Declaran Pueblo Mágico a Villanueva; ya son 7 municipios zacatecanos con este nombramiento. La Jornada Zacatecas. <https://lc.cx/ghSHhe>
- Ortiz Mora, A. (2020, 18 de junio) ¿Sabías que en Zacatecas están los más mágicos de los Pueblos Mágicos? En turismo medio de información y promoción turística fundado en 1978. <https://lc.cx/WOeeyd>
- Reporte Lobby. (2022). Secretarios de Turismo estos son los funcionarios que han ocupado el puesto. <https://reportelobby.info/investigacion/2022/05/24/secretarios-de-turismo/>
- Reyes Delgado M. F., y Rodríguez Rodríguez, R. (2022). El derecho de las mujeres a la participación política y su intervención en los gabinetes presidenciales. En I. Ortíz, y R. Compeán, (eds.). *La presencia activa de la mujer Derecho, política y religión, Serie: economía, género y ordenamiento jurídico* (pp. 33-53). Programa Editorial UAZ.
- Reyes Delgado M. F., y Navarrete Reyes, C. (2022). Las mujeres y la constitución de 1917: conquistando derechos. En I. Ortíz, y R. Compeán, (eds.). *La presencia activa de la mujer Derecho, política y religión, Serie: economía, género y ordenamiento jurídico* (pp.17-31). Programa Editorial UAZ
- Shaadi Rodríguez, R., Pulido-Fernández, J., y Rodríguez Herrera, I. (2017). El producto turístico en los Pueblos Mágicos de México. Un análisis crítico de sus componentes. *Revista de Estudios Regionales*, 108, 125-163.
- Secretaría de Turismo [SECTUR]. (2020, 06 de marzo). Guadalupe, Zacatecas. <https://www.gob.mx/sectur/es/articulos/guadalupe-zacatecas>
- Torruco Marqués, M. (2023, 26 de junio). México con 45 nuevos pueblos mágicos. Secretaría de Turismo. <https://www.gob.mx/sectur/prensa/mexico-con-45-nuevos-pueblos>
- Torruco Marqués M. (2019, 30 de septiembre). Los 90 años del inicio de la Política Turística en México. Secretaría de Turismo. <https://lc.cx/yM8uVs>

Women's participation in federal and Zacatecas state tourism secretariats and Zacatecas' magical towns

Posse de mulheres nas secretarias de turismo federal, do estado de Zacatecas e do estado de Zacatecas e nas cidades mágicas de Zacatecas

Mónica Fabiola Reyes Delgado

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
monicard@uaz.edu.mx

Dra. Docente-investigadora en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Imelda Ortíz Medina

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
imeldaortizmedina@uaz.edu.mx

Dra. Docente-investigadora en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Regina Compeán González

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
compean_77@hotmail.com

Dra. Docente-investigadora en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Abstract

Tourism is an extremely important sector in Mexico's economy, as it is the third largest generator of foreign exchange, after oil and migrant remittances. Women have an enormous weight within this economic activity since they are the majority of the economically active population (EAP) in most of the countries of the world. In Mexico, 52% of women are part of the tourism sector. The objective of this work was to analyze the political empowerment of women in the public sector of tourism, by identifying the presence of women who have been in charge of the Federal and Zacatecas State Tourism Secretariats since the year they started operating until today and of the Zacatecas Magical Towns in the last three municipal periods, also, if the world trend in which women are the majority in this economic sector is followed.

Keywords: tourism; women; secretaries; public sector.

Resumo

O turismo é um setor extremamente importante na economia do México, pois é o terceiro maior gerador de divisas, depois do petróleo e das remessas de migrantes. As mulheres têm um peso enorme dentro dessa atividade econômica, pois são a maioria da população economicamente ativa (PEA) na maioria dos países do mundo. No México, 52% das mulheres fazem parte do setor de turismo. O objetivo deste trabalho foi analisar o empoderamento político das mulheres no setor público do turismo, identificando a presença de mulheres que estiveram à frente das Secretarias de Turismo Federal e do Estado de Zacatecas desde o ano em que começaram a funcionar até os dias atuais e das cidades mágicas de Zacatecas nos últimos três períodos municipais, bem como se elas seguem a tendência global de que as mulheres são maioria nesse setor econômico.

Palavras-chave: turismo; mulheres; secretarias; setor público; setor público.

6

El papel de la mujer en el área de la medicina a través de la historia

Jaime Isael Flores Rosas, Claudia Lizbeth Gómez Elias

Resumen

A través de la historia se ha menospreciado el valor de las mujeres, considerándoseles incluso como seres inferiores, sin derecho a participar en asuntos importantes para la sociedad. En la evolución histórica social han sido relegadas a encontrarse en las sombras y en ocasiones obligadas a la adopción de otra identidad para así poder desempeñarse en aquello que desean. A pesar de tales limitaciones su influencia en el desarrollo histórico de la sociedad es innegable, y su papel en la historia de la medicina no es una excepción. Su coprotagonismo en esta rama es notoria a través del cuidado y acompañamiento, desempeñándose en un inicio como sanadoras y adquiriendo posteriormente la denominación de “brujas” por ir en contra del status quo machista, hasta lograr apenas en la edad moderna el reconocimiento para realizar estudios universitarios y desempeñar la profesión médica sin restricciones. Extenuante ha sido la labor para poder vencer las diferencias de género y pasar de tener un rol secundario y sin valor (según la masa opresora del patriarcado), a conseguir una igualdad en derechos. Aunque actualmente, ya son reconocidas con las mismas libertades y oportunidades, aún libran una constante lucha para recibir un trato digno, mantener la igualdad de salarios y lo más importante, el respeto a sus decisiones en cuanto a su vida y desarrollo profesional.

Palabras clave:

Historia; Medicina; Sanadoras; Mujer; Bruja; Género

Flores Rosas J. I., y Gómez Elias C. L. (2025). El papel de la mujer en el área de la medicina a través de la historia. En I. Ortiz Medina, R. Compeán González, R., y M. F. Reyes Delgado (Coords.). *El papel de la mujer en el ámbito político, laboral y económico. Una balanza desequilibrada*. (pp. 127-151). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.183.c421>



Introducción

Tradicionalmente relegadas a un segundo plano, las mujeres se han visto en la necesidad de mantener una lucha continua por la justicia y la equidad, para demostrar a los grupos dominantes que contrario a lo que establecen, el sexo femenino no es el sexo débil. La lucha de las mujeres por acceder a sus derechos es una constante. Como grupo social ha tenido que librar una doble batalla en cada una de las disputas por el reconocimiento de derechos, pues por su condición de mujer estos derechos exigidos no eran considerados para ellas (Villars, 2006).

La historia de los derechos humanos suele ser romantizada al sugerirse que el bienestar de todas las personas siempre fue una prioridad, pero la realidad es diferente; aunque los resultados de los conflictos que nos dieron nuestros derechos son de valor incuestionable, la mecha que encendió estas luchas provino de necesidades egoístas y poco fraternas. Como muestra de ello está la exclusión de las mujeres en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789¹, emblema de la revolución francesa y de la creación de los Derechos Humanos; uno supondría que una demanda tan sensata como lo es la exigencia de derechos establecida en ese documento, incluiría a todas las personas de ese particular contexto histórico, pero la exclusión de la mujer fue algo consciente porque no se le consideraba con la misma valía del hombre durante este periodo (Hufton, 1992).

“Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esa pregunta, por lo menos no le privarás ese derecho...”² (Déclaration Des Droits de La Femme et de La Citoyenne, 1791). Con esta frase reclamaba Olympe de Gouges, pionera de la lucha de los derechos de la mujer, el no haber sido consideradas en el documento que exigía mayores garantías para los ciudadanos franceses, argumentando la existencia de una notable contradicción al pedir igualdad para cada ciudadano mientras se excluía de forma intencionada a las mujeres. Este argumento fue justo y concordante con las líneas iniciales de la declaración original que sostenía que hay un mismo valor en cada vida humana. A pesar de ello, aquellas que pidieron justicia y equidad entre hombres y mujeres no solo fueron señaladas de impertinentes, sino que algunas fueron consideradas enemigas de la revolución, siendo castigadas de forma brutal, con la muerte, De Gouges fue ejecutada por sus compatriotas a consecuencia de sus ideas “radicales” en 1793 (García-Campos, 2013).

La estructura sociopolítica de la sociedad moderna fue moldeada a partir de

1 La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (*Declaration des Droits de l'Homme et du Citoyen*) es un documento histórico de derechos humanos creado durante la Revolución Francesa, el 26 de agosto de 1789. Consta de 17 artículos y sirvió de preámbulo a la Constitución francesa de 1791.

2 Traducido de la versión original en francés: “Homme, es-tu capable d'être juste? C'est une femme qui t'en fait la question ; tu ne lui ôteras pas du moins ce droit”(Déclaration Des Droits de La Femme et de La Citoyenne, 1791).

ideas sexistas que ignoraron la existencia de un sexo diferente al masculino y con ello sus necesidades como grupo. Relegadas a un segundo plano, sin capacidad de ningún tipo de crecimiento social, las mujeres han transitado una historia de sometimiento y vulnerabilidad ante una organización social machista que simplemente optó por dejarlas a un lado. Apenas hace 70 años, en 1953³ se les otorgó en nuestro país la plenitud de derechos ciudadanos, consagrando su participación en los asuntos políticos nacionales.

Hoy podemos ver una mayor integración de la mujer en la sociedad, gracias a la inclusión de la perspectiva de género⁴ en cada área social, a pesar de ello siguen existiendo desigualdades en cuanto a sus roles sociales y condiciones laborales. Esta situación no solo deriva de una falta de políticas públicas incluyentes sino de los constructos de género que se mantienen en la mentalidad colectiva, constructos que han minimizado históricamente el verdadero valor de lo que significa ser una mujer. La comprensión y aceptación de estas situaciones permitirá la planeación adecuada de soluciones que brinden equidad en la vida social y la práctica profesional.

Marco Teórico Referencial

La construcción de un estado patriarcal

Es innegable que vivimos en una sociedad patriarcal⁵, cuya construcción ha sido un proceso complejo que ha moldeado las estructuras de poder y las relaciones de género durante siglos. A pesar de los avances hacia la igualdad de género, el patriarcado sigue siendo una fuerza persistente. Al hablar de él, no nos referimos únicamente a un sistema que define las relaciones interpersonales, sino a la conformación de una estructura política y económica materializada a través de la construcción del Estado. Carole Pateman, argumenta en su teoría del contrato sexual, que el Estado moderno, a pesar de su aparente neutralidad, está construido sobre un contrato social implícito que privilegia a los hombres y excluye a las mujeres del pleno goce de derechos. A partir de este contrato que constituye la base de la organización social, las mujeres se mantienen subordinadas tanto en el ámbito

3 El 17 de octubre de 1953 se emitió el decreto, por iniciativa del presidente Adolfo Ruiz Cortines, para reformar el artículo 34 de la Constitución Federal, en donde se reconoció la igualdad de derechos de la mujer frente al hombre (*Conmemoramos Que Hace 65 Años Se Reformó La Constitución Para Otorgarle Ciudadanía Plena y Derechos Políticos a Las Mujeres*, 2018).

4 La perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (Ley General Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres, 2006).

5 Patriarcado: Según Kate Millett, en su obra "Política Sexual" de 1970, el patriarcado es un sistema social y político en el cual los hombres mantienen el poder y predominan en roles de autoridad y privilegio en todas las áreas de la vida pública y privada (Millett, 1995).

público como privado (Pateman, 1995). Por ello no podemos ver al estado patriarcal como un accidente o una alteración, sino como un fundamento que ha sido parte de la construcción del Estado moderno desde su mismo origen.

Gerda Lerner nos ofrece una detallada exploración de los orígenes y la consolidación del patriarcado en su texto *“The creation of patriarchy”* de 1986. En él, explica como el sistema patriarcal es el resultado de un proceso histórico moldeado a través de miles de años que consideró al hombre como la cabeza de la sociedad. Lerner argumenta a partir de una ampliación de la teoría de Friedrich Engels, que el desarrollo de la propiedad privada llevó al establecimiento de este sistema, agregando que la apropiación del hombre de la sexualidad femenina y la propia condición de maternidad de la mujer, propiciaron su rol de subordinación. En su libro, explica como en las primeras sociedades humanas, los roles de género se encontraban equiparados debido a la necesidad de cooperación para la supervivencia. En esta etapa, hombres y mujeres participaban en las distintas actividades, con una separación delimitada por la capacidad gestante de la mujer. Esta situación sumada al cuidado de los infantes posiblemente llevó a una modificación paulatina en los roles asignados dentro de su grupo social, dejando a la mujer como encargada del hogar y del cuidado de menores, ancianos y enfermos, mientras que, al hombre en roles asignados a partir de su fuerza física, como la caza y la protección del grupo.

Con el inicio de la agricultura, la crianza de animales y el comercio, se estableció el concepto de la propiedad privada, junto con la necesidad de asegurar el mantenimiento de estas propiedades en la familia y su perduración en las generaciones subsecuentes, logrando esto a través de la instauración de la familia monogámica que paulatinamente se convirtió en una familia patriarcal (Lerner, 1986).

La vulnerabilidad de la mujer en el periodo de embarazo, así como su responsabilidad del cuidado de los hijos, propiciaron en ellas una necesidad de protección, que limitó su participación social. Con ello, las actividades del hombre (principalmente comerciales) y su rol como representante de la familia en sociedad, adquirieron mayor importancia que aquellas asignadas al sexo femenino.

Este modelo fue replicado en el resto de las sociedades humanas; ya en el Código de Hammurabi de la antigua Mesopotamia (siglo XVIII a.C.) se incluían leyes que brindaban autoridad al hombre sobre sus esposas e hijos (Lerner, 1986). Antecedentes como estos dejan ver que nuestro sistema social, fue moldeado a partir de un pensamiento masculino que poco a poco restó importancia a las actividades de la mujer.

En la antigua Roma, la figura de la mujer estuvo definida por un marco legal y social que limitaba significativamente su autonomía y rol social. De acuerdo con Susan Treggiari, en su obra *“Roman Marriage”*, las mujeres romanas estaban sujetas a un sistema patriarcal

que restringía sus derechos y las mantenía bajo una autoridad masculina, ya fuera de sus padres o esposos. Este sistema, conocido como *patria potestas*, colocaba a las mujeres bajo la tutela masculina de por vida. La figura de *paterfamilias* como un concepto jurídico, daba al hombre el derecho de plena potestad dentro del hogar que habitaba; aunque esto incluía la obligación de proveer en el hogar, le daba la capacidad de tomar libremente todas las decisiones dentro de su patrimonio, actuando no solo como propietario, sino con una autoridad jurídica y espiritual dentro de su domicilio. Esta autoridad se extendía sobre cada miembro de su familia, incluida su descendencia, familiares políticos y la mujer a quien desposaba (Treggiari, 1991).

Siendo el sistema social y político romano una influencia decisiva en la configuración de las naciones europeas y americanas, la imagen de *paterfamilias* representó el modelo de la vida familiar y política en sociedad, dando a la mujer un rol pasivo en la toma de las decisiones en el hogar y en su comunidad. El sistema sociopolítico moderno de los estados occidentales fue creado con una visión que siguió la misma línea de aquellos viejos argumentos que visibilizaron únicamente las necesidades masculinas; por ser sistemas creados por hombres y mantenidos por hombres, carecieron de perspectiva femenina y por ello fallaron en asimilar que las mujeres tienen problemáticas y necesidades que no son consideradas y que deben ser resueltas.

Perspectiva de género en México

La sociedad moderna continuó con estas prácticas, y aunque el día de hoy se puede notar un importante cambio en la inclusión femenina, siguen existiendo limitantes que hacen necesaria la perspectiva de género en cada ámbito.

Vivimos un momento histórico en el que la elección presidencial en México no solo tuvo a dos candidatas como las contendientes principales a la presidencia, sino que una mayoría de los votantes concedió el triunfo a la primera mujer presidente en la historia de nuestro país⁶, esto debe repercutir de forma positiva en la equidad de género. Y es que por más que existiera antes un intento de establecer políticas públicas en pro de la mujer, la política que busca inclusión, no puede ser establecida solamente a partir de la perspectiva del grupo social dominante si este carece de la representación apropiada de los grupos vulnerados, pues este opinará desde el privilegio sin ser capaz de entender las problemáticas que enfrentan dichos grupos (Fraser, 1990).

6 Elecciones de México del 2024, en las que Xóchitl Gálvez, Jorge Álvarez Máynez y Claudia Sheinbaum contendieron por la presidencia de la república, resultando ganadora ésta última.

Luis Villoro sustenta esta idea con su tesis de que la “justicia solo puede comprenderse a partir de su ausencia” (Villoro, 2007, p.16). Sin esta perspectiva en la creación de leyes o políticas públicas, los grupos vulnerados seguirán naciendo y viviendo en desventaja porque sus necesidades son ajenas a los grupos dominantes, que los mantendrán invisibles al no comprender las problemáticas que enfrentan.

Al ser la injusticia la carencia de un bien que la comunidad en consenso acepta para sí, el grupo excluido se ve en la disyuntiva de aceptar dicha carencia u oponerse a ella, buscar la integración de políticas incluyentes es precisamente disconformidad al mantenimiento de la injusticia (Villoro, 2007). Un Estado que falla en cumplir con su responsabilidad del mantenimiento del bienestar de sus ciudadanos no es funcional y requiere un cambio en su estructura. Por eso, una mujer presidente puede traer gran beneficio al caso de las mujeres en sociedad, mientras siga los objetivos concernientes a la agenda de los derechos femeninos. Únicamente la mujer como grupo social es capaz de analizar cuáles son sus necesidades y qué medios existen para satisfacerlas.

La antropóloga Marta Lamas (1996), afirma que hablar de una perspectiva de género va más allá de la inclusión forzada, pues el diseño de las políticas debe englobar una comprensión de la historia de prejuicios y restricciones a las que se ha enfrentado este grupo social, con el fin de que sean corregidos los condicionantes culturales, económicos y sociopolíticos que han favorecido la discriminación femenina (Lamas, 1996). Esta aproximación no solo es idealista, es necesaria y demuestra que se necesita una reestructuración de las ideas arraigadas de la población. En México carecemos de una formación educativa básica y superior que fomente la equidad entre géneros; nuestra “cultura de discriminación” propicia que se haga caso omiso de las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres y las niñas mexicanas, permitiendo incluso que sean violentadas en los distintos ámbitos sociales por el hecho de ser mujeres (Caso González (“campo Algodonero”) vs. México, 2009, p. 40).

Aún hoy, los sociodramas escolares, así como las representaciones familiares propias de la mercadotecnia, siguen mostrando a una madre que sirve la comida y a una hija que lava los platos. Esta condena perpetua de labores domésticas no ha sido quebrantada y sigue presente en la psique social mexicana. Al ser víctimas constantes del sistema, sufren restricciones a lo largo de toda su vida y esto es normalizado al punto de que pasa desapercibido para el resto de la población, pues ya es una situación de la cotidianidad.

Aunque hay un claro avance en la integración académica y laboral femenina, aún no se ha logrado una adecuada penetración en la totalidad del territorio mexicano. Las cifras no mienten, en 2023 la tasa de participación laboral femenina se situó alrededor del 46%, en contraste con la masculina de 75%, además de que, de esta proporción, de acuerdo

con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI), más del 50% de esas mujeres se encuentran en trabajos informales, es decir sin acceso a seguridad social, derechos laborales básicos o condiciones laborales óptimas. Además, una cantidad significativa de mujeres en México se dedica a labores domésticas y de cuidado no remuneradas y no reconocidas en las estadísticas oficiales de empleo. En los hogares mexicanos sigue siendo la mujer, en forma de madre, esposa, hija o nuera la que realiza la mayoría de las actividades domésticas; de acuerdo con datos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y el INEGI, las mujeres dedican en promedio, más del doble de tiempo que los hombres a estas actividades que incluyen tareas como cocinar, limpiar, cuidar de niños y ancianos, entre otros (INEGI, 2024).

Que la mujer pueda incursionar en el ámbito laboral con la posibilidad de estudiar y dedicarse a lo que sea su elección, es un acierto al que debe aspirar la sociedad mexicana; estos cambios se están presentando ya y han traído consigo modificaciones importantes en la dinámica social, pues rompieron con el patrón tradicionalista y estereotípico de los roles familiares al sacar a la mujer del hogar y convertirla en proveedora del sustento familiar; esta nueva dinámica generó con su llegada un periodo adaptativo para el hombre en el que se ha visto dominado por el recelo, por no ser capaz de mantener la sumisión femenina bajo el yugo de la dependencia económica. Distintos expertos han atribuido la violencia de género y los feminicidios de los últimos años al avance laboral y económico que ha permitido la incorporación de las mujeres a una vida de trabajo remunerado (Walby, 1990).

La violencia de género como consecuencia de la inclusión femenina

La incorporación de las mujeres al ámbito laboral, social y político ha sido un fenómeno transformador en las últimas décadas, marcando un avance significativo hacia la igualdad de género. Este proceso no ha estado exento de desafíos y resistencias, entre los cuales la violencia de género, particularmente la violencia contra la mujer⁷ emerge como una de las más graves consecuencias.

Desde mediados del siglo XX, las mujeres han ganado terreno en ámbitos que tradicionalmente estaban dominados por hombres. Según la socióloga Sylvia Walby (1990), la participación de las mujeres en el mercado laboral ha sido un factor crucial para

⁷ Las Naciones Unidas definen la violencia de género como los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género, con origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. Asimismo, define violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Organización Panamericana de la Salud (OPS), n.d.).

su empoderamiento, pero también ha desencadenado reacciones adversas, incluyendo la violencia de género, como una forma de resistencia al cambio. A medida que las mujeres desafían las normas de género y buscan mayor autonomía y reconocimiento, las estructuras patriarcales responden con mecanismos de control e incluso con violencia (Walby, 1990).

En todos los ámbitos sociales existen estas manifestaciones de resistencia a la inclusión femenina, las cuales buscan la objetificación y la degradación de la mujer como una forma de disuadirlas a continuar en sus actividades y perpetuar así el dominio masculino. Martha Nussbaum en un ensayo de filosofía feminista identificó siete formas en que las mujeres son objetivadas por el sexo opuesto; hablar de objetificación implica despojar a una persona de su identidad y subjetividad, este acto ha sido realizado por todos los medios que componen a la organización social, incluidos los medios de comunicación e incluso la medicina, como será visto más adelante. Ser consideradas como una herramienta, ser negadas de autonomía, ser negadas de agencia, ser consideradas como intercambiables, ser violadas, ser poseídas y ser negadas de la subjetividad, son los elementos que considera la autora dentro de su texto, la persistencia de estas condiciones corresponde a un actuar moralmente defectuoso pues deshumanizan a la persona en quien se enfocan (Nussbaum, 1999).

Al respecto de la violencia contra la mujer, a nivel nacional, se registraron 711,226 mujeres víctimas de delitos sexuales en 2018, incluyendo violaciones y otros tipos de abuso sexual. Además informes sobre violencia de género de la Organización de las Naciones Unidas en México (ONU) y del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indican que 19.2 millones de mujeres en México han experimentado algún tipo de acoso o violencia sexual en algún momento de sus vidas, cifras obtenidas a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (UNICEF, 2019).

A la par de ello, el desenvolvimiento social femenino suele estar bajo el escrutinio juicioso de la sociedad, que condena a quienes se salen de las convencionalidades sociales establecidas a partir de los roles de género y de los estándares de belleza impuestos. Las mujeres que desafían los roles tradicionales enfrentan violencia física y psicológica. Esto tiene profundas consecuencias psicológicas y sociales e impacta negativamente en la capacidad de la mujer para participar plenamente en la sociedad, disuadiéndola de mantenerse en actividades laborales, académicas, sociales y políticas, restringiendo así sus oportunidades de desarrollo (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y las Organizaciones no gubernamentales han mantenido su exigencia al Estado mexicano del cumplimiento de las obligaciones que voluntariamente ha aceptado con la firma de los tratados en favor de

los derechos de las mujeres.⁸ Entre las acciones que han sido realizadas en México para mitigar estas problemáticas se encuentran la creación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del 2006 y la Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia en 2007 cuyos objetivos son los de erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar la equidad entre mujeres y hombres en sociedad.

En el 2008 se instauró la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas en la fiscalía general de la República (FGR), creada con la finalidad de dar seguimiento a los crímenes cometidos en contra de la población femenina.

Junto a ello se ha hecho cada vez más común la impartición de programas y cursos permanentes a funcionarios para que reconozcan y eliminen la discriminación contra las mujeres. Se creó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020), con resultados notables; obteniendo un incremento en el número de asientos ocupados por mujeres en la cámara de Diputados que aumentó de 22% en el 2005 a 48.2% en el 2024, mientras que en materia de educación se han conseguido importantes avances en la matriculación universal en educación básica (*Inmujeres: Indicadores Básicos*, 2024).

Se están cambiando los modelos estereotípicos sociales poco a poco, muchos de los avances descritos en los párrafos anteriores deben mucho de su continuación y aplicación a las recomendaciones emitidas en el Caso González y otras contra México, sentencia emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) en el 2009 sobre la responsabilidad del Estado mexicano por falta de diligencia en las investigaciones relacionadas con los feminicidios de Ciudad Juárez. Este antecedente fue un punto de inflexión en la lucha por los derechos de las mujeres, en la integración de la perspectiva de género y en la justicia para las víctimas de feminicidio en nuestro país; en el caso se concluyó que el principal problema que se tiene en el país y que desencadena una serie de problemáticas que van desde la discriminación hasta el asesinato, es la falta de concientización en materia de perspectiva de género. Esta concientización no solo es necesaria en el Estado, sino en toda la población, pues hasta que exista un cambio de mentalidad en la totalidad de la sociedad, se podrá hablar de justicia en la creación de las políticas y leyes del país (Caso González (“campo Algodonero”) vs. México, 2009).

⁸ México forma parte de los tratados, pactos y convenciones realizados para acabar con las inequidades sociales, entre ellos destacan además de aquellos propios de los Derechos Humanos, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará” firmada en Brasil, el 9 de junio de 1994 (Tratados Internacionales de Los Que El Estado Mexicano Es Parte En Los Que Se Reconocen Derechos Humanos, n.d.).

La mujer en el área de la salud

Los párrafos anteriores nos dan un somero panorama del camino recorrido por la mujer en su lucha por la equidad. Su historia dentro del ámbito médico es igualmente sombría. Para introducirnos en este tema es necesario reconocer que la mujer nunca ha dejado de ser coprotagonista de la historia de la humanidad, jugando siempre un rol fundamental de la sociedad, con un potencial limitado y restringido por convenciones sociales misóginas y una historia contada únicamente por hombres. Muchas de las limitaciones de las que fue objeto han sido con la intención clara de opacar su valor y mantenerla a las órdenes del grupo dominante.

Los constructos sociales inculcaron una única meta de vida para la mujer como grupo, el de convertirse en esposas y madres. Esto impidió su acceso completo a la educación, permitiéndoles como máximo, el ingreso a la educación básica, alejándolas de la profesionalización reservada para los hombres. Una mujer que no se adaptaba a las imposiciones sociales era considerada viciosa y señalada como una “mala mujer”⁹. Esta historia de sometimiento las llevó a aceptar las limitaciones establecidas y a creerse las historias que les habían condenado a escuchar.

En el caso de la historia de la medicina, no se puede negar su importante papel en el mantenimiento de la salud de las sociedades a través del tiempo, desde las primeras civilizaciones hasta nuestros días. A lo largo de la historia siempre han desempeñado las actividades relacionadas con el cuidado, ya sea la atención de menores, ancianos y enfermos en las primeras civilizaciones o como sanadoras posteriormente,

En los restos de civilizaciones antiguas, (sumerios, antiguos griegos y antiguos romanos, entre otros) han sido encontradas figuras talladas en formas femeninas realizadas en roca, mármol y hueso. Estas figuras representaron a las primeras diosas adoradas por la humanidad en la prehistoria, alrededor del 3000 a. C., diosas cercanas a la Tierra, cuyos ritos celebraban la vida y la unión del ser humano con la naturaleza. Los papeles de sacerdotisas y sanadoras de estas sociedades eran desempeñados por mujeres debido a esta misma razón, en estas labores se hacía uso de la herbolaria y el acompañamiento compasivo para el tratamiento de los síntomas físicos y del malestar espiritual. La mitología de estas épocas ha llegado a nuestro tiempo, a través no solo de las ruinas arqueológicas sino de la historia escrita y las tradiciones transmitidas de generación en generación.¹⁰

9 En “The Creation of Patriarchy”, Lerner aborda la diferenciación de “buenas” y “malas” mujeres en el contexto de cómo se comportan ante las normas patriarcales que controlan y definen los roles de género. Esta dicotomía se ha utilizado para controlar la sexualidad y el comportamiento de las mujeres, etiquetándolas como “buenas” si se alinean a los roles tradicionales (madres y esposas en sumisión ante el hombre) y como “malas” si desafían estas normas (Lerner, 1986).

10 Por ejemplo, en la epopeya de Gilgamesh, una de las primeras obras literarias de la humanidad escrita alrededor del año 2000 a.C., se habla de Ishtar como una de las diosas principales de la época, diosa del amor y la fertilidad. Asimismo, la

Un cambio en esta estructura social llegó abruptamente y modificó por completo esta dinámica, las teorías sugieren que, con la priorización de las actividades desempeñadas por el hombre, incluidas las actividades comerciales y las invasiones, se hicieron necesarios dioses que representaran la nueva jerarquía de poder. Las nuevas figuras de devoción ya no fueron encontradas en la Tierra sino por encima de ella, como astros y fenómenos naturales. Las diosas antiguas fueron abandonadas o convertidas en las madres y esposas de estos nuevos dioses que asemejaban en su comportamiento a las características propias del hombre, siendo concebidos con una personalidad más ruda y beligerante.

Este nuevo dominio que se presentó alrededor de los 500 y los 1000 años a.C. limitó las actividades de la mujer en la sociedad y en actividades de sanación.

Destacan dos figuras griegas de este periodo, cuyas historias han logrado llegar hasta nuestros días. Una de ellas es Agnodice de Atenas, figura que representó la necesidad de las mujeres de retomar su papel en sociedad ante las limitaciones existentes. Su mitología se encuentra en “Fábulas” de Higino, donde se cuentan sus hazañas en un breve relato. Su historia explica que, ante las restricciones impuestas a las mujeres para la educación y participación laboral, una joven con el deseo de aprender la profesión médica decidió hacerse pasar por un hombre, para así poder acceder a una educación formal¹¹. Durante el tiempo de su práctica, la cual desempeñó disfrazada, mostró a sus pacientes mujeres su verdadera identidad para ganar su confianza, recibiendo con ello a un importante incremento en su consulta, particularmente de enfermedades propias de la mujer. Ante una consulta abarrotada de mujeres, el resto de los médicos la acusaron de conductas impropias con sus pacientes, llevándola a juicio por mala praxis. Durante el juicio, para defender su práctica y su honor, Agnodice reveló su identidad y gracias a los testimonios de sus pacientes sobre su competencia médica, las acusaciones fueron desestimadas, llevando a las autoridades a la modificación de las legislaciones de la época para permitir a las mujeres el estudio y la práctica de la medicina en ramas relacionadas con la salud femenina (Achterberg, 1990; King, 1986).

Metrodora, corresponde a otra figura de relevancia en la incursión de las mujeres en la vida profesional, una figura médica griega que probablemente vivió entre los siglos V y VII d.C. Es conocida principalmente por sus tratados: “Sobre el útero, abdomen y riñones” y “Sobre enfermedades femeninas concernientes al útero”, abordando en ellos una amplia variedad de problemas de salud específicos de las mujeres, donde se detalla la enfermedad y los tratamientos sugeridos propios de la época. Desafortunadamente no

mitología griega transmitida de generación en generación antes de ser recopilada en textos escritos está llena de diosas que se encontraban en el mismo nivel de importancia que sus contrapartes masculinas; sus historias datan de una similar época (1000-3000 a.C.).

11 Aunque la historia es probablemente ficción, relata que Agnodice fue instruida por Herófilo de Calcedonia personaje histórico que vivió alrededor del año 300 a.C. (King, 1986).

se cuenta con información precisa sobre su vida o trayectoria profesional, pero su legado histórico se encuentra en la influencia que tuvo su texto en el avance de la medicina de la época siendo referencia de múltiples tratados que abordaron la salud femenina (Achterberg, 1990; Tsoucalas et al., 2013).

En el periodo histórico correspondiente con la Edad Media se cayó en el oscurantismo, un tiempo dominado por la Iglesia católica en el que existió un estancamiento científico y cultural. Este periodo estuvo caracterizado por la gran cantidad de enfermedad y muerte secundaria a una falta de higiene y saneamiento público (Pérez-Méndez & Varela-Tembra, 2010). Las mujeres en los primeros siglos de este periodo lograron reincorporarse a la vida social y laboral, pudiendo desempeñar trabajos con menor remuneración que los de los hombres. En el ámbito de la salud su rol de cuidadoras continuó incorporando el conocimiento de remedios a partir de la herbolaria obtenidos por transmisión generacional. El cuidado que estas mujeres brindaban superaba el avance médico de la época¹². Destaca la historia de Trótula de Salerno¹³, que vivió alrededor del año 1000 d.C., de acuerdo con los datos existentes sobre su vida, se dedicaba al ejercicio médico, con una eficacia adecuada por haberse basado en las traducciones de los textos sobre asuntos sanitarios, de Hipócrates y Aristóteles. Fue además maestra de otros sanadores, sus textos pueden encontrarse aún en distintos museos de Europa.

Con el inicio de las Cruzadas surgió la necesidad de la iglesia de crear lugares de reposo y cuidado para los peregrinos y los soldados, estos lugares correspondieron a los antecesores de los hospitales modernos, en ellos se brindaba hospedaje, alimentación y cuidado por parte de mujeres al servicio de la iglesia (Pérez-Méndez & Varela-Tembra, 2010). La importancia de las mujeres que atendían los monasterios y hospitales fue tal que la Iglesia propició el auge del culto a la Virgen María¹⁴ a partir de la reputación compasiva de dichas mujeres¹⁵. Destaca en el periodo Hildegarda de Bingen, abadesa del siglo XII d. C., reconocida por el misticismo alrededor de su historia¹⁶, ella escribió un tratado médico de gran relevancia, muy adelantado a su época, en el que refiere la utilización de plantas y animales para el manejo de enfermedades (Achterberg, 1990).

12 En este tiempo se cayó en una "medicina de desesperación" que combinaba remedios mágicos a partir de ingredientes complejos, como tela de araña o lengua de águila, con oraciones y rituales religiosos (Achterberg, 1990; Pérez-Méndez & Varela-Tembra, 2010).

13 En la ciudad italiana de Salerno existió una escuela formal de medicina, dicha escuela mantuvo una gran reputación por una adecuada clínica y terapéutica (Pérez-Méndez & Varela-Tembra, 2010).

14 Al definir a la madre de Dios como Virgen, se creó una tradición misógina más que condenó la libre sexualidad de la mujer.

15 Al respecto hay una frase de Simone de Beauvoir: "Por primera vez en la historia la madre se arrodilla ante su hijo; voluntariamente acepta su inferioridad. Esta es la victoria masculina suprema, consumada con el culto a la Virgen- es la rehabilitación de la mujer a través del reconocimiento de su derrota" (Achterberg, 1990).

16 La abadesa alcanzó gran notoriedad e influencia en su tiempo de vida, se refiere que tenía la habilidad de profetizar además de recibir visiones del Espíritu Santo. Junto a su tratado médico escribió dos tratados teológicos que se determinó, fueron dictados por Dios. Dicha información fue aceptada por las autoridades eclesásticas de la época (Achterberg, 1990).

A pesar de la influencia de estos personajes, con la llegada del siglo XIII d.C. y siendo la Iglesia la autoridad sanitaria de la época, la mujer dejó de encontrar un lugar en la atención sanitaria aparte de aquellos indicados por ella. Solamente los hombres podían ser considerados médicos, hacer su práctica libre y contar con títulos y formación para ello, dejando a las mujeres sanadoras (cuya eficiencia seguía presente, debido a los conocimientos empíricos transmitidos de forma generacional) fuera del ámbito sanitario. Las mujeres se convirtieron paulatinamente en víctimas de las instituciones religiosas y sociales, a través del concepto del pecado original mantenido por la tradición judeocristiana¹⁷; de un momento a otro fue atribuida a ellas una condición de maldad (Achterberg, 1990; Gutiérrez Rodilla, 2015; Loumagne Ulishney, 2022).

La iglesia comenzó a hacer temer las prácticas realizadas por las sanadoras, haciendo hasta lo imposible por desestimarlas y acabar con sus prácticas, atribuyendo incluso su eficiencia en la atención de síntomas a un pacto con el mal, considerándolas brujas al servicio de una fuerza maligna.

La única función permitida para la mujer, además de su trabajo en los monasterios, fue la labor de parteras, principalmente porque era un trabajo extenuante que los hombres no deseaban realizar. La atención a la mujer embarazada y en el trabajo de parto era vista por los médicos de la época como una actividad denigrante similar a la atención de los partos de los animales (Jefferson et al., 2015). Este trabajo no estaba libre de riesgo, pues ante cualquier complicación del embarazo, o del feto, eran culpadas de haber realizado brujería contra la mujer atendida. Con la profesionalización del médico en ginecología y obstetricia, poco a poco la labor de las parteras fue dejada de lado en favor de la atención de los médicos obstetras, hombres con la ventaja de haber sido formados en medicina y cuya presencia en los trabajos de parto de la época estaba asociada a clase y estatus más que a una verdadera seguridad (Jefferson et al., 2015).

La sociedad, influenciada por la Iglesia, obligó a las mujeres a mantenerse en sumisión por temor a perder sus vidas, quienes no lo hicieron se encontraron con la Inquisición, cuya principal función era la tortura y el asesinato de mujeres, y con una sociedad convencida de las historias contadas, que castigaba cualquier acto que considerara brujería. Se estima que alrededor de ocho millones de mujeres perdieron la vida durante los casi 400 años que duró este capítulo de la historia. Los relatos de cacería de brujas son ya parte del folklore americano y europeo, perdurando una aparente lucha contra el mal alrededor de estas historias, sin reconocer a las llamadas brujas como lo que realmente fueron, víctimas

17 Este concepto se conforma de diferentes puntos, en primer lugar, considera a la mujer Eva, creada a partir del hombre, de la costilla de Adán para ser exactos. En segundo lugar, cuenta una historia en la cual la mujer, manipulada por la serpiente, convence a Adán de desobedecer a Dios y con ello son expulsados del paraíso. Adán resulta una víctima de la tentación de la mujer. En tercer lugar, se establece un castigo a la mujer que implica dolor en el parto, lo cual se traduce a que el dolor de la mujer es necesario para expiar su culpa (Achterberg, 1990; Loumagne Ulishney, 2022).

inocentes castigadas por el sistema político y social misógino de la época (Achterberg, 1990; Ehrenreich & English, 1973; Jefferson et al., 2015).

Fueron las instituciones creadas por el hombre como guías de lo que es bueno y moral, las que mantuvieron sometidas a sus propias mujeres sin ningún fundamento real, en una falacia autoritaria que aprovechó la ignorancia de la sociedad para su propio beneficio (Ehrenreich & English, 1973; Gutiérrez Rodilla, 2015).

Esta oscura época se acercó lentamente a su fin, llegando la profesionalización de la mujer en las áreas de enfermería y medicina, apenas en el siglo XIX, cuando se permitió su acceso a una educación formal en los países más importantes de occidente. Ante esta opción de profesionalización, las autoridades científicas de la época advertían que una educación superior en las mujeres podía producir “cerebros anormalmente grandes con cuerpos raquíticos” (Jefferson et al., 2015 pp. 6).

El rol de la mujer en la enfermería comenzó a tomar mayor estructura durante el siglo XIX, en gran parte gracias a Florence Nightingale, que fue una figura clave en la historia de la enfermería teniendo un papel fundamental en su profesionalización. Durante la Guerra de Crimea en 1854, mejoró el cuidado de los heridos al implementar prácticas sanitarias, lo que redujo enormemente las tasas de mortalidad. En 1860, fundó la Escuela de Entrenamiento para Enfermeras en el Hospital St. Thomas en Londres, la primera institución donde se estableció una educación formal para las enfermeras. El enfoque que mantuvo en su vida profesional llevó a que la enfermería pasara de ser un trabajo de ayudantía a una disciplina profesional indispensable para el mantenimiento de la salud (Shetty, 2016).

Elizabeth Blackwell, en 1849, hizo historia al ser la primera mujer graduada en medicina en Estados Unidos del Geneva Medical College de Nueva York¹⁸, tras haber sido rechazada como alumna de varias universidades bajo el argumento de que una mujer doctora era una aberración (Burgaleta-Alonso de Ozalla, 2022). Aunque su tiempo de estudiante estuvo lleno de dificultades por ser considerada por compañeros y profesores como una intrusa en la profesión, su capacidad y determinación le permitieron sobresalir académicamente hasta graduarse en 1849. Tras su graduación siguió enfrentando discriminación al ejercer su práctica médica, pero su ahínco le permitió superar también ese obstáculo y dedicarse no solo a la atención médica de los necesitados sino a abogar por la equidad de oportunidades para las mujeres (Burgaleta-Alonso de Ozalla, 2022).

18 El ingreso de Blackwell al Geneva Medical College fue incidental, pues los administradores de la escuela permitieron a los estudiantes votar sobre su admisión esperando que fuera rechazada. Sin embargo, los estudiantes probablemente creyendo que el ingreso de una mujer se trataba de una broma votaron a favor de su aceptación (Burgaleta-Alonso de Ozalla, 2022).

La primera doctora en México

Era esperado que, en algún punto de esta historia de restricciones y sumisión, la mujer como grupo social se viera insatisfecha con el rol que le había sido impuesto sin pedir su opinión sobre ello.

En la historia de nuestro país, la doctora Matilde Montoya Lafragua se tituló como médico de la Escuela Nacional de Medicina de México en 1887, su historia corresponde a un parteaguas en la posibilidad de equidad de género. Su lucha no fue sencilla, al demandar su admisión en la facultad de medicina tuvo que enfrentarse a una sociedad que había decretado que el lugar de la mujer estaba por debajo del lugar del hombre. Así la historia vio otra lucha para cambiar las tradiciones discriminatorias injustas y excluyentes (Carrillo, 2002).

En las escuelas de medicina solo se permitía el ingreso de hombres, porque se consideraba que la carrera al llevar implícito el estudio de la anatomía humana, no era algo propio para la mujer; estudiar el cuerpo humano desnudo y diseccionado, en teoría y práctica, iba en contra del recato y del pudor que la sociedad les exigía para no ser catalogadas como mujeres malas y sin valores. Aun así, Montoya con el deseo de dedicarse a la profesión, decidió solicitar la admisión en la Escuela Nacional de Medicina. Fue admitida en 1881, como supernumeraria por no poder revalidar materias que había cursado de forma particular; debido a esto, al final del primer año de estudios no se le permitió la realización del examen final. Ante el rechazo a una primera solicitud, se dirigió con el secretario de Justicia e Instrucción Pública, recibiendo anuencia para la realización del examen por parte del presidente Porfirio Díaz (Carrillo, 2002; Mansuy-Navarro, 2016).

En su trayecto académico tuvo que enfrentarse a un sinnúmero de detractores de su esfuerzo y logros, que vieron como antinatural el hecho de que una mujer prefiriera dedicarse a una carrera ajena a lo “normal” para su sexo, es decir la falacia *ad populum* de que la mujer está destinada a convertirse en ama de casa al cuidado de su esposo y de sus hijos. Estos detractores conformados por colegas y profesores del mismo gremio médico buscaron desprestigiarla y obstaculizar su avance por la carrera, creando calumnias y llegando incluso a invalidar algunas de sus materias ya aprobadas (Cruz-García, 2019). Afortunadamente todo obstáculo pudo superarse, pudiendo concluir sus estudios en medicina en 1887¹⁹. Pasaron cerca de 334 años desde la expedición del primer diploma médico en México hasta que fue expedido uno para Matilde Montoya con el merecido

19 La solicitud para presentar su examen final fue negada inicialmente debido a que el reglamento de la Escuela solo consideraba la posibilidad de egresar de los “alumnos” y no hacía referencia a “alumnas”. Esta limitante fue superada gracias a una nueva intervención del progresista Díaz, que emitió un decreto el 24 de agosto de 1887 en el cual se estipuló que las mujeres contaban con los mismos derechos y obligaciones que los hombres al interior de la Escuela Nacional de Medicina (Carrillo, 2002; Infobae, 2021).

título de doctora. Con ello pudo practicar la medicina, profesión a la cual dedicó su vida, ejerciéndola hasta los 73 años y manteniendo a lo largo de su trayectoria profesional, compromiso con sus pacientes y con el gremio médico, siendo a la par de su desempeño profesional, una activista que apoyó sociedades que buscaban el impulso de la mujer profesionalista en el país (Carrillo, 2002).

Las historias de las doctoras Blackwell y Montoya han sido desde entonces ejemplos para las profesionistas, por el valor que tuvieron para enfrentarse a los paradigmas de su época y cambiarlos, abriendo así un nuevo camino para toda mujer que quisiera emularlas. Es una obligación para los individuos de capacidades excepcionales mover al mundo y cambiar paradigmas, como dice Ayn Rand (1957), en su obra sobre objetivismo, es el ego la fuente del progreso, sin verlo como un atributo negativo, sino como autoconfianza en las capacidades personales y seguridad de que es posible hacer algo con ellas (Rand, 1957). Estas mujeres, con plena confianza en sí mismas, trajeron consigo inintencionadamente la apertura a la mujer no solo a la carrera médica sino al comienzo del derrumbe de las patológicas costumbres sexistas de la sociedad.

El sesgo de género y la formación médica moderna

Hoy podemos ver un equilibrio porcentual entre los hombres y mujeres que se dedican a carreras como la medicina. Hay una gran cantidad de mujeres en el ejercicio de esta profesión, incluso existe una proporción equiparable de mujeres y hombres en esta carrera, mientras que en enfermería la cantidad de hombres es mucho menor (5%). Distintos estudios han demostrado que las mujeres suelen resaltar en las profesiones médicas, atribuyéndolo a la responsabilidad y empatía natas de muchas de ellas. Hoy existe a nivel mundial un aumento de la proporción de doctoras en medicina de primer contacto y en especialidades donde se da una mayor interacción con el paciente, como la pediatría, la ginecología o la psiquiatría (Jefferson et al., 2015). Su motivación proviene de la voluntad acumulada de cientos de años; millones de mujeres a quienes se les negó la posibilidad de estudiar o de ejercer una profesión las impulsan hoy para desarrollarse en la vida laboral. Su vida académica y laboral es vivida con una motivación mayor que honra a todas aquellas que no pudieron hacerlo.

Aunque existe equilibrio en los números, se siguen presentando diferencias en los salarios que reciben e incluso en las prestaciones y oportunidades que les son brindadas, haciendo alusión al techo de cristal descrito por Marilyn Loden en 1978²⁰.

20 *De glass ceiling*: Este término se ha empleado para designar una barrera invisible que impide a las mujeres altamente cualificadas, alcanzar puestos de responsabilidad en las organizaciones en las que trabajan (Camarena Adame & Saavedra García, 2018).

A pesar de los antecedentes y el gran avance social en materia de género existen situaciones difíciles para las profesionistas en los ámbitos académicos y laborales. El profesorado, el estudiantado, los colegas laborales y la población atendida siguen siendo educados en contextos sexistas por no existir aún una adecuada integración de la perspectiva de género en la sociedad mexicana. Los roles sociales se siguen pensando a partir de estereotipos de género.

Las actitudes prejuiciosas se mantienen en el tiempo de formación académica y de vida profesional, menospreciando el esfuerzo de las profesionistas con base en intrigas o en el prejuicio de que el matrimonio y la maternidad son la meta real de toda mujer y que por ello son incapaces de darle seriedad a su carrera profesional. Las profesionistas llegan a ver minimizadas sus opiniones, además de que historias de acoso laboral y sexual llegan a ser comunes desde su etapa de formación hasta su vida laboral (Ortiz-León et al., 2014; Villanueva Lozano, 2019). Estas situaciones no son ajenas al ámbito de la salud, donde comentarios despectivos y misóginos son recibidos en las aulas y en los pasillos de los hospitales como una tradición ajena a los vientos de cambio. Los mismos pacientes son parte de esta problemática al omitir dirigirse a ellas con el título adecuado (Vargas-Acevedo, 2021); los pacientes ven a cualquier varón laborando dentro de un hospital y automáticamente lo catalogan como doctor, pero al observar a una mujer, aunque ésta lleve bata, estetoscopio y su título anunciado en el frente de sus ropas, será catalogada con los términos “señorita” o “muchacha” (*Soy Doctora, No Señorita*, n.d.).

Sumado a las dificultades de su trayecto en esta carrera, en México se tienen los sueldos más bajos para personal de salud dentro de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (*Personal de Salud En México Tiene Los Salarios Más Bajos de La OCDE*, 2021), además de que las condiciones en las que se labora llegan a ser tan precarias que parece que los hospitales públicos colapsarán en cualquier momento. Como cereza del pastel, en el país la práctica médica actual implica un gran riesgo a la vida, no faltan las noticias de médicos agredidos en sus áreas de trabajo o de estudiantes de medicina asesinados durante su servicio social en alguna comunidad del país. Estos crímenes cometidos contra los médicos por el ejercicio de su labor corresponden a una problemática que refleja una falla del Estado en ofrecer seguridad a sus profesionistas; estos casos siempre han estado presentes, pero han tenido un auge desde el 2011 a la par del aumento de la violencia en el país. Muchos de estos casos han sido a mujeres y se han catalogado como violencia de género.

La mujer como paciente también se ha visto afectada. El sexo femenino se ha tenido

que enfrentar a un modelo de evidencias clínicas llevadas a cabo en la fisiología masculina. Este androcentrismo de la investigación ha propiciado que la epidemiología, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades no hayan sido adecuadamente estudiados en la población femenina, al contrario, han seguido un modelo de investigación basado en las características de los hombres, infiriendo y aplicando el conocimiento resultante en las mujeres. Esta situación ha generado un sesgo importante que es perjudicial para la salud de este grupo poblacional. Ruíz Cantero (2019), en su trabajo “Perspectiva de género en Medicina” habla sobre este tema y concluye que los sesgos de género²¹ han llevado a un concepto erróneo de algunas enfermedades, derivando en deficiencias en la atención médica para las mujeres.

Debido a estos sesgos, la mujer suele etiquetarse en mayor frecuencia con problemas de salud mental al presentarse a la consulta médica, donde se minimiza su sintomatología al asociarla a alteraciones emocionales. Esta situación quedó demostrada en 1991 al notar una diferencia importante en la cantidad de angiografías coronarias realizadas en hombres y mujeres, pues se demostró que, al llegar un hombre con dolor precordial, se le realizaban múltiples pruebas y estudios diagnósticos, mientras que cuando una mujer llegaba con el mismo motivo de consulta se le recetaba de primera intención un ansiolítico (Ayanian & Epstein, 1991; Ruiz-Cantero, 2019).

Esta situación persiste. En 2008 un estudio publicado por Esther Chen y sus colaboradores, encontró que el sesgo de género ocasionaba infra tratamientos en las mujeres que acudían a emergencias por dolor abdominal, recomendando a partir de sus resultados la creación de protocolos de manejo para disminuir este sesgo (Chen et al., 2008; Greenwood et al., 2018).

Solo con el reconocimiento de la existencia de este sesgo se puede trabajar sobre él, integrando la perspectiva de género también en la epidemiología, en la fisiopatología de las enfermedades y en la farmacocinética y farmacodinamia de los medicamentos.

Además de ello, una situación propia de la mujer es su capacidad de gestar que las ha colocado en una situación especial respecto a la atención médica, pues el embarazo requiere una atención especial. Esta condición las vulnera pudiendo hacer de ellas víctimas de violencia obstétrica²², ante un sistema de salud y protocolos diseñados sin una correcta perspectiva de género. La investigación y la práctica médica debe considerar la

21 El sesgo de género es la existencia de un error sistemático con resultados equivocados a partir del género del paciente en la práctica clínica (Tasa-Vinyals et al., 2015).

22 “La violencia obstétrica se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y posparto en los servicios de salud públicos y privados, y consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal sanitario que cause un daño físico y/o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio. Expresado en la falta de acceso a servicios de salud reproductiva, el trato cruel, inhumano o degradante, o un abuso de medicalización, menoscabando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos”(Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2015, p.12).

discriminación de la que ha sido objeto la mujer, como paciente y como profesional para poder adecuar la propedéutica y la terapéutica al género femenino. No se debe olvidar que, sin una adecuada representación de la mujer en la creación de un nuevo enfoque médico, seguirá siendo solo participe de una medicina de hombres.

Al respecto, en el 2018 trascendió la noticia de la remoción de la estatua dedicada a J. Marion Sims, conocido como “El padre de la Ginecología Moderna” de su lugar en *Central Park* en la ciudad de Nueva York (Waxman, 2018). El libro “*Medical Apartheid*” del 2006 de la autora Harriet A. Washington motivó a distintas organizaciones no gubernamentales a hacer la petición de remoción de este monumento, pues las investigaciones de la autora relataron la realización de experimentos quirúrgicos no consentidos, en mujeres esclavizadas de raza negra en la década de 1840 (Washington, 2006). Aunque Sims desarrolló importantes avances médicos, particularmente en el tratamiento quirúrgico de la fístula vesicovaginal (complicación grave que carecía de una terapéutica adecuada en esa época), su legado está empañado por las prácticas éticamente cuestionables que utilizó. No se menosprecia su aporte a la medicina moderna, sin embargo, considerando la época en la que vivió y la falta de consideración hacia las mujeres que existía en esa época, las situaciones alrededor de sus investigaciones, como la falta de anestesia o analgesia para la realización de sus procedimientos y su particular elección de pacientes, generan una mala impresión respecto a sus intenciones a la luz del ojo crítico moderno. Esto ejemplifica el por qué la integración de la perspectiva femenina desde el punto de vista de la atención médica y desde el punto de vista del paciente, es una necesidad.

Conclusiones

Actualmente no solo se considera el estado de salud de una persona la ausencia de enfermedad, sino que las áreas física, social, psicológica y espiritual del enfermo se encuentren en equilibrio (*Constitución de La Organización Mundial de La Salud.*, 1948). Es más común que sean doctoras las que impulsan y mantienen actitudes empáticas y compasivas hacia los pacientes, pues los médicos varones siguiendo la tradición machista y en cierta medida, debido a su propia neurofisiología, anulan muchas veces este tipo de emociones. Precursoras de una medicina más humana, que considera a cada paciente en su singularidad, han sido mujeres como Cicely Saunders o Elizabeth Kübler Ross, cuyas filosofías profesionales han fundado la medicina paliativa como se conoce en la actualidad (Rodin, 2018).

No se trata de caer en la falacia naturalista de que la mujer es capaz de brindar una atención médica empática y compasiva solo por ser mujer, sino de afirmar que la inclusión hacia todas las personas, cada una de ellas con una perspectiva única y diferente,

enriquecerá la atención médica mientras se sustente en el cuidado del paciente. Convivir en un ambiente más rico y diverso sin alejarse de la medicina basada en evidencias permitirá un mayor aprendizaje y que las generaciones futuras de médicos puedan ser más completas.

En las áreas de la salud hay mucho por hacer, pues las problemáticas son enormes. Muchas de las soluciones a los problemas que se presentan a diario en el sistema sanitario y en la investigación médica sobrepasan la capacidad individual de los trabajadores y requieren de soluciones integradas desde los más altos puestos políticos y académicos; sin embargo, corresponde a cada persona romper con las tradiciones que hacen daño y participar en el avance social. Aceptar la adopción de una perspectiva diferente es suficiente para cambiar poco a poco nuestro entorno y hacerlo más justo para todos.

Hacer que en la formación médica y en la práctica profesional se integre la perspectiva de género es una necesidad imperante para el médico y el paciente. Esta integración debe estar presente en cada uno de los procesos sociales (educación, salud, trabajo, política), propiciando el sentido común en la sociedad y procurando la comprensión de que todos somos ciudadanos del mismo país. El feminismo *per se* no hace otra cosa que buscar los ideales democráticos de libertad, equidad y participación social para las mujeres, por ello la integración de una perspectiva de género en el gobierno, en las instituciones y en cada una de las partes que conforman a la sociedad puede llevarnos a una vida que sea más justa y disfrutable para todos.

De no existir un cambio desde el origen de los constructos sexistas que han sido mantenidos en la población, a partir de la modificación de la información dada en las escuelas, en los medios de comunicación y en las familias, estas limitantes serán mantenidas y perpetuadas en el futuro. Siguiendo la línea de lo escrito por Marta Lamas, la perspectiva de género no es la inclusión forzada o el imponer la búsqueda de más mujeres en el área de la salud, sino la asimilación del contexto histórico de discriminación que ha existido en todos los niveles, desde la restricción de acceso a la profesión médica, hasta la creación de una medicina androcéntrica, para que al tenerlo en cuenta pueda existir un cambio en el paradigma social actual (Lamas, 1996). Solo con esta integración se podrá lograr una verdadera equidad. Es necesario recordar y honrar el pasado, por más sombrío que sea, pues al final corresponde al camino que nos ha traído al aquí y al ahora, sin dejar de considerar que olvidar o simplemente desconocer todo el trayecto histórico que se ha tenido que recorrer para acceder a nuestras condiciones actuales, nos pone en riesgo de caer en los mismos errores.

Referencias

- Achterberg, J. (1990). *Woman as healer*. Shambhala Publications.
- Ayanian, J. Z., & Epstein, A. M. (1991). Differences in the Use of Procedures between Women and Men Hospitalized for Coronary Heart Disease. *New England Journal of Medicine*, 325(4), 221–225.
- Burgaleta-Alonso de Ozalla, C. (2022). Elizabet Blackwell. El legado de la primera mujer médico. *Revista de Investigación y Educación En Ciencias de La Salud*, 7(2), 49–54.
- Camarena Adame, M. E., & Saavedra García, M. L. (2018). El techo de Cristal en México. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 5(47), 312–339. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i47.6680>
- Carrillo, A. M. (2002). *Matilde Montoya: primera médica mexicana*. Documentación y Estudios de Mujeres, A.C.
- Caso González y Otras (“campo Algodonero”) vs. México por feminicidio y violencia de género. (2009).
- Chen, E. H., Shofer, F. S., Dean, A. J., Hollander, J. E., Baxt, W. G., Robey, J. L., Sease, K. L., & Mills, A. M. (2008). Gender disparity in analgesic treatment of emergency department patients with acute abdominal pain. *Academic Emergency Medicine*, 15(5), 414–418. <https://doi.org/10.1111/j.1553-2712.2008.00100.x>
- Conmemoramos que hace 65 años se reformó la Constitución para otorgarle ciudadanía plena y derechos políticos a las mujeres. (2018). <https://lc.cx/pS7Lyl>
- Constitución de la Organización Mundial de la Salud. (1948). La OMS mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la Constitución. <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>
- Cruz-García, R. (2019). Matilde Montoya: la primera médica mexicana. *Relatos e Historias En México*, 132, 40–41.
- Ehrenreich, B., & English, D. (1973). *Witches, midwives and nurses: A history of women healers*. Contemporary Classics.
- Fraser, N. (1990). Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy. *Duke University Press*, 26(25), 56–80.
- García-Campos, J. (2013). Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Programa Universitario de Derechos Humanos Universidad Nacional Autónoma de México. https://lc.cx/Gjox_K
- Greenwood, B. N., Carnahan, S., & Huang, L. (2018). Patient–physician gender concordance and increased mortality among female heart attack patients. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 115(34), 8569–8574. <https://doi.org/10.1073/pnas.1800097115>
- Grupo de Información en Reproducción Elegida, A. C. (2015). *Violencia obstétrica un enfoque de derechos humanos*.
- Gutiérrez Rodilla, B. M. (2015). Las mujeres y la medicina en la edad media y primer renacimiento. *Cuadernos Del CEMyR*, 23, 121–135.

- Hufton, O. (1992). *Women and the Limits of Citizenship in the French Revolution* (first edition). University of Toronto Press.
- INEGI. (2024). Indicadores de Ocupación y empleo. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Infobae. (2021, 01 de septiembre). Cómo Porfirio Díaz ayudó a Matilde Montoya, la primera médica de México. <https://lc.cx/LDo5q1>
- Inmujeres. (2024). Indicadores básicos. <https://lc.cx/rtGN0->
- Jefferson, L., Bloor, K., & Maynard, A. (2015). Women in medicine: Historical perspectives and recent trends. *British Medical Bulletin*, 114(1), 5–15. <https://doi.org/10.1093/bmb/ldv007>
- King, H. (1986). Agnodike and the profession of medicine. *Cambridge University Press*, 32(212), 53–77.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de La Sección 47 Del SNTE*, 8.
- Lerner, G. (1986). *The Creation of patriarchy* (First edition). Oxford University Press.
- Loumagne Ulishney, M. (2022). *Original Sin and the Evolution of Sexual Difference*. Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/oso/9780192870704.001.0001>
- Mansuy-Navarro, C. (2016). Matilde Montoya: fuentes para el análisis de la educación de la mujer mexicana finisecular. *Signos Históricos*, XVIII(36), 182–192.
- Millet, K. (1995). *Teoría de la política sexual*. Ediciones Cátedra.
- Nussbaum, M. (1999). *Sex and Social Justice*. Oxford University Press.
- Olympe G. (1791). Déclaration Des Droits de La Femme et de La Citoyenne. <https://lc.cx/LSAX2r>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (n.d.). Violencia contra la mujer. <https://lc.cx/lzT6K4>
- Ortiz-León, S., Jaimes-Medrano, A., Tafoya-Ramos, S., Mujica-Amaya, M., Olmedo-Canchola, V., & Carrasco-Rojas, J. (2014). Experiencias de maltrato y hostigamiento en médicos residentes. *Cirugía y Cirujanos*, 82(3), 290–301.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.
- Pérez-Méndez, P., & Varela-Tembra, J. (2010). Evolución y desarrollo de la medicina medieval en occidente. *Oceánide*, (1).
- Personal de salud en México tiene los salarios más bajos de la OCDE. (2021). Dinero En Imagen. <https://lc.cx/Rm8H2n>
- Rand, A. (1957). *Atlas Shrugged*. Random House.
- Rodin, G. (2018). From evidence to implementation: The global challenge for psychosocial oncology. *Psycho-Oncology*, 27(10), 2310–2316. <https://doi.org/10.1002/pon.4837>
- Ruiz-Cantero, M. T. (2019). Perspectiva de género en medicina: Vol. Monografías 39. Fundación Dr. Antoni Esteve. <http://www.esteve.org>

- Shetty, A. (2016). Florence Nightingale: The queen of nurses. *Archives of Medicine and Health Sciences*, 4(1), 144. <https://doi.org/10.4103/2321-4848.183362>
- Soy doctora, no señorita. (n.d.). <https://www.soydoctoranosenorita.com/>
- Supremas Corte (n.d.). Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos. <https://lc.cx/-rlxjP>
- Tasa-Vinyals, E., Mora-Giral, M., & Raich-Escursell, R. M. (2015). Sesgo de género en medicina, concepto y estado de la cuestión. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 113, 14–25.
- Treggiari, S. (1991). *Roman marriage: lusti Coniuges from the Time of Cicero to the Time of Ulpian*. Oxford University Press.
- Tsoucalas, G., Karamanou, M., & Androutsos, G. (2013). Metrodora, an innovative gynecologist, midwife, and surgeon. *Surgical Innovation*, 20(6), 648–649. <https://doi.org/10.1177/1553350613485304>
- UNICEF. (2019). ONU México hace un llamado a eliminar todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas. <https://lc.cx/GIqQeN>
- Vargas-Acevedo, C. (2021). La mujer en medicina: la normalización de una discriminación oculta. *Universitas Medica*, 62(4).
- Villanueva Lozano, M. (2019). Discriminación, maltrato y acoso sexual en una institución total: la vida secreta de los hospitales escuela. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 5, 1–35. <https://doi.org/10.24201/reg.v5i0.366>
- Villars, R. (2006). Exclusión e inclusión de la mujer en el concepto de ciudadanía política en las constituciones hispanoamericanas: Un análisis diacrónico. *Revista de Derecho de La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, XXVII, 291–337.
- Villoro, L. (2007). *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Walby, S. (1990). *Theorising patriarchy*. Basil Blackwell.
- Washington, H. (2006). *Medical apartheid: the dark history of medical experimentation on Black Americans from colonial times to the present*. Harlem Moon.
- Waxman, O. (2018). New York City just removed a statue of surgeon J. Marion Sims from Central Park. Here's why. Time. <https://time.com/5243443/nyc-statue-marion-sims/>

The role of women in the field of medicine throughout history

O papel das mulheres no campo da medicina ao longo da história

Jaime Isael Flores Rosas

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México
zrewolf@gmail.com

Médico Cirujano y Partero por la Universidad de Guadalajara, Especialidad en Anestesiología y Maestría en Derechos Humanos ambas por la Universidad de Guanajuato, Maestría en Pensamiento Crítico y Hermenéutica y cursando Especialidad en Bioética, ambas por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Claudia Lizbeth Gómez Elias

Universidad de Guadalajara | Jalisco | Mexico
gecli.723@gmail.com

Médico Cirujano y partero con especialidad en pediatría médica por la Universidad de Guadalajara y subespecialidad en neurología pediátrica, por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Abstract

Throughout history, the value of women has often been undermined by those who viewed them as inferior, denying them the right to participate in matters deemed important for society. Over centuries of social evolution, they were pushed into the shadows, at times forced to assume alternative identities to pursue their aspirations. Despite these constraints, their influence on the course of society's development is undeniable—and the history of medicine offers no exception. Their co-leadership in this field is evident from the care and support they provided, initially as healers and later branded “witches” for challenging the patriarchal status quo, until eventually, in modern times, they gained recognition to pursue university studies and practice medicine without restrictions. The arduous journey from a secondary and devalued role (as imposed by an oppressive patriarchy) towards achieving equal rights has been exhausting. Although women today are granted the same freedoms and opportunities, they continue to fight for respectful treatment, wage parity, and, above all, the right to make decisions regarding their own lives and professional growth.

Keywords: History; Medicine; Healers; Women; Witches; Gender

Resumo

Ao longo da história, o valor das mulheres foi subestimado e elas chegaram a ser consideradas seres inferiores, sem direito a participar de assuntos considerados importantes para a sociedade. Na evolução histórica da sociedade, elas foram relegadas às sombras e, às vezes, forçadas a adotar outra identidade para poderem fazer o que desejam. Apesar dessas limitações, sua influência no desenvolvimento histórico da sociedade é inegável, e seu papel na história da medicina não é exceção. Seu coprotagonismo nesse ramo é notório por meio de seus cuidados e acompanhamento, inicialmente como curandeiras e depois sendo chamadas de “bruxas” por irem contra o status quo machista, até que somente na era moderna conseguiram o reconhecimento dos estudos universitários e a prática irrestrita da profissão médica. Tem sido uma tarefa exaustiva superar as diferenças de gênero e passar de um papel secundário

e sem valor (de acordo com a massa opressiva do patriarcado) para a igualdade de direitos. Embora agora sejam reconhecidas como tendo as mesmas liberdades e oportunidades, elas ainda travam uma luta constante para receber tratamento digno, remuneração igual e, o mais importante, respeito por suas decisões em relação a suas vidas e desenvolvimento profissional.

Palavras-chave: História; Medicina; Curandeiros; Mulheres; Bruxas; Bruxos.



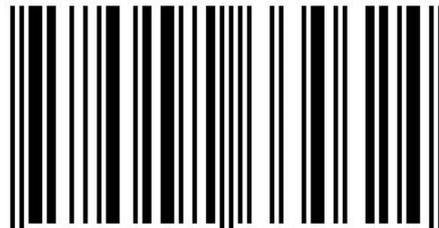
Religación
Press
Ideas desde el Sur Global



Religación
Press



ISBN: 978-9942-664-62-4



9 789942 664624